

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA

En la Provincia de Ica, a los doce días del mes de diciembre del año dos mil trece, en las instalaciones de la Sala de Sesiones del Gobierno Regional de Ica, sito en la Av. Cutervo N° 920, siendo las diez horas y cuarenta minutos, se reunieron el Consejero Delegado del Consejo Regional para el año 2013, Ing. Arturo Lorenzo Ramos Chávez y los Señores Consejeros Regionales conformantes del Pleno para participar de la sesión ordinaria convocada para tal fin.

EL ING. ARTURO LORENZO RAMOS CHÁVEZ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2013: Bien señores consejeros regionales, señores funcionarios del Gobierno Regional, señores periodistas, público en general tengan ustedes muy buenos días.

A continuación vamos a dar inicio a la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy jueves 12 de diciembre 2013. Doy pase al Secretario del Consejo para que verifique el quórum del Consejo Regional.

El Consejero Delegado del Consejo Regional del Gobierno Regional de Ica, dispuso que el Secretario del Consejo Regional, Abog. José Fernando Valdez Loyola pase lista de los asistentes, a lo que respondieron presente los siguientes consejeros: Sr. Carlos Miguel Oliva Fernández Prada, Sra. Nora Cecilia Barco de Gotuzzo, Ing. Arturo Lorenzo Ramos Chávez, Prof. Karen Lisell Rebatta Paredes, Sr. José María Echaíz Claros, Sra. Haydee Luz Torres Zegarra, Lic. Giovanna Rocío Pizarro Osorio y el Sr. José Félix Medina Uribe; encontrándose ausente el Ing. Juan Pedro Andía Morón.

Existe el quórum reglamentario señor Consejero Delegado.

EL ING. ARTURO LORENZO RAMOS CHÁVEZ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2013: A continuación voy a solicitar la dispensa de la lectura y aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 28 de Noviembre 2013, los señores consejeros que estén de acuerdo, sírvanse expresarlo levantando la mano. Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

A continuación vamos a dar pase al Secretario para que dé lectura a la Agenda a tratarse el día de hoy.

AGENDA

1. INFORME EL GERENTE GENERAL DEL PETACC, ING. LUIS FALCONÍ HERNÁNDEZ Y EL GERENTE SUB REGIONAL DE CHINCHA, ABOG. JOSÉ ALEJANDRO GIRAO OLIVA, RESPECTO A LA OBRA "REHABILITACIÓN BOCATOMA LA PELOTA RÍO MATAAGENTE" (Oficio N° 491-2013-GORE-ICA/GSRCH).
2. INFORME DEL GERENTE GENERAL, ING. MARIO LÓPEZ SALDAÑA, RESPECTO A LOS SIGUIENTES PUNTOS: (Oficio N° 596-2013-GORE-ICA/GGR).
 - 2.1 COLAPSO DE LAS MINIPRESAS DE LARGASHJA-CHAVÍN-CHINCHA.
 - 2.2 FUNCIONAMIENTO DE LAS CÁMARAS DE SEGURIDAD DE LA REGIÓN DE ICA.
 - 2.3 PROYECTO CETPRO DE CAJUCA, PROVINCIA DE NASCA.
 - 2.4 PUENTES HUARACCO Y MARCCARENCA DE LA PROVINCIA DE PALPA.
3. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE ORDENANZA REGIONAL QUE AUTORIZA EL INICIO Y DESARROLLO Y APRUEBA EL REGLAMENTO Y CRONOGRAMA PARA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, BASADO EN RESULTADOS PARA EL AÑO 2015 (OFICIO N° 586-GORE-ICA/PR-GGR-GRPPAT-SQPAT).
4. SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL TUPA DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA (Oficio N° 589-2013-GORE-ICA/PR).

EL ING. ARTURO LORENZO RAMOS CHÁVEZ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2013: Bien, los señores consejeros regionales que estén de acuerdo con la aprobación de la Agenda a tratarse en la sesión ordinaria del día de hoy jueves 12 de diciembre del 2013 en los términos leídos por el Secretario del Consejo, sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

A continuación voy a solicitar la aprobación de las actas siguientes:

1. Acta de la Sesión Ordinaria del 12 de julio y su continuación del 25 de julio del 2013, en 181 folios.
2. Acta de la Sesión Ordinaria del 08 de Agosto 2013, en 154 folios.

3. Acta de la Sesión Extraordinaria del 23 de agosto 2013, en 99 folios.

4. Acta de la Sesión Ordinaria del 12 de Setiembre 2013, en 62 folios.

Los señores consejeros regionales que estén de acuerdo con la aprobación de las actas leídas, sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

A continuación, pasamos las estaciones de Sesión de Consejo, en primer término sección Despachos. Señor Secretario del Consejo, para que dé lectura del despacho.

1. DESPACHO

1. MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA, PRESENTADO POR EL CONSEJERO JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS, PARA DECLARAR DE INTERÉS REGIONAL LA CREACIÓN DE LA "ACADEMIA REGIONAL DEL DEPORTE-MAURO MINA BAYLON".

EL ING. ARTURO LORENZO RAMOS CHÁVEZ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2013: Bien señores consejeros, de repente quiere hacer uso de la palabra el consejero José María Echaiz, quien ha sido quien ha propuesto esta Moción de Orden del Día, lo dejo en el uso de la palabra.

El Consejero ECHAIZ: Consejero Delegado, señores consejeros tengan muy buenos días, para proponerles que este Despacho pase a Orden del Día para su exposición y sustento con el debate correspondiente.

EL ING. ARTURO LORENZO RAMOS CHÁVEZ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2013: Bien, ¿no hay otra propuesta?, entonces voy a someter a votación. Los señores consejeros regionales que estén de acuerdo con que la Moción de Orden del Día presentada por el consejero regional, José María Echaiz Claros, pase a Orden del Día, sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

A continuación, vamos a pasar a la sección de Informes, los señores consejeros que tengan que hacer algún informe de hechos y actividades de interés para el Consejo Regional, tienen el uso de la palabra. Tiene la palabra la consejera Luz Torres.

II. INFORMES

La Consejera TORRES: Consejero Delegado, consejeros todos, funcionarios, público presente, periodistas, funcionarios del Gobierno Regional de Ica, tengan muy buenos días.

Quiero informar el proceso de monitoreo del valle de Las Trancas, aún cuando las competencias y funciones son de los organismos del Estado como son DIGESA para la población (ininteligible), por razones de función y competencia he cumplido con fiscalizar la función correspondiente a la Ley; sin embargo, al ver la justa demanda de la población del valle de Las Trancas, Opara, Poroma, Taruga y Pajonal, relativas al control medio ambiental de las actividades de las 24 plantas de procesamiento de minerales no eran atendidas y se gestaba el inicio de un conflicto social, hemos gestionado la intervención de la Comisión de Energía y Minas del Congreso de la República derivado a la Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la PCM para la actuación del Estado de modo coordinado y multisectorial, instalándose una mesa de trabajo técnico de los organismos del Estado y enfrentar de modo conjunto multisectorialmente dentro del Estado de Derecho en el marco del respeto al derecho de los inversionistas, la fiscalización y monitoreo del cumplimiento de sus obligaciones que tienen las empresas que conducen las plantas de procesamiento de mineral, sin perjuicio de la evaluación de las aguas y medio ambiente que viene desarrollando el Gobierno Regional de Ica a través de una empresa especializada, de tal manera que en ese funcionamiento de la mesa técnica de trabajo ya se ha detectado algunas omisiones susceptibles de sanción que oportunamente cuando termine la función de la mesa técnica de trabajo de la PCM se habrá informado a los involucrados en el ámbito de funcionamiento de las plantas y al Consejo en Pleno.

Quiero informar sobre la paralización de la obra "Puente Aja". La paralización de esta obra es una de las preocupaciones de esta consejería, no solo por el retraso de la ejecución de la obra sino de la forma de ejecutar el presupuesto fundamentalmente por la forma en que ha funcionado la OPI del GORE-ICA, al aprobar el expediente técnico y viabilizarlo con su respectivo Código SNIP puesto que siendo una obra que se ejecuta cruzando el cauce del río, la opinión técnica favorable intersectorial ANA y Transportes es una exigencia ineludible; sin embargo, ha sido ya en la ejecución de la obra que los sectores han intervenido con procesos sus sancionadores que han determinado la suspensión de la obra en tanto se regularice los pasos previos que debieron satisfacer de modo previo a la aprobación del proyecto. Mi parte, ha intervenido

obviamente fiscalizando la ejecución y la responsabilidad de la paralización de la obra dado que se originaba un conflicto social.

Hablamos de temas de las cámaras de seguridad. En enero del año 2013 mediante la Ley N° 27933 se crea el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana se estructura en el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana a cargo del Gobierno Nacional, Ministerio de Interior, Comité de Seguridad Ciudadana Regional, a cargo del Presidente Regional del Gobierno Regional de Ica. La participación de los consejeros está sujeta al ámbito normativo y de fiscalización por lo que he considerado que la seguridad ciudadana es un fenómeno social complejo, multidimensional y multicausal, conforme la definición del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana hemos decidido y seguimos exigiendo que el tema de Seguridad Ciudadana debe ser abordado desde diversos aspectos en forma simultánea. De tal manera, para que no fracase el Plan de Seguridad Ciudadana 2013-2018, se requiere una asignación presupuestaria no solamente del Ministerio del Interior, sino el compromiso necesario del Gobierno Regional, no basta el poco esfuerzo que se ha hecho hasta el momento con la adquisición de las cámaras de vigilancia y con la compra de algunas movi­lidades vehiculares, sino que tenemos que involucrar mucho a la población pero con una franca recuperación de los espacios públicos y la generación de oportunidades para los jóvenes; tanto en edad de estudiar, como de trabajar, hace falta una organización moderna y sistematizada de vigilancia ciudadana, con intervención responsable del vecindario pero bajo el liderazgo de quien tiene la responsabilidad de conducirla que es el Presidente Regional y los Alcaldes Provinciales y Distritales comprometiendo mayor recursos de presupuestos, con ellos se comenzará de modo integral reforzando la labor policial con servicio de inteligencia y contra­inteligencia ciudadana que advierta oportunamente la presencia de gente extraña en la ciudad de los posibles planes criminales contra los ciudadanos.

Otro de los temas en la evaluación de fiscalización del sector Educación. Tengo la oportunidad que hasta el momento presido la Comisión de Educación del Consejo Regional, hemos actuado desde una perspectiva de fiscalización de la gestión educativa con la Directora Regional de Educación de cuyos resultados no estamos satisfechos, por cuanto la Directora Regional de Educación es absolutamente deficitaria, razones por las cuales aquí hay una serie de demandas insatisfechas del profesorado regional de los niveles de educación dependiente del sector, tanto de conducta de algunos malos profesores, como de su personal de confianza, como el rendimiento académico

de la población escolar y conflicto de implementación y cumplimiento de los dispositivos legales sectoriales.

Quiero informar al Consejo en Pleno, que estoy reiterando una paralización de una obra que en febrero del próximo año cumple 04 años, el mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Nasca y Vista Alegre ejecutada el 25 de febrero del 2011 y que hasta el momento no se culmina dicha obra.

Quiero informar que en forma reiterativa pido la información al Gerente General sobre la paralización de una obra por cuatro meses, la ampliación y equipamiento de la infraestructura educativa del CETPRO Cajuca.

Quiero informar la implementación de la obra de Ampliación y Equipamiento Educativa CETPRO "César Rodríguez" de Vista Alegre.

Quiero informar, que he pedido en forma exhaustiva respecto al estado situacional de la construcción del puente carrozable y obras complementarias del sector de Aja, el Puente Aja, cuatro meses la obra paralizada. Estoy solicitando al Gerente General se sirva remitir el informe situacional del Proyecto de Inversión de Plan COPESCO "Círculo Turístico Nasca - Centro Ceremonial Cahuachi".

He solicitado al Gerente General que se tome las acciones en lo que es defensas ribereñas sabiendo que han ingresado 400 mil nuevos soles en lo que es defensas ribereñas para la provincia de Nasca y hasta el momento no se ha hecho absolutamente nada. He presentado un informe al Gerente General para que nos pueda informar sobre la construcción y equipamiento de la carretera interdepartamental IC 113 Panamericana Sur, distrito de Ingenio, provincia de Nasca.

Estoy pidiendo la información al Gerente General del estado situacional de la obra: "Mejoramiento del Servicio Educativo Instituto Superior Tecnológico Público "Luis Felipe de Las Casas", distrito de Marcona.

Estoy solicitando al Gerente General, la Construcción y Equipamiento del nuevo local institucional de la Sede Central de la Unidad de Gestión Educativa, de la UGEL de Nasca.

Estoy pidiendo la información dada una serie de conflictos sociales originado en la Provincia de Nasca sobre lo que es la Ampliación y Mejoramiento del Equipamiento de Infraestructura del Hospital de Apoyo de Nasca.

Estoy solicitando en una forma exhaustiva sobre las acciones tomadas respecto a una obra de la Escuela Educativa N° 23543 "Almirante Grau" de Marcona, dada la que empresa contratista encargada de elaborar este servicio educativo se encuentra lozas agrietadas desde la gestión anterior.

Estoy solicitando al Gerente General que nos entregue en una forma del informe técnico del monitoreo ambiental del valle Las Trancas de Nasca.

Quiero informar que con fecha 13 de noviembre se sostuvo una reunión en la Mesa de Diálogo en la PCM para el Desarrollo de Marcona, habiendo logrado este Gobierno Regional el incumplimiento de la Ley N° 25793 de Transferencias de Servicios del Estado por Hierro Perú antes de la privatización, habiendo incumplido de transferir al Estado lo que es el agua, alcantarillado y luz eléctrica. En ese momento, Hierro Perú transfiere al Estado lo que es Salud y Educación, se está coordinando para su transferencia la Empresa EMAPAVIGSSA y a ELECTRODUNAS los servicios en mención y la próxima reunión es en enero del 2014.

Paso a informar que con fecha 03 de Diciembre sostuvimos una reunión con el Presidente Regional, el Alcalde la Provincia de Nasca y los representantes del Colegio Médico del Hospital de Apoyo de Nasca sobre la remodelación y reconstrucción del Hospital de Apoyo de Nasca, informando estadísticamente que faltarían cuartos de internamiento para las personas gestantes, lactantes y de partos asumiendo el compromiso el Presidente Regional de la construcción de un nuevo pabellón de la obra en construcción.

Paso a informar que con fecha 06 de diciembre en el distrito de Chavín en el lugar de Largashja, efectivamente esta represa está totalmente colapsada, es todo lo que tengo que informar consejeros, Consejero Delegado y consejeros todos.

EL ING. ARTURO LORENZO RAMOS CHÁVEZ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2013: Gracias consejera Luz Torres. Tiene la palabra Consejero Félix Medina.

El Consejero MEDINA: Gracias Consejero Delegado, consejeros todos, funcionarios y periodistas. Para informar respecto a la visita que hicieramos al distrito de Los Molinos el día 10, en la que estuvo presente el señor Presidente del Gobierno Regional, el Consejero Delegado, quien le habla, algunos funcionarios, para poner la primera piedra de la Ampliación, la Remodelación de la Bocatoma de La Achirana, una bocatoma que estaba colapsada y que era de mucha necesidad para el agro íqueño y que de 30 m³ que recibía la han ampliado a 50 m³, esta obra beneficia al distrito de Los Molinos, Parcona, La Tinguíña y los distritos que a continuación son beneficiarios, una obra de mucha importancia como dije y en la que se va hacer en 360 días, ya se iniciaron los trabajos y posiblemente se esté

entregando esta obra en noviembre del 2014. Es lo que tengo que informar respecto a la visita que hicieramos al distrito de Los Molinos, gracias.

EL ING. ARTURO LORENZO RAMOS CHÁVEZ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2013: Gracias consejero Félix Medina. ¿Algún otro consejero quiere hacer uso de la palabra?. Tiene la palabra la consejera Nora Barco.

Siendo las 11.00 a.m. el consejero regional, Ing. Juan Pedro Andía Morón, se integró a la Sesión de Consejo Regional.

La Consejera BARCO: Gracias Consejero Delegado, muy buenos días a todos los consejeros, público presente, señores periodistas, funcionarios. Para informar lo siguiente:

De acuerdo a la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y lo que a la Ley me confiere debo de informar ante el Pleno del Consejo los actos de fiscalización que he realizado de acuerdo a mi competencia como Consejera Regional.

A la fecha, debo de manifestar, no se ha encontrado solución alguna a la problemática existente sobre los pescadores artesanales del Sindicato de Comatrana de la provincia de Ica.

A la fecha, igualmente, no se ha podido emitir ante el Pleno la Ordenanza referente a la extracción de las macro algas relacionada a los pescadores artesanales así como tampoco el Comité de Fomento Pesquero, tan necesario para nuestra región.

Igualmente, a la fecha y pese a reiteradas solicitudes ante el ejecutivo y a las instancias pertinentes no se ha iniciado aún la construcción de la doble vía Ica-Salas Guadalupe, doble vía tan necesaria para justamente agilizar el tránsito vehicular de nuestra provincia.

Igualmente, a la fecha y pese a estar en comisiones, no se ha obtenido respuesta positiva alguna sobre las Ordenanzas derivadas a las mismas. Una de ellas, los centros de atención a los hijos de mujeres que laboran en el campo, la exoneración de pagos de tributos a los discapacitados en extrema pobreza, la utilización de sombreros en los diferentes centros educativos para protegerlos de los rayos ultravioleta, el Huarango como árbol emblemático y representativo de nuestra región, son Ordenanzas que están encarpadas y que no se les da la agilidad pertinente a la fecha.

Igualmente no se ha recibido informe alguno de la comisión que está comprometida con la relación, la problemática limítrofe existente en la región

Ica, a cargo del Dr. Gamero, en todo lo que concierne a la demarcación y delimitación territorial.

A la fecha no existe proyecto y/o expediente saneado y finiquitado en relación al tema hídrico, motivo por el cual no se ha podido avanzar ni desarrollar obra hídrica de envergadura y de impacto regional.

A la fecha no se cuenta con un informe exhaustivo y minucioso del por qué va en aumento la violencia hacia la mujer, tanto en la ciudad como en la zona rural y mientras no se detecte ello no podrá revertirse esta lamentable situación. En el 2012 se denunció 223 casos de violencia sexual, física y psicológica hacia niños y niñas, de enero a la fecha hay 1,614 casos de personas afectadas por violencia sexual y familiar.

Es realmente alarmante y preocupante que siendo la segunda región agro exportadora, mantengamos aún un grado de desnutrición infantil es de 10.5% en Ica, de acuerdo esta cifra a la Organización Mundial de la Salud comparada con el 7.6% de los años 2009 y 2010.

En la actualidad debo informar asimismo que se desconoce la situación real de los niños trabajadores en Ica, es decir de los NNATS, en donde solamente hay un cálculo, simplemente del 89.50% de niños y niñas que trabajan de día durante toda la semana, con el propósito de recibir algún tipo de apoyo económico para poder seguir con sus estudios o colaborar con sus hogares.

Debo de informar asimismo que a la fecha se hace urgente y necesario comentar la creación de Ordenanzas que protejan y coadyuven al desarrollo de planes de trabajo para la protección, desarrollo y participación en espacios públicos y políticos de los NNATS de la región Ica.

Igualmente, debo de informar que a la fecha no se ha iniciado la construcción de la Comisaría de la Mujer, entidad tan necesaria e importante para la protección, atención y solución inmediata para aquellas que así lo requieran.

Debo informar que los proyectos aceptados y confirmados en los presupuestos participativos no están siendo promovidos por la actual gestión, creando desazón y malestar ante ello, justamente ante representantes de la sociedad civil quienes me han hecho llegar su preocupación al respecto.

Igualmente debo de informar que la informalidad en el trabajo, el no respeto a las condiciones laborales, la débil capacidad de fiscalización de las instancias responsables dejan en desprotección a esta población menor, es decir, a los niños, niñas y adolescentes trabajadores y sobre todo que los dejan en manos de empresas oportunistas que gustan lucrar con mano de obra extremadamente barata.

Debo asimismo informar las constantes denuncias y reclamos que se decepcionan en mi Despacho y que recae sobre la Dirección Regional de Educación, una de ellas justamente fue sobre el tema de Don Douglas Isaac Moreno Valencia contra quien pesa la sentencia judicial ejecutoriada seguida en su contra como autor del delito contra la administración pública en la modalidad de peculado doloso, en agravio de la UGEL de Huarmey y el Estado condenándolo a la pena privativa de la libertad suspendida por el plazo de 02 años e inhabilitándolo de sus derechos, este documento legal consta y ha sido ya enviado también al ejecutivo así como también a la Lic. Carmen Felipe Soto e inclusive a la Gerente de Desarrollo Social, la Ing. Leslie Felices quien ha tenido a bien responderme que ella justamente ha hecho ya comunicación directa a la Lic. Carmen Felipe Soto en donde se le solicita bajo responsabilidad administrativa y legal dar el fiel cumplimiento del mandato judicial de inhabilitación a dicho señor.

Asimismo, debo de informar la situación irregular que se presentó en el Colegio San Luisito, así como es de conocimiento público y a través de los medios en donde se ha contratado pues a una señorita para que labore en el San Luisito directamente promovido por el Director, ni siquiera a concurso y donde esta plaza ha sido ocupada por un profesor que no es conocido, ni siquiera por el portero ni padres de familia ni el personal docente laborando ahí pero que hace 12 años viene cobrando, justamente un monto como si ocupase una plaza en el Colegio San Luisito, ya se ha hecho la denuncia pertinente y este conocimiento ya también fue enviado también a la DREI.

Debo de informar también que los cesantes y jubilados manifiestan descontento, preocupación y angustia al ver que después de haber entregado años de su vida en enseñanza, hoy no se les hace justicia con el pago de sus haberes, la información obtenida para pago no cubre en su totalidad el monto global de S/. 1'171,117.00, para Ica está asignado un monto de S/. 684,360.00; para la UGEL Chíncha un monto de S/. 256,740.00, para Nasca S/. 85,559.00; para Palpa S/. 32,459.00; para Pisco S/. 117,999.00. siendo un monto de 401 profesores y solamente según manifiesta el economista Carlos Flores será para los 397 profesores; sin embargo, haciendo las averiguaciones pertinentes el Jefe de Personal de la DREI manifiesta de que solamente en la provincia de Ica serán bonificados 10 profesores, causando esto una gran interrogante, una desazón y un maltrato como lo vienen manifestando cada uno de ellos.

Asimismo, debo de informar que el mejoramiento y ampliación de los sistemas de agua potable y alcantarillado de Nasca y Vista Alegre son

proyectos con Bonos Soberanos, con riesgo de perder los recursos y cuyo saldo al 31 de Diciembre es de S/. 5'529,375 e igualmente el Hospital San José de Chíncha cuyo saldo es de S/. 9'353,038.00.

Asimismo, debo de informar que el Presupuesto Inicial de Apertura para el 2014 en relación a los proyectos de inversión es de tan solo S/. 108'285,970.00, los proyectos programados para el 2014 son de S/. 109'365,666.00, los proyectos con bonos soberanos con temor a pérdida de recursos es de S/. 14'882,413.00.

Igualmente, debo de informar que en relación a Salud, la Dirección Regional de Salud, tanto los doctores del Hospital Socorro, Montalvo, como del Hospital Regional, el Dr. Franco, vienen haciendo esfuerzos denodados para poder lograr los objetivos trazados; sin embargo, existen reclamos en dicho hospitales tanto de las enfermeras, como de obstétrices y de diversos profesionales, dada las irregularidades que se vienen presentando en relación a las plazas que fueron pues ocupadas en la última evaluación.

Asimismo, en cuanto a la Dirección de Trabajo, debido a la falta de inspectores y a la falta de TUPA no se viene a la fecha sancionando ni laborando de manera efectiva y eficaz como se esperaba.

Asimismo, en la Dirección de Transportes se ha logrado avanzar de manera equitativa un objetivo trazado pero aún sigue existiendo las mafias que están enquistadas para la obtención de licencias de conducir, mafias que realmente debemos limpiar y eliminar en la Dirección Regional de Transportes, que muchas veces son personas señaladas y denunciadas pero que lamentablemente cae en bolsillo roto, no se sanciona o denuncia adecuadamente ni apropiadamente a las instancias que corresponda.

Asimismo, en Agricultura se ha avanzado de manera permanente a pesar y acorde al presupuesto muy limitado que tienen ellos pero que aún así reclaman los parceleros, mayor apoyo de parte de la Dirección Regional de Agricultura para justamente resolver la problemática que los aqueja en cuanto al sembrío de cultivos y el regadío que se les presenta cada vez con mayores problemas.

Asimismo, en la Dirección Regional de Vivienda, se ha logrado ciertos objetivos, es verdad, pero aún falta claridad en cuanto a la responsabilidad como por ejemplo en relación a las viviendas de la muerte y en cuanto a relación de las viviendas Fondo Mi Vivienda, que sí bien es cierto pertenecen al gobierno central, no podemos dejar de lado que la Dirección Regional de Vivienda debe y tiene que estar supervisando o por lo menos informándose de lo que viene sucediendo dado que es la población la que viene siendo afectada

por justamente, viene siendo embaucada diría yo, como ha sido de conocimiento público lo que ha sucedido recientemente en cuanto a la obtención de una vivienda con el FONDO MI VIVIENDA que resulta que, por decir perico de los palotes por decir un nombre, fue supuestamente el que obtuvo esta vivienda, lamentablemente a este señor le falsificaron la firma, le han falsificado documentos, nunca recepción esa vivienda, sin embargo figura como que ha sido entregada, todo esto y siendo nosotros parte de un Gobierno Regional y existiendo una Dirección Regional de Vivienda, debiera pues ponerse las barbas en remojo y actuar de una manera fuerte y contundente y hacer las denuncias ante las instancias de su competencia.

Igualmente, debo de informar de que la Dirección Regional de Minería, el ingeniero a cargo viene haciendo esfuerzos denodados pero sin embargo aún la problemática existente, sobre todo en la provincia hermana de Nasca, en el valle de la Trancas y alrededores la minería informal viene creciendo, lamentablemente lo cual está haciendo muchísimo daño no solamente a este sector del valle Las Trancas sino a la provincia de Nasca en general dado que la contaminación del medio ambiente y del líquido elemento viene siendo contaminado permanente y constantemente.

Es cuanto tengo que informar en relación a mi labor de fiscalización durante el año 2013.

EL ING. ARTURO LORENZO RAMOS CHÁVEZ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2013: Gracias Consejera Nora Barco.

Asimismo, quiero dar a conocer que las 11 de la mañana se ha integrado a la sesión el consejero regional por la provincia de Palpa, Ing. Juan Andía Morón. Tiene la palabra la consejera Rocío Pizarro.

La Consejera PIZARRO: Muy buenos días Consejero Delegado, consejeros todos, público presente. Quiero informar que he realizado algunas visitas a algunas obras en la provincia de Pisco en las cuales la mayoría ya están concluidas, tal es el caso del reservorio de agua de San Andrés, en la cual ya está haciendo la recepción por EMAPISCO. La liquidación de pistas y veredas y desagüe de la Municipalidad de Huáncano que también falta la entrega a la Municipalidad de Huáncano. El puente de Miraflores en el distrito de Humay que también está para la entrega del Municipio de ese distrito.

También quiero informar que respecto a las defensas ribereñas el día de ayer se ha aprobado un presupuesto de S/. 1'000,000.00 para las defensas ribereñas en Pisco que viene a ser la descolmatación y protección de bordes.

Quiero informar que el día de hoy en la Casa de la Cultura se está haciendo un informe por parte de los consultores respecto al avance del estudio del Estadio de Pisco.

También quiero hacer hincapié que hemos hecho una campaña de salud con los pescadores de San Andrés debido a la (ininteligible) que han estado exponiendo para la certificación y revalidación de sus carnets en la cual ha sido un éxito, eso es todo lo que tengo que informar Consejero Delegado.

EL ING. ARTURO LORENZO RAMOS CHÁVEZ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2013: ¿Alguna otra intervención?, ¿algún otro informe?. Tiene la palabra consejero Carlos Oliva.

El Consejero OLIVA: Consejero Delegado, consejeros todos. Si bien es cierto que en cuanto al pago de las CTS de los cesados del área de Educación son 397, solamente se habría pagado a 32, fui abordado por uno de los cesantes y tuve una reunión con la Directora Regional de Educación y antes del día 20 van a ser cancelados no solamente los 232 que corresponden a Ica, sino los 85 de Chíncha, los 29 de Nasca, los 11 de Palpa y los 40 de Pisco, esta es una información que me la dio personalmente la Directora Regional de Educación. Tengo que informar que hay un informe realizado por las áreas de la unidad de extracción y procesamiento de la Dirección Regional de Producción, con sede en Pisco donde nos informa que se está haciendo de manera irregular 162 permisos y carnets, además según este informe entre los años 2009 al 2012 no existe un padrón general de pesca y tampoco existe un padrón de renovación de permisos; sin embargo, se ha podido determinar que en el año 2009 se extendieron 771 permisos de pesca para las colectas de algas varadas entre Pisco y Marcona. El presente año 2013, se han recibido 417 solicitudes de permiso de pesca y no han sido atendidos. En la actualidad, mediante la Resolución Directoral N° 366-2013-GORE-ICA-DRPRO del 02 de diciembre se están exigiendo los requisitos que no existían anteriormente, bajo la licencia de operaciones que se han otorgado durante el año 2012 a diversas empresas de manera irregular para procesos primarios de recursos hidrobiológicos en el Desembarcadero Pesquero Artesanal de Tambo de Mora sin contar con el protocolo técnico otorgado y además se ha otorgado de manera irregular

licencias de operaciones con cargos del titular. El informe concluye que se debe dejar sin efecto mediante acto resolutivo los permisos señalados y debe intervenir, pues la Gerencia de Desarrollo Económico para proceder a individualizar el período de gestión de los funcionarios y servidores involucrados en estos actos irregulares, esto es lo que quería informar.

EL ING. ARTURO LORENZO RAMOS CHÁVEZ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2013: Bien, gracias consejero Carlos Oliva.

EL ING. ARTURO LORENZO RAMOS CHÁVEZ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2013: Tiene la palabra la consejera Nora Barco, breve por favor.

La Consejera BARCO: Gracias Consejero Delegado, para señalar que las obras que se encuentran actualmente paralizadas, tenemos en la provincia de Nasca:

1. El Mejoramiento y Ampliación de los sistemas de agua potable y alcantarillado de Nasca y Vista Alegre, cuyo monto por comprometer es de S/.9'386,814.00.
2. Igualmente la Sustitución, Ampliación y Equipamiento de la infraestructura educativa en el CETPRO de Cajuca - Nasca y que cuyo presupuesto por comprometer es S/. 205,356.00.
3. Asimismo, la construcción del puente carrozable y obras complementarias en el Sector de Aja, ciudad de Nasca presupuesto por comprometer aún S/. 2'231,037.00.

Asimismo, otra de las obras paralizadas tenemos en la Provincia de Pisco:

1. Mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado del Centro Poblado San Tadeo - Humay - Pisco, cuyo presupuesto por comprometer es de S/. 516,741.00.

Asimismo en la provincia de Chincha, la obra que se encuentra paralizada es:

1. Instalación del sistema de desagüe del Centro Poblado El Guayabo - Distrito de El Carmen en Chincha, Región Ica y cuyo presupuesto por comprometer es de S/. 324,376.00.

Debo de señalar, asimismo señor Consejero Delegado, de que el Gobierno Regional de Ica tiene un avance del 45.9% y pese a ello ocupamos el penúltimo lugar, estamos de 26 regiones estamos en el 25 lugar, antes de Moquegua que es el último, es cuanto tengo que informar.

EL ING. ARTURO LORENZO RAMOS CHÁVEZ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2013: Bien, tiene la palabra el consejero Ing. Juan Andía.

El Consejero ANDÍA: Consejero Delegado, consejeros, tengan todos muy buenos días. Consejero Delegado, para informar que en días del mes pasado hemos realizado visita a la construcción del puente Huaraco, Marccarencca y Ucuchimpana, donde ya el puente Ucuchimpana había sido vaciada la loza, faltaba colocar solamente las barandas; sin embargo, en el Puente Marccarencca, muy poco es el avance, no había ni residente, ni inspector de obra.

En el puente Huaraco en la visita realizada no existía trabajadores, ni residente de obra, ni supervisor de obra.

Asimismo, tengo que informar Consejero Delegado que realizando la visita al mejoramiento de la carretera hacia el distrito de Tibillos pudimos corroborar que existe un supervisor de obras que se identificó pero que sin embargo en las conversaciones realizadas con este señor, carecía de conocimientos técnicos mínimos como ingeniero civil, por ejemplo, desconocía que era la granulometría de un afirmado, ¿cuál era el tamaño máximo del agregado si es pues como si un profesional de la educación, de lenguaje no sepa qué cosa es una vocal o qué cosa es una sílaba y esto llama la atención porque hace suponer de que estaría suplantando a los profesionales. Esto mereció también, hemos tenido una denuncia por parte del Alcalde Distrital de Tibillos, haciendo algunas observancias de la ejecución de obra y posteriormente habiendo coordinado el consejero Félix Medina, quien le habla con el Gerente de Infraestructura pudimos visitar la obra conjuntamente con el consejero Medina y en esa oportunidad sí se encontró el Gerente de Infraestructura y el Gerente de la Sub Región y en esa oportunidad sí encontramos al responsable de la supervisión que era el Ing. Rosas, a quienes se les dio a conocer respecto de las deficiencias técnicas de algunos profesionales que dejan encargado de la supervisión, lo cual hemos solicitado en la próxima visita que nos hagan llegar pues la documentación sustentatoria o que puedan identificarse porque deja mucho que desear la falta de conocimientos mínimos que no garantiza

una buena ejecución de obra y como se ha podido visualizar a simple vista el agregado tendría o el afirmado tendría agregados que sobrepasan el tamaño máximo nominal que indica las especificaciones técnicas en el expediente técnico. Consejero Delegado, esto informo asimismo en los acuerdos hemos solicitado que la Gerencia de la provincia de Palpa remita cada una de sus visitas, levante el acta correspondiente respecto de la asistencia de la supervisión dado que muchas de las obras tal como es puente Huaraco, Marccarenncca y la construcción y mejoramiento de la carretera a Tíbillos no se encuentra el equipo técnico que según contrato especifica, esto informo Consejero Delegado para conocimiento del Pleno, para sustento de los pedidos que realizaré en el estadio correspondiente, muchas gracias.

EL ING. ARTURO LORENZO RAMOS CHÁVEZ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2013: Bien, algún otro informe que quiera hacer otro consejero regional.

Bueno, yo quiero informar respecto a una obra de impacto regional para la provincia de Ica. El día martes se ha puesto la primera piedra de la Obra Bocatoma La Achirana, es la obra de mayor impacto regional económico en la región de 32 millones de soles que va permitir mejorar los riegos de la junta de usuarios de La Achirana y también de la margen izquierda, también va a permitir eso entrada del acuífero en nuestra zona de Ica cada día venida a menos. A fin de mes se debe estar colocando la primera piedra de la obra, esta sí va a ser la obra de mayor impacto regional de toda la región, es la, lo que se conoce como las galería filtrantes que va dotar de agua del sector de Los Molinos hacia la provincia de Ica, agua potable, por un monto que bordea los 100 millones de soles.

Asimismo el día lunes me reuní con los señores pescadores artesanales de Comatrana, con el Director de Producción, el Gerente de Desarrollo Económico y ya hemos visto su problemática, se han ido convencidos de lo que les ha explicado el Director de Producción a mediados del mes de enero, debe estar ya aprobándose la Ordenanza Regional respecto al tema de macro algas y su formalización.

Sí no hay otro tema que informar, señores consejeros regionales, vamos a pasar a la sección Pedidos. Los señores consejeros regionales que tengan que hacer pedidos, que deban ser atendidos, analizados por el Consejo Regional sírvanse hacerlo. Tiene la palabra consejera Luz Torres.

III. PEDIDOS

La Consejera TORRES: Por su intermedio consejero, solicito ante el Pleno del Consejo la presencia de la Directora Regional de Educación para que informe en detalle al respecto a los docentes que han sido atendido mediante D.S. N° 288-2013 publicado en El Peruano el 23 de noviembre del presente para el pago de la CTS de los profesores cesados por 65 años por cada UGEL de nuestra región.

Solicito al Pleno del Consejo la presencia del Director de Producción para que informe en detalle sobre la Resolución Directoral sobre la colecta de algas marinas a nivel regional y el conflicto social que ha originado el pase de la tubería del gas en el río de Collungo por la pérdida de cantidad de larvas de camarones en el río, dejando constancia que hay un informe emitido por la Dirección Regional (ininteligible) en perjuicio de los pescadores, maricultores de Collungo.

Solicito al Pleno del Consejo la presencia del Director de Minería para que informe en detalle los trabajos de la Mesa Técnica de la PCM sobre las plantas mineras en el valle de Las Trancas y que informe en detalle de los trabajos que viene ejecutando la empresa Sanitas World S.R.L sobre el monitoreo ambiental en el Valle Las Trancas.

Solicito la presencia al Pleno del Consejo al Gerente General del Gobierno Regional para que informe en forma exhaustiva y detalle por qué no han continuado las obras del cambio de red de agua y alcantarillado de Nasca - Vista Alegre hasta la fecha ya que el próximo año al 27 de febrero cumpliríamos cuatro años con dicha obra y hasta el momento no se avizora ningún tipo de resultados de la ejecución de esta obra.

EL ING. ARTURO LORENZO RAMOS CHÁVEZ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2013: Gracias consejera Luz Torres, ¿algún otro pedido?. Tiene la palabra consejera Nora Barco.

La Consejera BARCO: Gracias Consejero Delegado. Solicito por su intermedio Consejero Delegado, ya que he enviado documentación a la Dirección Regional de Educación, de manera reiterada, solicitando se informe sobre el presupuesto de cada programa, los gastos destinados al PELA, el diseño curricular a SUBCAFAE, los viáticos sustentados con boletas y/o facturas que se pagan a ciertos destacados foráneos que hoy laboran en la Dirección Regional de Educación y que la gran mayoría de ellos están cuestionados. A la fecha,

Consejero Delegado lamentablemente no he obtenido la respuesta a pesar, reitero, de haber enviado ya varias veces documentación que inclusive la última ha sido el día 25 de noviembre, espero por su intermedio Consejero Delegado se pueda atender pues a esta solicitud, ya que es de importancia para que la población esté informada respecto de cómo se viene manejando el dinero y los presupuestos de la Dirección Regional de Educación, gracias Consejero Delegado.

EL ING. ARTURO LORENZO RAMOS CHÁVEZ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2013: Tiene la palabra consejera Rocío Pizarro.

La Consejera PIZARRO: Consejero Delegado, quiero pedir un informe por escrito a la Directora Regional de Educación, respecto a la visita realizada el día lunes 19 diciembre de una inspección inopinada que realizó al Instituto Superior Tecnológico de Pisco, donde manifestó que habían supuestas denuncias de los alumnos por abuso de autoridad y actos de corrupción por parte de los docentes y a su vez realice la investigación y sanciones correspondientes a los docentes involucrados.

EL ING. ARTURO LORENZO RAMOS CHÁVEZ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2013: Bien, se van a realizar los pedidos por parte del Consejo Regional. Tiene la palabra la consejera Karen Rebatto.

La Consejera REBATTÁ: Consejero Delegado, buenos días, para pedir un informe sobre el estado situacional de las obras que se están realizando en el Distrito de El Carmen, provincia de Chincha, respecto al tema de desagüe y alcantarillado, al Gerente General o al Gerente (ininteligible).

EL ING. ARTURO LORENZO RAMOS CHÁVEZ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2013: Tiene la palabra el consejero Juan Andía.

El Consejero ANDÍA: Sí Consejero Delegado, en salva guarda de los intereses de la buena ejecución de las obras que se vienen realizando en la provincia de Palpa de la cual estamos muy agradecidos, pero creo que aquí es cierto que existe una voluntad política de querer ejecutar obras pero al parecer y digo al

parecer porque no está todavía comprobado, algunos profesionales, algunos técnicos están queriendo dejar mal al Gobierno Regional, respecto de supervisión Consejero Delegado no existe, no van, no están presentes, por ello es que solicito a la Gerencia General copia de los contratos de las supervisiones del Puente Marccarencca y de la carretera hacia Tibillos.

Asimismo, solicito que informe respecto de cada miembro de equipo de la supervisión, solicito copia de su D.N.I. y solicito certificado de habilidad de cada integrante del equipo técnico para poder corroborar in situ la presencia y la permanencia de cada uno de ellos porque es muy delicado Consejero Delegado, conversar con disque ingenieros en la zona como supervisores y que desconozcan lo mínimo que debe saber un ingeniero civil, ello preocupa porque por ejemplo, en la carretera de Tibillos hemos visitado con el consejero Medina y la empresa se visualiza que tiene un sustento económico, tiene equipos, tiene maquinaria, tiene personal, viene avanzando bien pero la supervisión solamente hemos encontrado a uno en una oportunidad que no sabía cuál era el tamaño máximo de un agregado, no sabía qué era un diámetro, no sabía que era una granulometría y sin embargo se identificó como ingeniero, lógicamente que en ese momento no podía pero sus versiones, su forma de dialogar no era pues, conceptos técnicos que a la vista no garantizan una buena supervisión, Consejero Delegado. Por ello, es que no acuso aún, pero sí creo que es motivo de hacer una investigación respecto de ese comportamiento y por ello sustento el pedido del D.N.I., pedido de fotografía si fuese necesario de cada uno de los miembros del equipo y que informen por favor, ¿cuál es la permanencia que deben tener los miembros del equipo en cada una de las obras?, para poder nosotros, fiscalizar y no caer en algunos vacíos que el contrato pueda decir una cosa y nosotros queramos que realicen otra, por ello dentro de nuestra labor fiscalizadora Consejero Delegado, solicito pues que tanto de estas obras se dé los informes solicitados y respecto del Puente Marccarencca donde ya se viene o se va ejecutar por administración directa informe respecto del residente de obra y el inspector de obra denominado para la ejecución de este proyecto, muchas gracias consejero.

EL ING. ARTURO LORENZO RAMOS CHÁVEZ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2013: Gracias consejero Juan Andía.

La Consejera TORRES: Sí me permite Consejero Delegado.

EL ING. ARTURO LORENZO RAMOS CHÁVEZ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2013: Tiene la palabra consejera Luz Torres.

La Consejera TORRES: Se está originando un problema y puede llegar a un conflicto social entre el distrito de Lomas y Marcona dado que en "TRES HERMANAS" en la parte de (ininteligible) la empresa GINZAO va a construir un muelle de minerales, quisiera pedirle la presencia ante el Pleno del Consejo al Abog. Gamero para que nos haga la exposición de los avances de los trabajos técnicos sobre los límites de Marcona, provincia de Nasca, Región Ica, distrito de Lomas, provincia de Caravelí, Región Arequipa.

De igual forma los límites de Ingenio, Nasca, Ica, Otono, Lucanas y Ayacucho en el tema del cerro "Quita Calzón", es urgente Consejero Delegado porque ahí ya ha habido una muerte y hay un cerro que está en disputa porque es un cerro de minerales y ese es el tema que está registrado en lo que es límites territoriales, no es motivo de burla ni de risa, por lo tanto estoy solicitando la intervención del Abog. Gamero para que haga una explicación, no esperar que llegue el conflicto para poder tomar recién algunas alternativas de solución como Consejo en Pleno.

EL ING. ARTURO LORENZO RAMOS CHÁVEZ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2013: Bien, gracias consejera Luz Torres, ¿algún otro pedido?, síno para pasar a la estación de Orden del Día.

Bien consejeros regionales, a continuación pasamos a Orden del Día, para debate y aprobación de puntos de agenda. Señor Secretario del Consejo para que dé lectura al primer punto de agenda.

IV. ORDEN DEL DÍA

1. INFORME DEL GERENTE GENERAL DEL PETACC, ING. LUIS FALCONÍ HERNÁNDEZ Y DEL GERENTE SUB REGIONAL DE CHINCHA, ABOG. JOSÉ ALEJANDRO GIRAO OLIVA, RESPECTO A LA OBRA "REHABILITACIÓN BOCATOMA LA PELOTA RÍO MATAAGENTE" (OFICIO N° 491-2013-GORE-ICA-GSRCH).

EL ING. ARTURO LORENZO RAMOS CHÁVEZ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2013: Como hay dos funcionarios que se les ha invitado para que hagan su

informe ante el Pleno del Consejo, voy a proponer al Pleno del Consejo para invítarlos a uno por uno y hacer las preguntas respectivas al final de estos dos funcionarios o cuando acabe cada uno de ellos hacer las preguntas respectivas. Bien después de cada funcionario se hace las preguntas.

Bien, entonces vamos a empezar invitando, por favor que se apersona el Ing. Luis Falconí, Gerente del PETACC para que informe sobre el tema: "REHABILITACIÓN BOCATOMA LA PELOTA RÍO MATAgente".

EL ING. LUIS FALCONÍ HERNÁNDEZ, GERENTE GENERAL DEL PETACC DEL GORE-ICA: Señor Consejero Delegado, señores consejeros regionales, señores funcionarios tengan ustedes muy buenos días.

Estamos aquí para dar a conocer sobre una obra ejecutada por el Proyecto Especial Tambo Ccaracocha, la culminación de la Bocatoma La Pelota, está en el distrito El Carmen, en Chíncha.

Antecedentes

- Mediante Adjudicación Directa Pública N° 009-2011-GORE/ICA/PETACC, se licita la obra en referencia siendo el contratista el CONSORCIO LA PELOTA.

- La modalidad fue a costos unitarios.
- El contrato se firmó el 08 de setiembre del 2011.
- El monto del contrato con IGV ascendió a S/. 946,354.12 Nuevos Soles.
- El plazo de ejecución de la obra constaba de 60 días calendarios.
- La entrega de terreno se realizó el 22 de noviembre del 2011.
- El Supervisor de la Obra fue el Ing. Juan Fernando Borda Osorio. La Dirección de Supervisión del PETACC se constituyó al lugar de la obra citada y pudo constatar que:

- ✓ El muro de concreto con alma de acero (Longitud 20.00 ml) que sirve de empotramiento del barraje en la margen derecha, había cedido fracturándose por la mitad de su esbeltez o altura.
- ✓ Esta Dirección de Supervisión, analizando las razones que habrían permitido el colapso de este muro, pudo constatar in situ que la falla se debió al rompimiento del cauce del río Matagente en la margen derecha a consecuencia del último huayco ocurrido en el mes de febrero aguas arriba de la obra, permitiendo el tránsito de las aguas fuera del cauce del río y afectando el material de respaldo de la cara seca del dique de concreto, de esta manera al perder respaldo el muro afectado cedió, provocando la fractura del mismo.

La obra fue diseñada y construida para conducir las aguas de temporada y las reguladas por el cauce del río, por esta razón, teniendo en cuenta el Reglamento de Organizaciones de Usuarios del Agua Título I, artículo 10 inciso d) son funciones de las Organizaciones de Usuarios: "Promover el desarrollo e implementación de equipos, procedimientos o tecnologías que incrementen la eficiencia en el aprovechamiento sostenible de los recursos hídricos, así como la conservación de bienes naturales y el mantenimiento adecuado y oportuno de la infraestructura hidráulica". ¿qué es lo que sucede?, que en su debido momento, esta obra no tuvo el mantenimiento adecuado, toda vez de que aguas arriba unos 400 metros hubo un pequeño desborde del cauce que por ende socavó la parte exterior del dique ocasionando dicha fractura.

- La obra se encuentra dentro de la jurisdicción del distrito de El Carmen, cuya Municipalidad recibe partidas del Estado para la atención de defensas ribereñas.
- Finalmente se puede indicar que las reparaciones de cauces de los ríos no forma parte de los objetivos por la cual fue creado el PETACC.

Damos a conocer que dicha actividad, dicha obra se encuentra en estos momentos en reparación, pero no por parte del PETACC sino en este caso por DSEM, así mismo también está en coordinaciones con la Junta de Usuarios de Ica.

Aquí les podemos dar un esquema de cómo más o menos se ha producido la falla, vemos el cauce, el dique por donde las aguas han socavado prácticamente la cara seca que es la parte de allá, ha debilitado y por ende ha colapsado la parte de la cara de los muros de contención, entonces no es parte del diseño porque es muy importante conocer si esto ha sido un problema de diseño o que no se ha construido con los materiales adecuados, asimismo que no haya contado con una supervisión como es debido, como verán eso no ha sido el inconveniente, el inconveniente ha sido por la falta de mantenimiento y operación que es de la Junta de Usuarios o de los gobiernos locales a los cuales se le entrega una vez culminada las obras. Este desborde se produce más o menos a unos 400 metros aguas arriba por lo cual en esa toma no ha habido inconvenientes pero vemos que al producirse este evento (ininteligible) como les vuelvo a manifestar se encuentra en reparación por parte de la misma Junta de Usuarios a través del PSI.

Bueno, eso es lo cabe hacerles mención en cuanto al informe que me han solicitado en cuanto a la **REHABILITACIÓN BOCATOMA LA PELOTA.**

EL ING. ARTURO LORENZO RAMOS CHÁVEZ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2013: Bien, muchas gracias Ing. Falconí, Gerente del PETACC, si tuvieran alguna pregunta que hacer algún consejero regional, para que responda, antes de pasar el uso de la palabra al Dr. Gírao, Gerente Subregional de Chíncha. Tiene el uso de la palabra el consejero Juan Andía.

El Consejero ANDÍA: Sí Consejero Delegado, para preguntarle al Ing. Falconí si se ha hecho algún peritaje o si se ha tomado alguna acción, en tanto que las responsabilidades de las empresas estima pues un tiempo para que sean responsables de existir vicios ocultos o de otras situaciones, entendemos que acá ha habido un desborde pero entendemos también que cuando se hace el análisis y propuesta de un proyecto se debe considerar todas estas situaciones que puedan digamos dañar a la estructura que se está planteando; en ese sentido, yo creo de que habiendo realizado un acto de más de 900 mil nuevos soles es pertinente pues que se haga una evaluación respecto a las responsabilidades de una infraestructura que se diseñó y se trabajó para que cumpla un fin y al parecer debido a lo explicado no está cumpliendo con el objetivo para el cual fue construido, quisiéramos saber si es que se ha realizado un peritaje, alguna denuncia, alguna acción por parte del PETACC, en salvaguarda de las responsabilidades como entidad, como gobierno regional que podía también llegar al Consejo Regional.

EL ING. ARTURO LORENZO RAMOS CHÁVEZ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2013: Para que dé respuesta Ing. Falconí.

EL ING. LUIS FALCONÍ HERNÁNDEZ, GERENTE GENERAL DEL PETACC DEL GORE-ICA: Por su intermedio Consejero Delegado, cabe hacer mención que tomando conocimiento del hecho producido, se constituyó al sitio los ingenieros del PETACC tanto el (ininteligible) de obra, de supervisión a fin de evaluar y ver si es que las cosas se habían llevado de acuerdo a lo que está en el expediente y confirmaron que (ininteligible). De igual forma se hicieron algunos análisis de la estructura y se vio que estaba de acuerdo a lo (ininteligible), por ende no había inconvenientes en cuanto a la obra toda vez de que se había cumplido con las especificaciones técnicas.

EL ING. ARTURO LORENZO RAMOS CHÁVEZ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2013: Tiene la palabra consejera Luz Torres.

La Consejera TORRES: En el acta de paralización de la obra, indica que esta obra quedó con un avance de 73.85%, esta obra se ha quedado paralizada del 09 de febrero 2012, estamos hablando que ya va tener un año, dos años, dice acá paralización de la obra, quisiera preguntarle por su intermedio, acá está en el acta de paralización de la obra: REHABILITACIÓN DE BOCATOMA LA PELOTA, sobre este es el documento que ustedes me han entregado, estoy haciéndole la pregunta por su intermedio Consejero Delegado, ya va tener dos años de paralizada esta obra, ¿qué acciones legales ha tomado el PETACC?, y usted ingeniero, por su intermedio Consejero Delegado, acá en lo que es acta de paralización de la obra indica acá Rehabilitación de la Bocatoma LA PELOTA, aquí indica que tiene una paralización de la obra de 73.85% y ha sido paralizada la obra el 09 de febrero del 2012 está acá en este documento, por su intermedio Consejero Delegado quiero que me responda el Ing. Falconí ¿qué acciones técnicas y legales ha tomado el PETACC sobre esta paralización?, porque estamos hablando que el próximo año va a tener dos años de paralizada esta obra.

EL ING. ARTURO LORENZO RAMOS CHÁVEZ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2013: Gracias consejera Luz Torres. Señor Falconí, para que dé respuesta a la pregunta formulada por la consejera Luz Torres.

EL ING. LUIS FALCONÍ HERNÁNDEZ, GERENTE GENERAL DEL PETACC DEL GORE-ICA: La obra ha sido culminada y no se encuentra paralizada.

EL ING. ARTURO LORENZO RAMOS CHÁVEZ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2013: Gracias Ing. Luis Falconí. La intervención del Gerente Sub Regional de Chíncha va a ser de repente un poco más explícito en su intervención porque esta carpeta que tenemos acá, que se ha pasado a cada consejero ahí está el informe del Gerente Sub Regional de Chíncha. ¿Alguna otra pregunta por favor?. Tiene el uso de la palabra la consejera Karen Reбата.

La Consejera REBATA: Consejero Delegado sí me permite, quisiera preguntar de la obra, lo que ha sido dañado, lo que se ha caído, en cuánto por ciento representa de la obra.

EL ING. LUIS FALCONÍ HERNÁNDEZ, GERENTE GENERAL DEL PETACC DEL GORE-ICA: Aproximadamente es un 15 a 20%.

EL ING. ARTURO LORENZO RAMOS CHÁVEZ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2013: Bien, gracias ingeniero. Tiene la palabra consejero Juan Andía.

El Consejero ANDÍA: Sí Consejero Delegado, quería aprovechar la oportunidad para hacerle una consulta al Ing. Falconí, sin embargo, acabo de ingresar al sistema y hoy 12 de diciembre 2013 a las 10:49 a.m. recién se ha registrado la aprobación de la factibilidad del Proyecto AFIANZAMIENTO HÍDRICO DE LA CUENCA RÍO GRANDE-PALPA-SANTA CRUZ, y he querido ingresar porque la pregunta va ser ¿por qué tanto se ha demorado para inscribir una ficha?, el 06 de noviembre se quedó en que iba a ser en una forma rápida; sin embargo, ya está inscrita y creo que lo que cabe es una recomendación que los funcionarios o técnicos encargados de realizar estas funciones, se pongan en los zapatos de los demás y en las necesidades de los pueblos que requieren la agilidad de estos trámites para poder continuar con todo lo que falta para este proyecto.

Finalmente terminé solamente recomendando y comunicando pues que para el llenado de una ficha se han demorado más de un mes, esto preocupaba pero a Dios gracias el día de hoy a las 10:49 horas, se ha podido registrar ya la viabilidad, muchas gracias.

EL ING. ARTURO LORENZO RAMOS CHÁVEZ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2013: Con el respeto que se merece consejero Juan Andía, respeto su intervención pero tenga presente que estamos en punto de agenda, distinto al que usted está manifestando. Tiene la palabra el consejero Echaiz.

El Consejero ECHAIZ: Muchas gracias Consejero Delegado, volviendo al punto de agenda, para preguntarle al Gerente del PETACC al entender en su exposición y a consulta del consejero Juan Andía no se encuentra o no se

encontró responsabilidad al contratista ejecutor de la obra, al supervisor de la obra y si la obra fue recepcionada al 100% en su momento?.

EL ING. LUIS FALCONÍ HERNÁNDEZ, GERENTE GENERAL DEL PETACC DEL GORE-ICA: Cabe hacer mención, por su intermedio Consejero Delegado.

EL ING. ARTURO LORENZO RAMOS CHÁVEZ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2013: Tiene la palabra Ing. Falconí.

EL ING. LUIS FALCONÍ HERNÁNDEZ, GERENTE GENERAL DEL PETACC DEL GORE-ICA: Por su intermedio Consejero Delegado, la obra fue recepcionada en el tiempo indicado y también se evaluó que no había tanto por el ejecutor de la obra como por parte de la supervisión, no sé si también desea que atienda la pregunta del Ing. Andía (ininteligible).

EL ING. ARTURO LORENZO RAMOS CHÁVEZ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2013: No es el momento ingeniero.

La Consejera TORRES: ¿me permite Consejero Delegado?.

EL ING. ARTURO LORENZO RAMOS CHÁVEZ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2013: Tiene la palabra consejera Luz Torres.

La Consejera TORRES: En las fotos que han alcanzado a las carpetas indica que los gaviones están totalmente colapsados, al momento de la recepción de la obra indican acá, faltan adjuntar los diseños de mezcla, ensayo de compresión de muestra, en obra subsanada. En el punto 5 dice: indicar la progresiva de la longitud total del dique construido demarcados en el enrocado, mejorar el amarrado de las cajas de los gaviones del dique conformado, subsanado, sin embargo en las fotos que nos alcanzan están totalmente colapsados, entonces que nos explique acá está los muros, acá están los gaviones, acá están las fotos están destruidos.

EL ING. ARTURO LORENZO RAMOS CHÁVEZ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2013: Disculpe consejera, eso que usted está leyendo eso la ha alcanzado el Gerente de la Sub Región Chíncha, apenas acabe su exposición el señor Falconí, eso lo va explicar él.

La Consejera TORRES: Disculpe usted Consejero Delegado pero estamos hablando lo que es el PETACC, el que ha ejecutado esta obra.

EL ING. ARTURO LORENZO RAMOS CHÁVEZ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2013: Vea usted esa carpeta que ha presentado el Gerente de la Sub Región.

La Consejera TORRES: ¿Quién ha hecho la inversión Consejero Delegado?, ¿no es el PETACC?, yo creo que ellos también son las personas que tienen que fiscalizar, por eso le pregunto por su intermedio al Gerente del PETACC.

EL ING. ARTURO LORENZO RAMOS CHÁVEZ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2013: Pero usted está hablando de las fotografías que están ahí.

La Consejera TORRES: Justamente él debe saber, debe conocer el señor.

EL ING. ARTURO LORENZO RAMOS CHÁVEZ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2013: Para que dé respuesta si tiene conocimiento de ello, Ing. Falconí.

EL ING. LUIS FALCONÍ HERNÁNDEZ, GERENTE GENERAL DEL PETACC DEL GORE-ICA: Por su intermedio Consejero Delegado, acabo de hacer mención de que la actividad que se ha hecho, se ha hecho de acuerdo a las especificaciones técnicas, se ha cumplido (ininteligible), entonces en ningún momento se ha visto que haya tenido problemas en cuanto a diseño de gaviones o el diseño mismo de la estructura, lo que hace el PETACC en este caso, una vez que se empieza a ejecutar una obra estar fiscalizando constantemente y ver que se ejecute de acuerdo al expediente y una vez cumplido con ello se hace entrega de la misma en este caso a la junta de usuarios (ininteligible).

EL ING. ARTURO LORENZO RAMOS CHÁVEZ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2013: Bien, gracias Ing. Falconí, alguna pregunta, sino para invitar al Gerente de la Sub Región Chíncha para que haga el informe. Tiene la palabra consejero Juan Andía.

El Consejero ANDÍA: Sí Consejero Delgado, para preguntarle al Gerente del PETACC, si bien es cierto ha respondido que lo que respecta a la ejecución de obra se ha realizado de acuerdo a la normatividad, quisiera preguntar para ya zanzar el tema por mi parte, si respecto del diseño y contemplando las externalidades que pudieran perjudicar a esta obra, ¿se ha hecho algún análisis o se ha hecho alguna revisión del proyecto y si es que existe responsabilidad del consultor que elaboró el proyecto técnico, respecto de lo sucedido de la obra o solamente o no le corresponde responsabilidad alguna?, porque de ser así, Consejero Delegado, acaba de indicar que en el proceso constructivo han visto que se ha hecho de acuerdo a lo requerido pero respecto del diseño, del estudio, también quisiéramos escuchar para poder deslindar las responsabilidades del caso, muchas gracias.

EL ING. ARTURO LORENZO RAMOS CHÁVEZ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2013: Bien, si puede dar respuesta a lo solicitado por el consejero Juan Andía.

EL ING. LUIS FALCONÍ HERNÁNDEZ, GERENTE GENERAL DEL PETACC DEL GORE-ICA: Por su intermedio Consejero Delegado, acabo de hacer mención de que el expediente se ha ejecutado de acuerdo a las especificaciones técnicas que contempla y que si bien es cierto en el diseño que está en el expediente no se ha tomado en cuenta que son 400 metros aguas arriba, en esa zona es donde ha habido el desborde y eso si no ha sido contemplado toda vez de que dentro de un expediente no determina la longitud, la progresión con la cual se debe.

Cabe indicar que no tiene responsabilidad tanto la empresa que ha llevado a cabo la ejecución de la obra como el consultor de la obra, eso es la elaboración que se ha determinado.

EL ING. ARTURO LORENZO RAMOS CHÁVEZ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2013: Tiene la palabra el consejero Echaíz.

El Consejero ECHAIZ: Gracias Consejero Delegado, de repente no está muy claro, nosotros hemos ido a visitar con la consejera Karen Rebatta, el Consejero Delegado, in situ hemos visto yo creo que amerita que el Gerente de la Sub Región Chíncha aclare más con detalle la situación de esta problemática pero yo creo que con la presencia del Gerente de la Sub Región se va determinar con más claridad cuál es la magnitud o cuál ha sido la magnitud de esta.

EL ING. ARTURO LORENZO RAMOS CHÁVEZ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2013: Gracias consejero Echaiz. Tiene la palabra consejero Juan Andía.

El Consejero ANDÍA: Sí, Consejero Delegado, yo creo que solamente era con la intención de salvaguardar algunas responsabilidades, porque por ejemplo si se va construir un edificio sobre un terreno que no tiene el soporte necesario, hay que hacer algunas mejoras del suelo, si se va a construir una Presa sobre un área de fluencia que genera peligro a esa Presa o que pudiera generar peligro a esa presa tiene que hacerse el tratamiento que libere de ese peligro, lógicamente hasta donde llegue el alcance del área de influencia también existen casos fortuitos que usted ya no puede controlar y que son aquellas descargas que sobrepasan por decir las descargas históricas de los caudales de los ríos; entonces, los técnicos saben cuáles son aquellos datos históricos que tienen que tener para poder diseñar las estructuras hidráulicas y para poder prever dentro de su área de influencia qué daño pudieran ocasionar, si es que eso se ha previsto y el daño es consecuencia más allá de lo que corresponde, según los parámetros técnicos a analizar, creo que allí no existiría ninguna responsabilidad del consultor, como nosotros desconocemos y no tenemos el expediente y seguramente tampoco las competencias para poder evaluarlo es que hacemos esas interrogantes a fin de que quede claro que tanto en el diseño de la bocatoma, en el expediente técnico y tanto en la ejecución, si es que se ha determinado si existe o no responsabilidades de los que intervinieron en la formulación, en la ejecución y en la supervisión de la obra, eso es lo que quisiéramos, que ya ha quedado claro en algunas partes pero yo creo que ese es el objetivo Consejero Delegado.

EL ING. ARTURO LORENZO RAMOS CHÁVEZ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2013: Yo también quiero, de repente, hacer una intervención porque conozco un poco el tema (ininteligible) este tipo de obras en la Junta de riego, esa obra

no ha sido una construcción nueva, es una rehabilitación, esa obra existe ya hace más de 50, 60 años, ya saben, estaba colapsada, no tenía mantenimiento, entonces se pidió el apoyo a la región a la Junta de Usuarios de Chíncha para que se hiciera el trabajo, entonces ese trabajo ha comprendido un enrocado, un muro de contención de concreto, reparar la misma bocatoma de la estructura, la obra fue entregada con toda normalidad y con entera satisfacción, fue recibida por la Junta de Usuarios. El día que hemos ido a hacer la inspección porque como fue un tema, un pedido que hizo la consejera Karen Rebatta, entonces yo me constituí con ella y el consejero Echaiz a Chíncha para ver este problema, antes de que seamos sujetos de otra denuncia; entonces también llegó ahí el Gerente de la Junta de Usuarios de Chíncha, llegó el Presidente de la Junta de Usuarios de Chíncha y nos explicaron el problema cómo había sido, donde ellos daban por satisfecha la recepción de la obra y lo que había sucedido como dice usted, son las descargas históricas que a veces trabaja uno, en este caso cargas extraordinarias, entonces la Junta se comprometió que ellos iban a reparar ese daño, ellos han hecho gestión, eso ha sido hace como tres meses y en estos momentos han hecho gestión y el PSI, el Proyecto Sub Sectorial de Irrigación está haciendo el trabajo, esto lo va a explicar más claramente el Gerente de la Sub Región, si no hay otra intervención para darle pase al Gerente de la Sub Región Chíncha.

Se agradece su presencia Ing. Luis Falconí, damos pase, invitamos al Gerente de la Sub Región, Dr. Girao para que haga uso de la palabra, por favor breve, señor Director, señor Gerente de la Sub Región Chíncha porque usted, haga uso de su capacidad de síntesis, por favor.

EL ABOG. JOSÉ ALEJANDRO GIRAO OLIVA, GERENTE SUB REGIONAL DE CHINCHA DEL GORE-ICA: Buenos días Consejero Delegado, por su intermedio, un saludo a los consejeros, funcionarios, me hubiese gustado Consejero Delegado iniciar las intervenciones porque obviamente el antecedente lo tienen ustedes en la carpeta de que esta obra tanto la Bocatoma La Pelota como la Bocatoma Punta La Isla, que son las dos obras que se juntaron simultáneamente, fueron solicitadas y requeridas por la Junta de Usuarios de Chíncha, a través de la 14 Comisiones de Regantes de todos los Sectores del valle de Chíncha. Esta obra, yo quisiera ir pasando un poco porque lo que tienen en la carpeta es el antecedente, una obra que se hizo el año 1932, está ubicada en el Distrito de El Carmen, provincia de Chíncha, una bocatoma que ha atendido en el Sector de Matagente, el lado de la Pampa casi 9 mil hectáreas de agricultura y que por más de 40 años no había sido rehabilitada o

había sido intervenida por ningún gobierno sea central, regional, local o el que fuere.

El Gobierno Regional, a pedido de los agricultores y viendo la problemática en el valle de Chíncha se asumió este proyecto, el mismo que fue ejecutado por el PETACC.

Ahí tienen ustedes todo el antecedente del contratista, el nombre de la obra, la supervisión de la obra, proceso de selección, plazo de entrega, la paralización, he escuchado que le preocupaba a la consejera Lucy Torres pero eso son los antecedentes, o sea, es cómo se ha ejecutado la obra hasta su culminación y la paralización se debió consejera, debido a que en el mes de febrero ya con las aguas de avenida era imposible poder trabajar, por la tanto, se paraliza la obra, termina el evento natural y se concluye con la obra, obviamente en su estado normal, se recepciona por el PETACC cumpliendo con todas las condiciones tanto administrativas como económicas, se recepciona la obra por la Junta de Usuarios, están las actas pertinentes y lo que ha sucedido este año, en el evento del año 2012 al 2013 en esta aguas de avenida, las obras de defensas ribereñas se hacen para combatir a la naturaleza o para aguantar los embates de la naturaleza y definitivamente año a año es cambiante, no todos los años la naturaleza, uno, en el tema que hablamos trae el mismo caudal o la misma fuerza como en otros años, hay años que ha habido menor cantidad de agua como años que ha habido mayor cantidad de agua y el año pasado igual al inicio de esta año, acá podemos ver la magnitud, por favor quisiera que me tomaran atención con las graficas porque tengo las fotos para que puedan ver, esto es durante el evento, durante el evento la cantidad de agua que recepcionó la obra de LA PELOTA, esa es la bocatoma y el margen era mucho mayor a otros años, en años anteriores se captaba algo de 180 a 200 m³, en esta oportunidad llegó a 300, 320 m³/segundo y tenemos, acá esta la toma que le inquietaba a la consejera, la parte de lo que es la defensa, la losa, la parte del gavión, la parte de atrás que se ha caído, esta parte de acá al frente es el barraje, el muro de contención y donde estamos nosotros es la parte de acá arriba obviamente en este lado hacia el lado de al enfrente, lado oeste, que es aguas arriba donde rompió y por la parte de atrás ingresó el agua, hay que entender que cuando se habla de defensas ribereñas, se hace la defensa para el lado de donde está el río, el caudal no para la parte de atrás, no se hace el gavión para ambos lados, es solamente para el lado donde va el cauce, la parte de atrás es un sistema de compactación, es tierra, es lo que se compacta, se chanca y obviamente al frente del puesto de trabajo de compactación tiene que estar bien hecho, se hace o los gaviones o el enrocado que son los dos trabajos

que se hacen normalmente para el tema de defensas ribereñas, lamentablemente, en aguas arriba rompe el río, entra el agua por la magnitud que ustedes pueden ver y entra por la parte de atrás, socavando en la parte de atrás la parte de la defensa que obviamente es tierra, esa parte no tiene concreto, no tiene la losa y comienza a carcomer, a carcomer porque es la naturaleza.

Acá tienen ustedes el antecedente antes de la obra, la obra se hacen los trabajos porque era madera, ustedes podrán ver la losa, se hacen los trabajos obviamente para poder hacer la compactación, esto tiene fierro en la parte de abajo, esto es una estructura, esta es la parte de la losa que es la parte de abajo donde está todo el material que se utilizó para el mejoramiento de toda la losa, de la parte del barraje, la parte del muro de contención, la parte de todo lo que viene a ser el tema de la losa, los gaviones y las compuertas porque las compuertas también se cambiaron.

Estos son los antecedentes en los años en los cuales y obviamente la construcción fue en el año 1932, o sea, tiene más de 80 años esa bocatoma, esos son los antecedentes que han habido que mencionaba el consejero Andía en cuanto a cómo se han afectado en el año '61, '63, '67 y tenemos el '84, '94 y '98, cíclicamente, periódicamente vienen embates diferentes porque es obviamente la naturaleza.

Acá tenemos el período hidrológico que habla sobre (ininteligible) ha tenido una descarga del 81% del volumen total anual, o sea, ha aumentado casi a diferencia de otros años un 30 ó 40% este año de lo que ha sido el embate del caudal que ha recibido esta bocatoma.

Igual, los desbordes están en el 2012, 2013, o sea, irriga 8,122 hectáreas a través de esta bocatoma, Tina Vieja es lo que es el otro sector que es la otra bocatoma también irriga algo de 9 mil, son 17 mil hectáreas que se riegan en total a través de las dos bocatomas.

Acá pueden ver ustedes cómo entró el agua por la parte de atrás, esta es la defensa y aquí está el agua, el río esta acá, miren ustedes cuánto ha abierto y sí van ahora actualmente van a ver, hay un promedio de más o menos 120 a 130 metros de lo que es la parte de atrás que obviamente el río ha (ininteligible), este es el volumen de agua y eso es la parte de atrás, aquí está la parte de los gaviones, consejera que a usted le preocupaba que hubieran cedido y no ha sido porque no hayan cumplido técnicamente con lo que mandaba el expediente, el perfil o con lo que ha tenido que hacer el constructor, es la naturaleza y ahí tienen ustedes la imagen donde obviamente el agua entra por la parte de atrás y se lleva la parte de la infraestructura.

Esta es la obra concluida, acá tiene desde el punto inicial donde está el gavión, la losa y toda la parte de atrás, esta es la parte de atrás, es la parte de la sumisión, sume el agua, obviamente para que pueda discurrir, para que pueda seguir regando.

Actualmente, estas fotos son del día de ayer, esta parte de acá que estaba arriba el PSI por intermedio de la Junta de Usuarios ya cubrió la zona, ha cubierto algo de 600 metros para el nuevo embate de este año, esta es la bocatoma, igual la parte de atrás, esta es la losa que se ha caído, esta es la parte de atrás por donde entró el agua, toda esta parte se llevó este año el embate del agua, la parte de atrás, acá está el gavión, acá esta la losa, es la parte de acá, acá pueden ver la parte de atrás todo lo que el río se llevó, igual la parte de atrás y acá esta la parte lo que está trabajando el PSI por toda la defensa que está haciendo.

Ustedes pueden ver la parte del fondo, acá esta la maquinaria, aquí hay maquinaria que está trabajando, pueden ir el día de hoy, el día de mañana y la van a encontrar ahí, está es la parte, ahorita hay agua, ya hay agua, está entrando agua en cantidades no mayores pero sí se está pudiendo trabajar, esta es la parte derecha de la bocatoma que está drenando a los canales para el lado de la parte baja, Lurín Chíncha, San Juan, San Antonio, así tenemos volumen de agua hasta ahorita, acá esta toda la maquinaria pero se ha encauzado, esta es otra foto más de la parte final.

Yo lo que quiero concluir es posteriormente entiendo la preocupación de los consejeros en la cual felicitamos su preocupación en que el Gobierno Regional no tenga denuncias, que no haya problemas, de que las obra se hagan bien, que la mayor crítica que tenemos por parte de la población pero hay que conocer cada tema por particular, como lo dijimos al comienzo, yo invité al Gerente de la Junta de Usuarios de Chíncha, el Ing. Magallanes, quienes son ellos los que tienen prácticamente experiencia sobre este tipo de temas porque año a año lo pasan con los agricultores, el Consejero Delegado Arturo conoce también año a año como es su especialidad y es lo que ellos nos han dicho, el trabajo de defensas ribereñas se hace para combatir a la naturaleza, para defender los embates de la naturaleza, la comparación que hacía el consejero Juan Andía en cuanto a que sí se va hacer un edificio, obviamente se tiene que hacer un estudio de suelos, ver, pero sí viene un terremoto de 8, 9 grados, hay edificios que no lo aguanta, o sea es la naturaleza, acá no estamos tratando de cubrir ni al consultor, ni al contratista, ni al supervisor porque somos los primeros que estamos preocupados por ello, prueba de ello (ininteligible) sí me permiten, por razones también que ha sido Chíncha en Chavín tanto la

Mínipresa Largashja Chuya, el Presidente ya autorizó, ya ordenó con el Procurador las denuncias pertinentes tanto a la empresa contratista, como al supervisor y no podemos tampoco buscarle más allá de una preocupación la sin razón a las cosas porque argumentos hay, entonces ya como podrán ver a la fecha el problema está siendo solucionado porque el PSI por intermedio de la Junta de usuarios están haciendo los trabajos de implementación de la rehabilitación pero ya lo hemos rehabilitado nosotros y esperamos que el próximo año obviamente la naturaleza no nos castigue tanto como este año, porque también hemos hecho tres obras más de defensas ribereñas en Tambo de Mora, en el Sector Cruz Verde y en Ronceros Alto, trabajos de defensa ribereña que han sido de gaviones y enrocado y esperamos que este año cumpla también su función en cuanto a lo que es defensas ribereñas, gracias Consejero Delegado.

EL ING. ARTURO LORENZO RAMOS CHÁVEZ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2013: Tiene el uso de la palabra consejera Luz Torres.

La Consejera TORRES: Estamos hablando de presupuesto, por su intermedio Consejero Delegado, del Gobierno Regional y le he escuchado a usted Junta de usuarios pero en ningún momento he escuchado la intervención de un ente del gobierno que es un ente intersectorial que es la ANA o la ALA. La ALA es el ente rector en lo que hablamos de ríos y no lo ha escuchado usted porque si la OPI al momento de poder aprobar y crearle el código SNIP a un proyecto tiene que haber las opiniones técnicas de los entes intersectoriales y usted me habla de volúmenes de agua y quien va tener que indicar los volúmenes de agua es la ALA o en este caso la AAA, no le he escuchado, por su intermedio Consejero Delegado, la intervención de un ente rector de lo que son recursos hídricos es la ALA, en este caso Chíncha, yo quisiera por su intermedio Consejero Delegado, estamos hablando de defensas ribereñas de un ente rector y no estoy escuchando si tiene la viabilidad de poder tener en el proyecto de apertura si la OPI ha incluido las observaciones a la Resolución para poder concluir esta bocatoma, es necesario porque estamos hablando de un presupuesto y acá estamos hablando de dos, tres temas, o sea, escucho los volúmenes y quien va tener que determinar los volúmenes, estamos hablando del año '32 y quien va a tener que determinar no es el Gobierno Regional, es la ANA, la AAA o la ALA que queda en Chíncha, yo quisiera por su intermedio si tiene el Gobierno Regional este expediente, este informe técnico.

EL ING. ARTURO LORENZO RAMOS CHÁVEZ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2013: Para que dé respuesta.

EL ABOG. JOSÉ ALEJANDRO GIRAO OLIVA, GERENTE SUB REGIONAL DE CHINCHA DEL GORE-ICA: Por su intermedio Consejero Delegado, yo lo que vengo con todo respeto consejera es a informarles como Gobierno Regional lo que nos ha correspondido en cuanto como Gerentes Sub Regionales la supervisión de las obras, la ejecución la ha hecho el PETACC, la responsabilidad directa del presupuesto que usted me refiere tanto administrativa, económica y cualquier consecuencia es del PETACC, nosotros no tenemos ninguna injerencia, nosotros no recibimos valorizaciones, no recibimos adicionales, no recibimos ningún tipo de documentación, que no es de nuestra competencia; por lo tanto, no intervenimos en ese sentido, pero he cumplido respetando al Consejo Regional en mi presencia el día de hoy a responder a su inquietud porque la Gerencia Sub Regional y el Gobierno Regional a través de sus entes ejecutores como el GRINF han hecho esta obra, la ha hecho el PETACC y yo entiendo su inquietud pero es el PETACC el que ha tenido el expediente desde el consultor hasta la ejecución y es ahí donde debe de estar las autorizaciones de la ANA, la ALA, la AAA porque son los entes reguladores, obviamente para las organizaciones y en esta obra no ha habido ninguna observación por ninguno de los tres porque ellos sí han visitado, he tenido la oportunidad de visitar con el Director de la provincia de Chíncha del ALA la obra en varias oportunidades pero en un plan de supervisión pero directamente, le aclaro consejera, no tenemos injerencia porque es el PETACC quien asumió este proyecto o esta obra.

La Consejera TORRES: Consejero Delegado, estamos hablando de recursos hídricos, volúmenes de agua, antecedentes históricos (cambio de video) se sobre entiende que para poder aprobar la OPI un proyecto tiene que tener todo un expediente técnico intersectorial los entes reguladores en este caso el ALA, pero yo aquí quisiera por su intermedio, es necesario porque los entes competentes del Estado tienen que responder, estamos hablando de un presupuesto del gobierno regional, entonces para poder aprobar inversiones de esta naturaleza que no solamente va depender del expediente técnico del gobierno regional en la parte técnica sino los entes intersectoriales, tenemos problemas Consejero Delegado, si no ha respondido el Gerente Subregional que responda el Gerente del PETACC porque no vamos a permitir que en Chíncha dos obras colapsen y

que se haga juicio, qué fácil es decir y la población cuestiona a los consejeros; entonces vamos a responder que hay responsabilidades compartidas de entes intersectoriales que están normados por ley, yo creo por su intermedio Consejero Delegado que no solamente es fácil decir dejemos la obra, ahora empecemos con Largashja también igual, estamos hablando de entes competentes, de entes multisectoriales que están normados por ley, somos vinculantes hasta las normas nacionales y como gobierno regional Consejero Delegado, yo quisiera por su intermedio que responda y que nos traiga acá la resolución de la aprobación técnica de los cauces de los ríos por el ALA y ANA en este caso Chíncha Consejero Delegado, estoy pidiendo al PETACC Consejero Delegado.

EL ING. ARTURO LORENZO RAMOS CHÁVEZ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2013: Consejera parece que usted no ha entendido lo que ha pasado con esa obra, a raíz de que hubo una publicación en el diario el Correo donde decían que había colapsado esa obra, donde enfocaban solamente el muro que se había caído y sorprendiendo a la población y a los consejeros de repente el 100% de la obra que había colapsado, pero esa parte que colapsó el muro con la crecida del río arriba 3 kilómetros entonces había dañado un 15 ó 20% lo que dijo el Ing. Falconí, la Junta de Usuarios del Río de Chíncha ellos han reconocido que la obra fue terminada, fue concluida y entregada a ellos a satisfacción, después que haya sido entregada la obra a satisfacción de ellos, ha venido una crecida del río kilómetros más arriba, el agua ha venido por la parte de atrás y ha colapsado ese muro; entonces, cuando hemos hecho la visita ellos se comprometieron que ellos iban a reparar ese daño, ellos, la Junta de Usuarios porque la obra estaba entregada a ellos, ellos han hecho las gestiones ante el Proyecto Sub Sectorial de Irrigación en Lima, al PSI y están ahorita rehabilitando esa parte que se ha dañado, estamos hablando que tienen responsabilidad el PETACC, los contratistas sino que la información que vimos que colapsó la obra y los que hemos sido hacer la inspección, la fiscalización es un 15 a 20% nada más del 100% de rehabilitación porque esa obra, no es una obra nueva, es una obra que se ha rehabilitado esta infraestructura tiene más 70 a 80 años, me hubiera gustado que hubieran venido el Presidente de la Junta de Usuarios de Chíncha, que se comprometieron ese día que fuimos y es testigo Karen Rebatta que fue la que pidió al Pleno los funcionarios que ellos dijeron que iban a venir, que la obra fue recibida por ellos a entera satisfacción, lo que había acá sucedido pues

sucede cada cierto tiempo y en diferentes lugares de los ríos, son problemas de la naturaleza es así, entonces ellos dijeron no lo vamos hacer, es nuestro problema, nosotros hemos recibido la obra a entera satisfacción, es su habilidad de ellos de conseguir de repente por parte del PSI les hagan la obra.

La Consejera TORRES: Consejero Delegado, mi pregunta es si el Gobierno Regional el PETACC aprueba un expediente técnico y la OPI le crea un código SNIP, tiene que haber una evaluación y opinión técnica intersectorial, he escuchado por su intermedio Consejero Delegado al gerente de la subregión de Chíncha hablar de volúmenes de agua, caudales de agua y estamos hablando de un ente intersectorial que tiene que responder ante un documento o una resolución para poder ejecutar la obra el ANA o ALA, mi pregunta es si tiene ese informe favorable para poder ejecutar esta obra porque no solamente es el gobierno regional que está ejecutando aparte de su presupuesto también tiene que ver opiniones técnicas intersectoriales porque estamos hablando del río que no le responde al gobierno regional, hay un ente regulador, es por eso que estoy preguntando por su intermedio Consejero Delegado, si tiene o no tiene la OPI ha considerado el informe técnico favorable en este expediente técnico, es mi pregunta y si no va poder responder el señor gerente de la sub región le pido por su intermedio que responda el gerente del PETACC porque estas obras estamos viendo de que tiene que haber un pase, una resolución para que no haya este tipo de desbordes también de responsabilidad de la parte ejecutiva, órgano normativo, es por eso que por su intermedio le pregunto Consejero Delegado.

EL ING. ARTURO LORENZO RAMOS CHÁVEZ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2013: Señor Sub Gerente de Chíncha, para que dé respuesta a lo solicitado por la consejera Luz Torres, en otras palabras lo que no entiendo es que quiere que usted le responda si tenía una resolución administrativa del ALA o sea Administración Local del Agua de Chíncha para poder hacer ese trabajo.

EL ABOG. JOSÉ ALEJANDRO GIRAO OLIVA, GERENTE SUB REGIONAL DE CHINCHA DEL GORE-ICA: Consejero Delegado, por intermedio suyo el expediente lo ha manejado el PETACC y obviamente los permisos deben de obrar en el expediente, nosotros no tenemos ese antecedente, no manejamos el expediente, lo hemos conocido desde el proceso de consultor hasta la ejecución y lo vuelvo a repetir hemos venido invitados por ustedes como Consejo Regional a responder como Gerente Subregional pero la responsabilidad de la ejecución es

del PETACC obviamente, de todo el proyecto, la supervisión que hemos hecho constante a la obra ha sido hasta su culminación donde se entregó a entera satisfacción a la Junta de usuarios que era la contraparte porque habido un convenio firmado de por medio y la Junta de usuarios se hacía responsable obviamente del mantenimiento posterior de esta obra ejecutada por el Gobierno Regional por intermedio del PETACC, entonces eso debe de obrar en el expediente, es un documento que nosotros manejamos y obviamente había que requerirlo para poder cumplir con el pedido de la consejera que debe estar porque el ALA la Tríple AAA o el ANA autoriza que estos proyectos que actualmente se da el tema de todo el tema que son recursos hídricos, no solamente defensas ribereñas sino de lagunas, canales y todo los demás pero lo que quiero hacer entender a la consejera más allá de su inquietud, de la formalidad de los sectores intersectoriales, es que la arbitrariedad tal cual cómo ha podido usted apreciarla en las fotos es por un evento natural, o sea, la autorización la puede dar cualquier sector pero nadie puede lograr saber año a año cómo es que la naturaleza va actuar o va golpear y lo quiero que entienda es de los trabajos de defensas ribereñas a través de la región año a año el río cambia, el cauce cambia, lamentablemente a veces los proyectos en su concepción desde su formulación hasta la ejecución demoran dos, tres o cuatro años, inclusive hay proyectos que ya tienen su aprobación del expediente técnico y el año sobreviniente cambia y obviamente la ejecución no es que esté mal hecha, es obra con la propia naturaleza, eso es lo que ha pasado, los documentos deben de estar en el expediente y haberlo requerido para hacerlos llegar.

EL ING. ARTURO LORENZO RAMOS CHÁVEZ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2013: Consejera Luz Torres yo me comprometo en solicitarle al PETACC, copia del expediente de dicha obra y hacerla llegar para su conocimiento de usted. Tiene la palabra consejero Juan Andía.

El Consejero ANDÍA: Ing. Arturo Ramos, Consejero Delegado, yo creo que es entendible la preocupación de la consejera Luz Torres porque hay que entender de que nuestra función es velar para que la inversión del Gobierno Regional esté garantizada y cumpla con un objetivo; o sea, se supone que este expediente ha sido realizado por un especialista, yo entiendo y comprendo la intervención del Gerente Subregional de Chíncha cuando expresa y hace algunos ejemplos de los sismos y habría bastantes ejemplos que le podría dar pero faltaría el tiempo, se supone que sí bien es cierto que tú vas a enfrentar a la naturaleza,

La naturaleza es impredecible, existen antecedentes históricos, cuando se habla que ha recibido la junta de usuarios ha recepcionado la obra, claro ellos no van a levantar el concreto para ver si estaba el fierro o qué tanto de profundidad ha habido, ellos no porque ellos están recepcionando porque para eso hay un supervisor, para eso hay una recepción de obra y a ellos se le transfiere, acá lo que se tiene que determinar es cuál ha sido digamos la causal del daño a esta Bocatoma, si ha sido por unas situaciones que está fuera del alcance del proyecto y como lo explicaba el señor Oliva, si tu diseñas un edificio para que soporte un grado 7 y en toda la historia ha habido solamente hasta grado 7 y luego viene uno de grado 10 bueno pues son casos fortuitos pero si tu diseñas un edificio y te decía que tenías que poner un fierro grueso y pusiste un fierro delgado y cuando todavía no estaba en dinámica no sucede nada, recepciona la obra, viene el sismo y se cae este edificio, entonces si tienes que investigar, por eso Consejero Delegado que yo solicito que habiendo temas y se ha perdido alguna inversión que no sabemos si es que hay responsabilidades o no, lo más factible es que pase a la comisión agraria, se haga ahí todas las interrogantes, se pueda corroborar todo lo que solicita la consejera porque el expediente técnico lógicamente tenía que haber tenido las autorizaciones correspondientes que garanticen pues que ese expediente cumplía con los requerimientos técnicos normativos que se indica para ser aprobado el expediente pero eso va a tomar tiempo, yo y dada la situación que haya ahí una situación de colapso para mejor resolver que pase a la comisión agraria, que se haga en la comisión todas las interrogantes y finalmente con el dictamen del informe poder manifestarnos al respecto o si es que no existe responsabilidad, previo a esos estudios determinar el Pleno del Consejo que no existe responsabilidad del Gobierno Regional ni del constructor, ni del proyectista y que ha sido un caso pues un caso fortuito de la naturaleza que ha superado las descargas históricas pero acá no tenemos un informe de la entidad competente, que indique que ha habido mayor descarga el año 2012 ó 2013 a las anteriores, eso con todo respeto lo manifiesta el Sr. Girao que no dudo pero en la administración pública ya alguien lo dijo, papelito manda; entonces existe un ente competente que mide los aforos de los ríos y que ello lo presente, entonces esas cositas va a tomar tiempo Consejero Delegado, yo propongo que pase a la Comisión Agraria y que en esta Comisión Agraria se solicite todos estos aspectos técnicos que debió haber tenido la obra y que se hagan las investigaciones respecto de la causal del colapso de este proyecto y luego informar al Pleno del Consejo Regional para mejor resolver, es todo gracias.

EL ING. ARTURO LORENZO RAMOS CHÁVEZ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2013: Bien, tiene la palabra la consejera Karen RebatTA.

La Consejera REBATTa: Gracias Consejero Delegado, por su intermedio para consultarle al Gerente de la Subregión Chíncha, si bien es cierto es una obra de casi un millón de soles, tuve la oportunidad de visitar con su persona, con el consejero José María Echaíz y hemos visto que la parte dañada en todo caso estaba representada un 15 % del 100% de la obra, lo que quisiera que informe al Pleno del Consejo es, ¿en qué estado o en qué consistió los trabajos de rehabilitación en esta Bocatoma?.

EL ABOG. JOSÉ ALEJANDRO GIRAO OLIVA, GERENTE SUB REGIONAL DE CHINCHA DEL GORE-ICA: Los trabajos de rehabilitación conforme se vieron en las imágenes ha sido en la parte de la losa, en la parte de la propia estructura metálica porque está obviamente las compuertas, del barraje, la parte de los gaviones, la parte de la losa que es la que ha sido afectada y el tema de la descolmatación de toda esa parte del río para el tema de la captación de agua, o sea, los componentes han sido 8 a 10 dentro de ese proyecto, casi 8 a 10 componentes diferentes que han hecho la totalidad de la rehabilitación en toda la Bocatoma, la parte afectada ha sido solamente dos partes, la losa y la parte de la punta de los gaviones que es aproximadamente un 15% de la totalidad, como han podido ver también en las imágenes finales, ya la Junta de Usuarios a través del PSI está haciendo los trabajos de rehabilitación, es más están haciendo el tapado hasta la parte de arriba porque ahí empieza en la parte alta el repartidor de (ininteligible) ahí nace o muere el río San Juan, nace el río Matagente para el lado izquierdo, el río Chico para el lado derecho y aproximadamente 4 Km. es donde está la Bocatoma, o sea, recibe directamente el embate inicial, ese es el volumen que recibió, como ustedes pueden ver las imágenes, esta es la parte afectada solamente esta parte de acá y la parte de la losa que por la parte de atrás se socavó y la estructura cedió por la parte de la tierra.

Esto es lo que le estaba explicando, el río está en la parte de atrás, eso fue lo que rompió más arriba y el agua entraba por la parte de atrás de la defensa, la defensa es hacia el lado de adelante, el lado del cauce, la parte de atrás ahí está la imagen porque obviamente está el agua en la parte de atrás y eso es lo que ha socavado.

Aquí para terminar, esto es lo que están haciendo ahorita la Junta de Usuarios a través del PSI con su gestión porque ellos son los responsables obviamente del mantenimiento después de la entrega, está trabajando en todo el tema de defensa para tapar obviamente hasta la parte alta porque toda la parte de atrás es por donde irrumpió y pudo ingresar el agua; entonces en estos momentos este año conforme los reportes que la misma Junta de Usuarios ha dado se ha regado casi 17 mil hectáreas con el trabajo, o sea, cumplió su función este año la Bocatoma, la captación de agua y la distribución por los diferentes canales y después que ha terminado, obviamente que el daño ha sido ese por obviamente la ruptura aguas arriba del cauce y el ingreso del agua, es lo que estamos manifestando.

EL ING. ARTURO LORENZO RAMOS CHÁVEZ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2013: Tiene la palabra consejero José María Echaiz.

El Consejero ECHAIZ: Gracias Consejero Delegado, para que vuelva a repetir que es una pregunta el Gerente de la Subregión, ¿cuántos metros arriba tenía el caudal del río?, y también para manifestar Consejero Delegado que yo creo en vista que no hay ninguna contundencia en la documentación que se presenta, ya para quedar claro y también pueda hacer las interrogantes la consejera Luz Torres y el consejero Juan Andía, creo que fue muy atinada su propuesta, creo que sí es conveniente que se pase a la comisión de agricultura para poder establecer y determinar de manera ya formal este tema para que responda el Gerente Subregional.

EL ING. ARTURO LORENZO RAMOS CHÁVEZ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2013: Para que responda señor Gerente de la Subregión.

EL ABOG. JOSÉ ALEJANDRO GIRAO OLIVA, GERENTE SUB REGIONAL DE CHINCHA DEL GORE-ICA: Por su intermedio consejero, no entendí muy bien la pregunta de los metros arriba. El partidador está aproximadamente a 4 a 5 Km. ahí nace el río Matagente y el río Chicho, lo que ha roto la defensa es aproximadamente kilómetro y medio arriba, ahí prácticamente nace el río Matagente.

EL ING. ARTURO LORENZO RAMOS CHÁVEZ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2013: Tiene la palabra consejera Karen Rebatta.

La Consejera REBATA: Al Gerente Subregional, ¿en cuánto metros cúbicos a excedido a lo normal?.

EL ABOG. JOSÉ ALEJANDRO GIRAO OLIVA, GERENTE SUB REGIONAL DE CHINCHA DEL GORE-ICA: Por el informe de la junta porque son ellos los que llevan generalmente el control, o sea la junta tiene ya un trabajo, me hubiese gustado que estuviera presente el gerente de la Junta, son ellos realmente los que tienen año a año este tema, nosotros hemos hecho una obra a pedido de ellos mediante un convenio, se ha cumplido obviamente con todas las informaciones del expediente y hemos entregado la obra, por eso es que el mantenimiento es responsabilidad de ellos y la continuidad de que esa Bocatoma pueda cumplir año a año con sus funciones, entonces este año por los reportes de ellos, normalmente es 180 a 200, esta año hemos llegado a los 300 metros cúbicos y también ha pasado los 300 metros cúbicos, por eso es, no solamente acá, ha habido daño y tenemos que tener presente que en Chíncha tenemos dos ríos, el Río Matagente y Río Chico que tiene aproximadamente 50 kilómetros cada uno hasta que llegan al mar; en la parte baja por Puquíno Santo, por San Carlos ha roto defensas y ha entrado a las chacras y ha hecho daño en diferentes lados, entonces para lo que dice la Junta, no nosotros, o sea, lo que ha recibido esta obra en el embate de este año, primero que cumplió porque sí captó lo que no hacía años anteriores, y se ha podido regar aproximadamente 17 mil hectáreas en el valle de Chíncha que era lo más importante y lo otro es de que pide más trabajo a las defensas ribereñas, ahorita nosotros tenemos un convenio con la Junta nuevamente por casi, tienen 14 y 15 puntos críticos porque año a año el río varía, el río cambia, o sea, la naturaleza lamentablemente no la podemos controlar y hay un trabajo que se ha hecho en el sector de Rosario Santo donde sí ustedes pueden visitar el río natural está aproximadamente 120 metros donde se ha tenido que hacer la defensa porque el río le ha ganado obviamente a la naturaleza, entonces son los trabajos que se hacen pero obviamente como dice la consejera, hay sectores que son los encargados obviamente uno de autorizar y yo también por intermedio decirle a la consejera tanto el ALA como el ANA, ahora la AAA simplemente dan una opinión porque ellos no participan de verdad consejera en ninguna de las actividades, o sea, no participan, es más tenemos otros

proyectos, le pedimos informes y ellos nos convocan a nosotros para que vayamos a reuniones de ellos, simplemente para redactar un acta, para justificar su trabajo porque no participa y no apertura ni siquiera partidas, teniendo ellos la responsabilidad de la ley de recursos hídricos, entonces y obviamente no habido mayor participación de ninguna de estas instituciones consejera.

EL ING. ARTURO LORENZO RAMOS CHÁVEZ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2013: Tiene la palabra consejera Luz Torres.

La Consejera TORRES: Consejero Delegado, por su intermedio, es necesario porque estamos hablando de entes intersectoriales, somos vinculantes ante las normas nacionales como gobierno nacional y tampoco no podemos dejar de lado la opinión técnica de los responsables de recursos hídricos de nuestro país, en nuestra región que es el ANA, es necesario que esta comisión investigadora de este proyecto porque estamos hablando cerca de un millón de soles de una obra que viene del año del 1932, donde es un reforzamiento y el dinero no puede caerse tan fácilmente, tenemos que ser responsables para poder decir al pueblo que hubo responsabilidad y es necesario la opinión técnica aunque no participe de repente en el proyecto pero la opinión técnica de caudal, el único responsable a nivel nacional es el ANA y aquí en Ica es la AAA; por lo tanto, todos los proyectos que estén inmersos a los recursos hídricos tienen que ver la opinión favorable de los entes competentes intersectoriales de nuestro país, en este caso en nuestra región, entonces por lo tanto en ese sentido yo me aúno al pedido del consejero Andía que pase a la comisión Agraria para que se haga su investigación exhaustiva y se conozca realmente si la OPI ha recibido del PETACC toda una información técnica de los entes intersectoriales que deben de estar involucrados en este proyecto.

EL ING. ARTURO LORENZO RAMOS CHÁVEZ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2013: Al Gerente de la Subregión de Chincha yo quisiera hacerle una pregunta porque pareciera que todo está apuntando, lo que dice la consejera Luz Torres si hay o no hay un visto bueno, una resolución de opinión favorable respecto del ALA o de la AAA respecto a la obra de rehabilitación que se hizo en la Bocatoma La Pelota, también quiero que me diga, por eso decía yo

se lo puedo solicitar al PETACC sí lo tiene se le daría respuesta y no tenemos que llamar a la comisión.

En segundo lugar, quisiera que me responda usted ¿en qué año y quién hizo el expediente de esa obra de rehabilitación de la Bocatoma La Pelota?.

EL ABOG. JOSÉ ALEJANDRO GIRAO OLIVA, GERENTE SUB REGIONAL DE CHINCHA DEL GORE-ICA: Consejero Delegado, como le reitero, nosotros hemos hecho las visitas con la autoridad local del agua ALA en Chíncha a las diversas obras, nunca ha habido una observación por parte de ellos y entiendo que (ininteligible) al haber participado, incluso hemos tenido la semana pasada otra reunión más porque ya obviamente la preocupación de que empieza otra temporada de aguas de avenida y hemos identificado puntos críticos con el ALA, con la Junta de usuarios, con Agricultura, con los alcaldes en la parte de los ríos, nosotros como gobierno regional no habido ningún inconveniente, entiendo que al participar en las visitas inopinadas o supervisiones inopinadas que hemos hecho no hay ningún tipo de observación y reitero que los documentos formalmente de la formulación y del expediente técnico deben obrar obviamente en el PETACC porque nosotros no hemos tenido acceso al expediente y no obra en legajo nuestro tampoco dicho documento, habría que requerirlo al PETACC para ver si están las autorizaciones que debieran de estar y creo que con eso estaría el tema de las autorizaciones, sí participan.

EL ING. ARTURO LORENZO RAMOS CHÁVEZ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2013: No me ha respondido ¿quién ha hecho el expediente y en qué año?.

EL ABOG. JOSÉ ALEJANDRO GIRAO OLIVA, GERENTE SUB REGIONAL DE CHINCHA DEL GORE-ICA: Igual desconozco quién hizo el expediente consejero porque eso lo ha manejado obviamente desde la Junta de usuarios y de la Junta de usuarios ha pasado al PETACC para lo que es el expediente técnico, eso no ha sido directamente por el área directamente del Gobierno Regional que es el GRINF, si hubiéramos tenido mayor conocimiento el PETACC igual tiene también como ejecutor proyectos que se transfieren o se les dan para que pueda ejecutar, entonces ellos directamente han tenido el manejo de todo este proceso.

EL ING. ARTURO LORENZO RAMOS CHÁVEZ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2013: Bien, se le agradece su participación señor Gerente de la Sub Región de Chíncha, vamos a someter a votación para que pase a la Comisión Agraria y los señores consejeros que estén de acuerdo que pase a la Comisión Agraria, sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Señor Secretario de Consejo, por favor, sírvase dar lectura al segundo punto de Agenda.

2. INFORME DEL GERENTE GENERAL, ING. MARIO LÓPEZ SALDAÑA, RESPECTO A LOS SIGUIENTES PUNTOS: (Oficio N° 596-2013-GORE-ICA/GGR)

- ✓ COLAPSO DE LAS MINIPRESAS DE LARGASHJA - CHAVÍN - CHINCHA.
- ✓ FUNCIONAMIENTO DE LAS CÁMARAS DE SEGURIDAD DE LA REGIÓN DE ICA
- ✓ PROYECTO CETPRO DE CAJUCA, PROVINCIA DE NASCA.
- ✓ PUENTES HUARACCO Y MARCCARENCCA DE LA PROVINCIA DE PALPA.

EL ING. ARTURO LORENZO RAMOS CHÁVEZ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2013: Señores consejeros como segundo punto de Agenda tenemos la participación del Gerente General de la Región, Mario López Saldaña, para que haga el uso de la palabra respecto a los puntos a lo que se le ha invitado.

También quería preguntar a la mesa cómo va a ser la forma de hacer las preguntas?, cuando acabe de informar los cuatro puntos porque sí no nos vamos a demorar mucho, someto a votación los que quieren hacer las preguntas al final de los cuatro puntos, sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

EL ING. MARIO LÓPEZ SALDAÑA, GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GORE-ICA: Buenos días señor Consejero Delegado, señores consejeros, a los señores funcionarios, Directores, a los presentes, a la prensa el día de hoy. Mis saludos a cada uno de ustedes, una vez señores consejeros estoy presente aquí para poder el día de hoy en este recinto resolver algunos temas en el cual

he sido convocado en esta sesión ordinaria del Consejo Regional, para tratar exclusivamente cuatro temas:

1. COLAPSO DE LAS MINIPRESAS DE LARGASHJA CHUYA - CHAVÍN - CHINCHA.
2. FUNCIONAMIENTO DE LAS CÁMARAS DE SEGURIDAD DE LA REGIÓN DE ICA.
3. PROYECTO CETPRO DE CAJUCA, PROVINCIA DE NASCA.
4. PUENTES HUARACCO Y MARCCARENCCA DE LA PROVINCIA DE PALPA.

COLAPSO DE LAS MINIPRESAS DE LARGASHJA CHUYA - CHAVÍN - CHINCHA.

Voy a empezar con el primer punto que tiene que ver con la Minipresa Largashja Chuya en el distrito de Chavín, en la provincia de Chíncha, algunos consejeros sé que han visitado la obra en sí, creo que de algunos de ustedes y de las imágenes por sí solas va definir esta exposición el día de hoy.

EL ESTADO DE ESTA OBRA: NO RECEPCIONADA.

UBICACIÓN: DISTRITO DE CHAVÍN, PROVINCIA DE CHINCHA DEPARTAMENTO ICA.

PRESUPUESTO: S/. 2'771,970.00

META DEL PROYECTO: Construcción de dos Minipresas con sus respectivas.

AVANCE FINANCIERO: 99% ejecución por contrata y la empresa contratista Consorcio KM asociados.

Antecedentes que son necesario para llegar a las conclusiones finales.

Con fecha 18 de agosto se suscribe la ejecución de obra entre el GORE-ICA y este Consorcio KM asociados cuyo plazo de ejecución es de 180 días.

Luego, mediante acta de fecha 07 de noviembre se entrega el terreno y con fecha 11 de noviembre se inicia el plazo contractual.

El 08 de febrero del 2013, el supervisor de obra remite un informe de terminación de obra solicitando la conformación del comité de recepción de obra.

Con fecha 08 de febrero el supervisor solicita mediante un informe, la conformación del comité de recepción de obra, lo que significa que el supervisor está dando conformidad a la ejecución de la obra.

Con fecha 21 de marzo del 2013, se conforma el comité de recepción y este comité de recepción se constituye la obra y realiza una serie de observaciones en número de 15, 15 de observaciones en la Minipresa Largashja y 14 en la Minipresa Chuya.

Para resaltar y con lo que ustedes pueden haber constatado in situ, las observaciones más resaltantes fueron:

1. El eje de la minipresa está afectado totalmente por una posible erosión del agua en la longitud de 4.50 metros en la parte inferior y en la parte superior afecta una longitud de 9.10 metros, formando un trapecio y por ende una cascada de agua haciendo el bombeo de los gaviones hacia la parte posterior, esto en cristiano significa una obra colapsada.

Con fecha 24 de mayo del 2013, se realiza el acta de verificación porque este es el procedimiento, luego de las observaciones se notifica al contratista y tengo entendido que el contratista no se presentó en esta oportunidad para la verificación del levantamiento, concluyendo que las observaciones hechas por este comité de recepción no han sido levantadas.

La Gerencia Regional de Infraestructura solicita a la Gerencia General la autorización para la contratación de un profesional para efectuar un peritaje de parte de la institución, o sea, no era suficiente que los profesionales estaban conformando un comité de recepción de obra a pesar que ha hecho sus 15 observaciones respecto a esta construcción, no es suficiente como soporte técnico para que el GRINF para adelante tome algunas acciones y en esa razón y en ese sentido, en ese camino, se contrató a un profesional para que efectúe un peritaje de parte.

Al comparativo de lo ejecutado por lo dispuesto en el expediente técnico que nos permita determinar la responsabilidad del contratista y el supervisor en el colapso de la infraestructura.

Con fecha 13 de setiembre del 2013 se remitió la evaluación técnica del perito evaluador, el Ing. Patricio Parejas Calderón donde concluye Minipresa Largashja, los alcaldes (ininteligible) no garantiza la improvisación del pedido a un incorrecto proceso constructivo, ustedes han podido observar que en la parte perimetral no hay un buen anclaje en esta capa, en esta geo membrana con respecto al área de terreno, la incorrecta improvisación permite el ingreso del agua hacia el cuerpo de la Presa reduciendo la resistencia del suelo y como consecuencia reduciendo la inestabilidad de la estructura de la Presa, la ausencia de filtros deficientes en la Presa imposibilita (ininteligible) del dique la presencia de filtraciones en la estructura de resistencia del suelo que conforma el grupo del dique y a su vez posibilita proceso de (ininteligible) que permite desagregar el colapso de la Presa. El núcleo del dique se encuentra erosionado y debilitado por las infiltraciones del agua en la estructura, la Presa existente presenta deficiencias constructiva relacionada con la geo

membrana y armado de gaviones, o sea, hay un deficiente proceso constructivo.

La Presa existente no está apta para su operación porque no ofrece la garantía de impermeabilización, estabilidad, siendo la misma, ha colapsado por deficiencias constructivas, en ese sentido concluye este perito evaluador con respecto a la Minipresa de Largashja.

Con respecto a la Presa de Chuya, (ininteligible) no garantiza (ininteligible) de un correcto proceso consultivo, casi similar ustedes pueden ver sus comparaciones, las deficiencias son los mismos que tienen que ver con la deficiencia constructiva relacionada con el (ininteligible) perimetral de la geomembrana llamados gaviones, deficiencia constructiva en el proceso mismo de la ejecución y concluye: la Presa existente no está apta para su operación porque no ofrece la garantía y estabilidad siendo su condición igual a la anterior ha causado por deficiencias constructivas.

Una vez identificado el problema y también con el informe del perito evaluador ya podemos trabajar en temas de responsabilidades, por ello mediante un memorándum de fecha 04 de octubre del 2013, el Gerente Regional de Infraestructura, remite el informe técnico solicitado para las acciones legales contra la empresa contratista. Se sigue el procedimiento tipo, otro memorándum de fecha 30 de octubre del 2013, el informe técnico de la Sub Gerencia de Obras a la Oficina Regional de Asesoría Jurídica consolida todo lo que se ha venido sustentando por el perito evaluador, quiere decir que en esta parte ya la Gerencia Regional de Infraestructura cumple un papel definiendo ¿por qué razones colapsó esta Presa?, en base a un perito técnico quien lo hace un perito evaluador y actualmente ¿cuáles son las acciones que se ha realizado al respecto. Mediante oficio el Procurador Público Regional ha solicitado al Presidente Regional la autorización para interponer la demanda civil correspondiente sobre incumplimiento de contrato e indemnización por daños y perjuicios, esto señores es la conclusión en la parte legal pero también es necesario informar al Consejo de que esta empresa contratista tomando pues los servicios reales que deben tener ellos, está tratando de llevar o en todo caso a un arbitraje, en la cual no corresponde, toda vez que esta obra no ha sido recepcionada por la entidad y al no ser recepcionada por la entidad como obra concluida, definitivamente y ante la evidencia contundente, un informe técnico por deficiencias constructivas es que se procede ya a formalizar la denuncia, la demanda civil a cargo del Procurador Público Regional, por incumplimiento de contrato e indemnización por daños y perjuicios.

Luego, ¿qué hacemos con la obra?, si bien legalmente esto va a tomar su curso, técnicamente también tenemos como Gerencia de Infraestructura y como institución, tenemos que ver cómo resolvemos el problema porque la comunidad beneficiaria necesita su obra; por lo tanto, toda vez que ya se ha concluido en la parte técnica esta obra en su ejecución y construcción por lo tanto ha colapsado, en este momento se va a elaborar un nuevo perfil para dar solución al problema, considerando que toda obra debe de cumplir su objetivo final que es el servicio a la comunidad.

Por lo tanto, en la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos se está elaborando los TDR, contando con el apoyo de un consultor quien participa en el diagnóstico del problema suscitado e interviene a pedido de la alta dirección, entonces estamos nosotros tomando dos días claras y definidas, que viene a ser en la parte legal la denuncia que viene a ser la demanda por incumplimiento de contrato a la empresa contratista y al supervisor y en la parte técnica está elaborando la salida viable para ejecutar esta obra, para reponer esta obra, para que cumpla su objetivo final de beneficiar a los pobladores de la zona, eso es con respecto a las Minipresas de Largashja y Chuya.

Consejero Delegado, una consulta disculpe usted, ¿continúo o no?, (ininteligible) hace un momento sobre la temática de la exposición.

EL ING. ARTURO LORENZO RAMOS CHÁVEZ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2013: Se acordado por unanimidad que exponga los cuatro temas y de ahí se va hacer las preguntas correspondientes.

EL ING. MARIO LÓPEZ SALDAÑA, GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GORE-ICA: Gracias consejero. Esto es ya las acciones legales para tener la represa de Largashja Chuya, donde se está autorizando al Procurador Regional para interponer la demanda civil ante la empresa contratista y de la supervisión.

FUNCIONAMIENTO DE LAS CÁMARAS DE SEGURIDAD DE LA REGIÓN DE ICA.

El otro proyecto es parte de la aceptación del Consejo Regional, viene a ser el Mejoramiento de los Servicios de Prevención de la Comisión de Delitos y Faltas en la Jurisdicción de la Dirección Territorial de la Policía de Ica, este proyecto abarca dos partes: una es la infraestructura física y el otro es el equipamiento.

En cuanto al equipamiento es la parte de la exposición y la infraestructura que ha sido concluida al 100%.

¿Qué viene a ser la infraestructura?, viene a ser la construcción de locales donde va a funcionar los centros de monitoreo donde van a estar ahí las cámaras de video vigilancia, redes comunicaciones en donde va a operar en cada provincia, ese componente está concluido al 100%.

Tenemos a la vista lo que es el equipamiento. El equipamiento que viene a ser lo que todos llaman comúnmente las Cámaras de Seguridad, pero una vez más debemos dejar en claro. Este perfil de inversión pública, nace en la gestión anterior, en base a un convenio marco, a un convenio específico entre el Gobierno Regional de Ica y el Ministerio del Interior, dicho convenio fue firmado el 28 de abril del 2010 y este convenio es el punto de partida de las responsabilidades que asume como institución tanto el gobierno regional como el Ministerio del Interior, antes de proseguir con las diapositivas es necesario manifestar al Consejo en Pleno de que este proyecto de seguridad para Ica, es único en el Perú y lo puede contrastar en el sistema electrónico del SEACE lo que estoy afirmando el día de hoy ¿por qué?, porque el Gobierno Regional de Ica está apostando cerca de 20 millones de soles para la seguridad de la región de Ica, ninguna región lo está haciendo el día de hoy hasta la fecha porque esta obra que se va a culminar en las próximas semanas, esperamos que sí va a ser transferido en su totalidad, sus activos, en cumplimiento de este convenio al Ministerio del Interior que viene a ser a la Policía Nacional del Perú, de la región Ica en su cinco provincias donde en cumplimiento de la cláusula octava de la operatividad y sostenibilidad del proyecto, el Ministerio del Interior desarrollará las acciones pendientes para promover la adecuada operatividad, mantenimiento y sostenibilidad, así como de todas las previsiones necesarias para cubrir lo que el proyecto requiere; entonces si el Gobierno Regional es competencia la seguridad pero específicamente, intrínsecamente ¿de quién es la verdadera competencia en la seguridad en nuestro país?, es el Ministerio del Interior y el Ministerio del Interior hasta el día de hoy no saca ninguna licitación que tiene que ver con la seguridad de la región en el país y una de las razones cuando yo asumí la Gerencia de Infraestructura, el Ministerio del Interior estaba interesado en que este proyecto se traslade al Ministerio del Interior porque ellos tenían los fondos pero yo estoy seguro que si así lo hubiéramos hecho hoy ni siquiera estaríamos próximos a culminar este proyecto. En ese sentido, quiero dejar claro la participación del Gobierno Regional en lo que corresponde a seguridad para la región Ica, ha destinado 20 millones de soles para las cinco provincias,

(ininteligible) en cámaras de video vigilancia, en una infraestructura de condicionamiento porque va hacer los centros de monitoreo, radio comunicaciones tetra de última generación, como es las cámaras de video vigilancia que hemos podido constatar cuando se ha realizado la primera prueba en presencia y en esa oportunidad vale mencionarlo en este Pleno del Consejo de nuestro amigo que en paz descanse y de Dios goce, nuestro Vicepresidente Regional, Ing. José Luis Huasasquiche, como últimas actividades públicas y esa prueba hemos sabido demostrar técnicamente que son cámaras de última generación, cámaras inteligentes, no lo digo yo, lo dicen los técnicos, es más que si hubiera una circunstancia de apagón ahí están los generadores que han almacenado la energía pero igual la cámara va captar así esté con apagones, lo he podido testificar ese día, entonces podemos ver ¿en qué avance estamos?, ¿cómo estamos trabajando estos componentes?, el último componente es el equipamiento que viene a ser la adquisición de 30 motocicletas para el servicio de la seguridad y posiblemente van a ser distribuidos en las distintas regiones sectoriales de la provincia.

Voy agregar algo importante, con la seriedad con que se viene trabajando y se viene diciendo y comentando y con mucho respeto, porque hay que recibir las opiniones que ya se ha cancelado la totalidad a esta empresa y hasta ahora todavía no nos entrega esta lista que es muy importante, si nos dirigimos al cuadro, el avance físico de la obra estamos en 90.15% y el avance financiero 65%, eso es corroborado con los pagos, hace unos meses salió una publicación de las Cámaras de Seguridad, cheques volando por todos lados, yo no entiendo señores de la prensa, más seriedad pues en la información, en todo caso la Gerencia General está con las puertas abiertas para dar la información amplia y transparente para que pueda informar la verdad a la población y ¿qué ha sido esto?, si ha habido más de 15 cheques girados pero ¿por qué?, porque en adelante directo que pidieron ellos que fue 30% porque eso controla por servicios corresponde, queda cerca de 6 millones de soles, pero hoy, cada día la administración pública también se va modernizando y va acoplando sistemas para mejorar ya más que ahora hay que girarle cheques a las empresas por los 6 millones de soles sino que en primer lugar tiene que tener su código interbancario para que directamente el dinero ingresa a su cuenta de esa empresa y en segundo lugar el Sistema Integrado de Administración Financiera que es el SIAF no permite más giro de 300 soles o depósito de 300 soles, eso ¿qué acarrea?, giros de 300 hasta llegar a los 6 millones de soles, ese es el faenón señores, por favor en eso yo apelo, esto lo hace por desconocimiento

pero estamos nosotros para darle la información y hoy corroboro con esto, avance financiero 65% pero ya estamos a 10% que falta culminarse la obra.

Resumen de Avance de Obra de Cámaras de Video Vigilancia. Esto señores es un cuadro que concuerda con lo que acaba de informar de 90.15% de avance físico, está por provincia:

Provincia de Ica: Son 40 postes, instalada 40.

Cámaras de Vigilancia: 40 cámaras, instalada 36, por ahí dijeron se robaron las cámaras puede ser, mientras la obra no esté entregada y recepcionada por la entidad a satisfacción de la entidad según el contrato firmado puede ser que los amigos de lo ajeno están pasteando y están robando pero es responsabilidad exclusiva de la empresa si eso fuera el caso, pero en este caso no, justamente falta instalar esas cuatro cámaras porque toda coordinación donde están ubicadas las cámaras señores es en coordinación directa con el área usuaria y ¿quién es el área usuaria?, la DIRTEPOL, la Policía Nacional del Perú donde mediante actas firmadas, concordadas, debidamente como funcionarios del gobierno regional, de parte de la Gerencia Regional de Infraestructura y de la empresa contratista van señalando donde van a ser instalados cada poste, la Policía Nacional no se olviden, estamos hablando de un convenio del 2010 pero del 2010 al 2013 señores consejeros, no creen que haya variado la situación de la delincuencia en ciertos lugares, en ciertos aspectos, sin el perfil de inversión mandara inicialmente que este lugar si estaba ubicado en el momento de levantar las base de datos que si era un lugar peligroso pero de repente ya no lo es, o de repente se le ha incrementado mucho más, entonces ¿quién tiene esas estadísticas?, ¿quién lleva ese control?, es la Policía Nacional del Perú y es la Policía quien dice señor en este punto se tiene que (ininteligible) esta parte, no se está favoreciendo la ubicación de una cámara a un alto funcionarios del Gobierno Regional porque por ahí cerca vive, está bien señores de la prensa más seriedad, el Gobierno Regional no indica dónde está el punto, es la policía y por esa razón si ustedes ven el dato en la instalada de cámaras en Ica faltan cuatro, ¿por qué faltan cuatro?, porque seguramente la Policía Nacional del Perú son los puntos de alta peligrosidad, entonces están esperando ya posiblemente la finalización del proyecto hacer la instalación respectiva, y esas cámaras están donde tienen que estar en su almacén.

Las torres semi pesadas en Ica consideradas 02, están instaladas 02.

Las torres pesadas de 45 metros están considerados 04 y están instalados 02, ¿por qué? y es bueno indicar en este proyecto, más adelante lo voy indicar, en este perfil, en este proyecto no contempla plazos en la gestión que tiene que ver

por ejemplo en el trámite de las frecuencias para radio comunicadores Tetra ante el Ministerio Interior, que se ha tomado el plazo que creen ellos conveniente en otorgar las frecuencias, cerca a cuatro meses, en este perfil en esta frecuencia no se ha contemplado los trazos para tramitación ante el Municipio donde están ubicados los puentes de alta tensión los permisos respectivos y es más todavía estamos a la espera de algunos municipios, el día de hoy yo lo quiero felicitar públicamente al Alcalde de Salas con fecha 11 de diciembre ayer, recién remite una carta oficial indicando que procede en sesión ordinaria la exoneración al Gobierno Regional de Ica, el pago del derecho por autorización para la instalación de la torre en Cerro Prieto en ejecución del proyecto Mejoramiento de los Servicios de (ininteligible), esta es una gestión externa, es una externalidad que no depende de la institución como gobierno regional, eso no significa que estamos todos los días incidiendo atrás de ellos para ver avancen la gestión pero está fuera de lo que no estaba considerado en la elaboración del perfil como plazo.

El otro tema que tiene que ver con este convenio específico, si bien todo esto va a ser transferido al Ministerio del Interior con ¿qué energía eléctrica va a funcionar estas cámaras de video?, ¿quién se va hacer cargo?, el que se va hacer cargo es el Ministerio del Interior que es un costo de 12 mil soles mensuales en las cinco provincias, ya Electrodunas ya sacó su costeo, ya hemos hecho la gestión ante el Ministerio del Interior para que ellos en cumplimiento de este convenio asuman la responsabilidad del pago respectivo mensual como corresponde porque ellos son la parte usuaria, mi respuesta a ello el Coronel de la Policía Nacional del Perú Sergio Escalante, donde consideran que sí, en el cumplimiento del convenio ellos van asumir el pago por el consumo de energía como corresponde, pero también hay que entender que estamos a fin de año y estamos a cierre del año presupuestal y dice señores, estamos considerando pero ya estamos reformulando nuestro presupuesto para considerar el próximo año lo que es el pago respectivo, en cumplimiento del convenio, todo esto es una gestión ante Electrodunas para costear, para saber cuánto es el consumo por cada cámara, por cada publicación respectiva, entonces eso no está en los plazos, por eso la población de Ica debe saber no es que se compró la cámara y ya debe de estar funcionando, no es que ya tenemos la radio y ya debe de estar funcionando, más adelante les voy a explicar hay cosas que están pendientes pero ya no dependen de uno, pero ahí estamos permanentemente presionando a los responsables para cumplir el objetivo, yo solamente señores consejeros, por su intermedio Consejero Delegado, este cuadro por sí sólo expresa el avance real y para no ser repetitivo por

provincia, voy a solamente centrarme en los dos primeros ítems, podemos decir que en los postes de 13 metros en Ica, Chíncha, Pisco, Palpa y Nasca están al 100% instalados y lo que es cámaras de vigilancia, en Ica faltan 04 de 40, en Chíncha falta 07 porque son 30 están 23, en Pisco son 30 están instalados 27 faltan 03, en Palpa están instalados los 15 y en Nasca están instalados los 25 total suman 140 instalados, 126 estamos al 90%, que no están instalados por el tema que le digo donde se está coordinando con la Policía Nacional porque es un lugar de alta peligrosidad y sumamos en este porcentaje o solamente de cámaras sino las torres que tiene que ver con las radiocomunicaciones (ininteligible) grupo electrógeno estamos en 90.15% de avance físico.

Estado Situacional: ya se ha instalado 140 postes para la ubicación de las cámaras en el departamento de Ica, en coordinación con el Comando de la IV DIRTEPOL Ica Policía Nacional del Perú Chíncha, Pisco, Nasca y Palpa. Se han instalado 126 cámaras en el departamento de Ica, se ha instalado 07 torres semi pesadas de 30 metros para las cámaras de video en el departamento de Ica, se ha instalado 05 de 11 torres pesadas de 45 metros para las cámaras de video vigilancia en el departamento de Ica.

Todo esto ¿qué genera?, si en un plazo contractual entre el GORE-ICA y esta empresa y estos temas que acabo de informarles a ustedes que ya no maneja la institución, son externalidades que tiene que ver con instituciones, con el Ministerio del Interior, con el Municipio o con ElectroDunas, con el Ministerio del Ambiente, eso nos lleva a unas ampliaciones de plazo, se acordó ampliación de plazo por 75 días por demora por parte de la Policía Nacional en la entrega de frecuencias para el sistema tetra, se otorgó ampliación de plazo por 70 días debido a la demora en la entrega de la frecuencia (ininteligible) que hasta ahora no la han entregado todavía los equipos y esto va a permitir una comunicación interregional, yo quiero manifestarle señor Consejero Delegado a través de su persona y a los consejeros que lo que es cámara y video vigilancia van a ser monitoreados por cada provincia exclusivamente, no es que estamos en Ica y vamos a ver lo que está pasando en Chíncha, sino que es netamente de la provincia, de la ciudad pero lo que respecta a radio comunicaciones, eso sí va ser interregional y esos equipos todavía no llegan.

En el proyecto de inversión pública y expediente técnico no están contemplados los plazos de gestión ante las instituciones del Estado, quienes conocen el proyecto hablan en los medios de la importancia debido pero si ustedes han sido y siguen siendo por demás indiferentes al requerimiento del GORE-ICA,

aquí como entidad ejecutora se le hace responsable de la demora de la culminación de un proyecto tan esperado y único en el Perú.

Problemas que están demorando en la culminación del proyecto. Todavía no reciben la autorización, así como había llegado de la Municipalidad de Salas no nos llega la autorización de la Municipalidad Provincial de Ica, sin la cual ElectroDunas no admite la conexión del suministro eléctrico.

Documento del Ministerio del Interior certificado que el costo del consumo que derive del proyecto será responsabilidad de ellos sin el cual ElectroDunas no accede a instalar la energía eléctrica en las cámaras y centros de monitoreo, lo que acabo de leerles, sí nos acogemos al convenio pero estamos fin de año presupuestal recién lo vamos aprobar para el próximo año, quiere decir que cuándo vamos a empezar que funcionen las cámaras, consultando con la alta dirección exclusivamente con el señor Presidente hemos visto la posibilidad Consejero Delegado, señores consejeros de que se tramite ante ElectroDunas que el Gobierno Regional se hará cargo del pago del consumo de dos meses hasta que el Ministerio del Interior tenga la delicadeza de cumplir con su obligación suscrita en el convenio específico suscrito con el GORE-ICA, quiere decir que en las próximas semanas ya teniendo listo el centro de monitoreo de las Cámaras de Video Vigilancia, el Gobierno Regional de Ica va asumir perentoriamente este pago de consumo de energía por dos meses que creemos nosotros suficiente para que el Ministerio asuma plenamente su responsabilidad en cumplimiento del convenio específico.

Autorización del Ministerio del Interior para colocar la torre de control en la Escuela de Policías de Santiago, consultando con los técnicos ha habido cierta oposición para poder ubicar esta torre donde indica el proyecto, tengo conocimiento que ya se han puesto las bases pero ¿qué pasa?, de que cerca están los dormitorios de los estudiantes de la Policía, entonces manifiesta que merece un reubicación, consultando con la empresa y también con los técnicos al reubicar este punto (ininteligible) estudio porque se van a mover ángulos, frecuencias y eso demandaría un estudio que no contempla el proyecto, pero ¿por qué ellos dicen que no?, porque ellos tienen el conocimiento tengo entendido que no quieren tan cerca estas torres, estas ondas, generan y hacen mucho daño a la persona humana pero yo les pregunto hermanos, conocemos diferentes lugares del país exclusivamente ¿quién ha visitado el Ministerio del Interior? que es una torre inmensa que está ahí en el edificio y está cerca de gente de todos los días y el trabajo y se ha demostrado no implica mayores daños, aquí está un especialista en ese tema, la Directora de Transportes;

entonces tenemos que ser firmes en esa parte, que se cumpla el proyecto como está pero son dificultades que ocurre en la ejecución, entendibles, se sienta en una mesa se conversa, se dialoga y se soluciona el problema, se ha impartido unas instrucciones al (ininteligible) del proyecto para que de una vez continúe la colocación de esta torre en coordinación con el Coronel de la policía aquí en Ica.

Instalación de la corriente trifásica en las instalaciones de Palpa y Nasca, sin el cual el sistema no puede operar los centros de monitoreo. Bueno, es entendible que Nasca y Palpa no hay corriente trifásica, se han hecho las averiguaciones respectivas bueno pues este sistema sí obliga a tener una corriente trifásica pero se están haciendo las coordinaciones ante ElectroDunas para hacer la instalación respectiva. Estamos a la espera como le decía hace un momento del sistema de microondas que fue el último que entregó el Ministerio de Trabajo al Consorcio que está por llegar de España.

En conclusión aquí en Ica ya se llevó a cabo las pruebas del centro de monitoreo y las pruebas se concluirán en Chíncha y Pisco entre el 17 y 20 de diciembre y en Palpa y Nasca las mismas se someterán a la entrega de la corriente trifásica, ya se ha solicitado la policía nacional (ininteligible), el sistema provincial debe estar funcionando a fines de setiembre en Ica, Chíncha y Pisco siendo en Palpa y Nasca dependerá del suministro mencionado, eso es con respecto a las cámaras de seguridad.

PUNTES HUARACCO Y MARCCARENCCA DE LA PROVINCIA DE PALPA.

Puente Marccarencca, en su oportunidad se informó al Consejo el problema que se ha tenido en esta obra respecto al abandono de la empresa contratista y la supervisión, ya habiendo prácticamente pasado el año y en el cual el Gerente Regional de Infraestructura ha tenido que tomar algunas acciones para resolver el problema de raíz, porque esta empresa permanentemente ha estado sopesando la posibilidad de que va reiniciar y nunca ha reiniciado, es de conocimiento público consejero este tema por parte de ustedes porque ha sido informado y debatido aquí en el Pleno del Consejo en otras instancias. Por lo tanto, la Gerencia Regional de Infraestructura toma la decisión de resolver el contrato con la empresa contratista, resuelve el contrato al contratista y procede hacer el corte de obra, pero antes de esto, podrán decir pero ¿por qué se han demorado tanto?, en el ínterin hubo una serie de dificultades de este proyecto por el tema de saneamiento físico legal de los terrenos en donde se trabajó y lo sabe el consejero Medina con el propietario en la defensa ribereña en

La parte alta, directamente se trabajó con la Gerencia Subregional de Palpa y Maquinaria del DSEM; en esa circunstancia esta empresa abandona la obra, la Gerencia Regional de Infraestructura contrata el servicio de consultoría para la elaboración del nuevo expediente técnico, hoy esta obra señores consejeros está en plena ejecución avance físico el 20%.

Para llegar a esta resolución hemos tenido que trabajar duro y parejo desde el 28 de octubre del 2013, lo importante es que salió la resolución y a partir de ahí marcamos la pauta y diría ejecutiva de que este puente se haga realidad, porque aquí ya nos está diciendo claramente que vamos ejecutarlo por la modalidad de administración directa, quiere decir que el gobierno regional directamente va a ejecutar la obra porque si nosotros hacíamos lo otro, corte de obra, preparamos el expediente técnico para licitarlo nuevamente corremos el riesgo de que esta empresa (ininteligible), buscamos abogados y lo que hacen es proceso de conciliación arbitral, una medida cautelar deteniendo el proceso de una ejecución y coordinada con la Gerencia de Infraestructura, se tomó la decisión señores consejeros de ejecutar esta obra que en este momento se está ejecutando por administración directa puede proceder (ininteligible).

Por lo tanto, esta obra ya tenemos un avance físico con el nuevo contratista pero hubo algunas inquietudes de algunos consejeros, de algunos pobladores de la zona, de algunas autoridades de la zona y también de algunos ingenieros, mi despacho de la Gerencia General, consejero Medina preocupado por la población, los beneficiados manifiesta de que estos puentes (ininteligible) cerca de 50 metros y solamente está construido dos estribos claro que falta concluir y porque la luz es muy larga, no vaya hacer que colapse el puente, ingeniero ¿por qué no se hace un estribo en la parte central?, yo creo que su opinión es muy respetada lo hemos acogido, así como otros y antes de dar al otro paso, de igual manera se contrató un consultor, especialista en puentes, para que nos haga los análisis respectivos en primer lugar de la subestructura que viene a ser los estribos, ¿en qué condiciones técnicas estaba? y han sido construidos conforme al expediente técnico y para ver el tema del puente y la viga que se va a lanzar, el cual hemos esperado esto, ¿qué cosa merece?, oiga ingeniero venga acá mañana anda al estudio, no, hay que hacer el requerimiento, hay que ver las cotizaciones, los plazos normales de ley, sale el contrato, todo un procedimiento, pero yo creo señores porque es una responsabilidad como en otros proyectos y hemos concluido con este consultor de que si esta ejecución están correctamente ejecutados y está hasta sobre dimensionados y le pregunto al Ing. Aparcana muchos de aquí ingenieros lo deben conocer (ininteligible) en la Universidad "San Luis Gonzaga de Ica",

ingeniero con respecto a la luz del puente, suficientemente soporta y es un ejemplo claro me dice sí en Ucuchimpana la luz es de 26 a 27 metros, el peralte de la viga es de 80 casi; en Marccarencca la luz es de 30 y tantos metros, el peralte es más o menos 1 metro ó 1.20 metro y la luz de aquí en Marccarencca es de 46 metros, viendo bien el peralte cerca a 2 metros, o sea, el peralte está en función de la luz, lo digo así para entender pero eso está técnicamente demostrado por el profesional quien se va a encargar, una vez salvado eso consejero, por eso digo de una vez elaborar el expediente técnico desátenlo y como es una obra por administración directa, hay que ser todos los requerimientos de los ítem pero para eso hay que ser analíticos, para eso hay que hacer un procedimiento porque no hay experiencia todavía rápida aquí, debe de tener experiencia profesional, hay que contratar un profesional posiblemente pero un grupo, en equipo como institución no ha habido experiencia en la administración directa y eso de alguna manera ha conllevado cambia esto, mejora esto, pero es así, somos seres humanos, somos profesionales, pero no hay que saberlo todo, pero lo que debe saber el Consejo y lo que están escuchando es que en ningún momento hay una dejadez en no atender esa obra tan urgente pero así tenemos que cumplir los plazos y en ese aspecto hoy se está ejecutando esta obra.

Como una especie de remembranza, vamos hacer esta obra con fecha 31 de julio del 2013 fue denunciado por el contratista el 01 de agosto del 2013 se refiere al Consorcio Ica Constructores comunicando la resolución del contrato.

Con fecha 05 de agosto se hace la constatación física y mediante Resolución 267 de la Gerencia de Infraestructura se resuelve (ininteligible).

Se ha contratado los servicios al Ing. Aparcana donde le manifiesto en que se ha encargado de la elaboración y verificación de los diseños de la obra.

Con fecha 25 de setiembre del 2013 se contrata otro consultor para que evalúe el corte de obra y determinar el saldo por ejecutar, mediante la Resolución Gerencial que les acabo de enseñar por eso me he adelantado, se aprueba la elaboración del expediente técnico de corte y saldo de obra.

Para ser ejecutado por administración directa en un plazo de 72 días calendarios.

En este momento se encuentra en (ininteligible) estado, como ustedes pueden observar Consejero Delegado a través de su persona a los señores consejeros las imágenes muestran de que las maquinarias están en (ininteligible) son maquinarias del gobierno regional, obra por administración directa y en donde están conformando los diques secos para que los accesos para el lanzamiento del puente y está en 80% la conformación del Dique Seco.

Asímismo la construcción de vías de acceso de la margen derecha, los trabajos se encuentran en un avance de aproximadamente 20%, y a la vez paralelo a esto, lo importante de esta exposición de esta obra que resulta preocupante es que ya se ha convocado para el proceso de adquisición de las vigas metálicas, está publicado en el SEACE y la fecha de la Buena Pro es el 07 de enero del 2014, hasta esta fecha debe de estar concluido los estribos respectivos.

Modestia aparte, yo quiero explicarles al Consejo en Pleno, si bien hay un compromiso del Presidente Regional en una exposición que fue al Congreso de la República a solicitud de la Comisión de Fiscalización, el Presidente Regional se compromete que estos puentes deben estar concluidos el 27 de diciembre, lo he conversado pero también entiendo la preocupación de todos los consejeros pero hay cosas que no podemos detener nosotros, el plazo de la convocatoria manda 22 días y que arroja al 07 de enero, antes no lo podemos tener que cumplir la norma, pero consejero lo más importante estamos demostrando hoy la publicación en el SEACE de la confección de vigas, algo concreto, algo palpable, tiene fecha de Buena Pro y por lo tanto la instalación de la viga metálica estaría colocado aproximadamente a fines de enero ¿por qué?, porque si el 07 de enero es la Buena Pro hasta que se (ininteligible) el contrato y la entrega respectiva de la viga, estaríamos hablando a fines de enero, esto incluye confección, traslado y lanzamiento de viga pero no solamente queda ahí sino hay que ser la súper estructura sobre la viga del puente, que viene a ser la losa y eso te lleva aproximadamente otros 10 días, hay que hacer losas de aproximación de ambos lados de los puentes, las barandas y a todo eso señores consejeros, ya se hace sobre las viga lanzada que nada tiene que ver sólo trabajar sobre el hecho de río, si pasa el agua que tenga que pasar todo se encofra en la parte alta, y con ello está prohibiendo la culminación para fines de febrero 2014, dos temas fundamentales, uno es la resolución del expediente técnico que nos manda el 28 de octubre, eso marca la decisión ejecutiva de (ininteligible) con esta modalidad y por otro, que nos marque la publicación del SEACE el otorgamiento de la Buena Pro es el 07 de enero y con la confección instalado a fines de, eso es con respecto al Puente Marccarencca.

La Construcción del Puente Huaracco, esta obra se encuentra en plena ejecución pero esta obra no solamente conlleva la construcción del Puente como viga sino también lleva otros componentes, como es la construcción del acceso el cual está concluido al 100%, de un portón y la construcción de los estribos en el cual ya están listos para esperar a la viga, y a la vez lleva la restitución que ha sido totalmente demolido el canal que pasaba (ininteligible) los

agricultores de la zona, concluido al 100% el canal de irrigación de más de 200 Has.

De igual manera ustedes conocen los antecedentes, no hemos detenido podemos decir así es porque dentro del expediente técnico, en esta ejecución se estaba considerando la utilización de las actuales vigas metálicas que hoy siguen ahí en Huaracco pero realizando una evaluación técnica como corresponda en tanto a resistencia, rayos X, esta viga no pasa el control de calidad, al no pasar un control de calidad, necesariamente tiene hacer una nueva viga, una obra no es para un día ni para un mes, es una obra que tiene que durar años, conforme manda la vida útil del proyecto; entonces el contratista y el supervisor expresan su preocupación respecto a reutilizar las vigas principales dejadas por el anterior contratista, la supervisión, la revisión como producto de las inspecciones técnicas (ininteligible) y no habiéndose previsto las partidas de la rehabilitación de vigas principales, el expediente técnico elaborado como consecuencia del abandono por parte del Consorcio San Fernando.

Por lo tanto, igual se ha convocado ya la construcción de esta viga, aquí puede verse también la publicación en el SEACE, la construcción de esta viga que está con Buena Pro el 03 de enero y con todo el tema de la instalación, la confección, estamos igual en casi el mismo plazo para fines de enero, en este contexto se concluye que existe responsabilidad de la supervisión y la contratista anterior en la (ininteligible), lógicamente este tema ya existe una denuncia penal en el Ministerio Público, el fiscal respectivo ha dado su pronunciamiento de que hay un laudo arbitral en el cual estamos haciendo el seguimiento que realiza el Procurador Público Regional contando con el especialista en arbitraje contratado por el GORE-ICA.

En conclusión qué han hecho, en la parte legal el camino ya está como tiene que estar con la denuncia correspondiente para recuperación de este presupuesto de estas vigas que está en ejecución y paralelo a ello estamos en plena ejecución para concluir esta obra, con un tema definitivo como es la publicación en el SEACE y con fecha de otorgamiento de la Buena Pro de la actual fecha legal.

PROYECTO CETPRO DE CAJUCA, PROVINCIA DE NASCA.

Sustitución Ampliación y Equipamiento de la Infraestructura Educativa CETPRO - Cajuca Nasca - Ica.

Estado actual: Obra paralizada.

Avance Físico: 85% Avance Financiero: 85%.

Contratista Consorcio OCN, esta obra igual en plena ejecución ha sido abandonada por la empresa contratista, ahí está todo el procedimiento que se ha seguido con documentación, con actas, con resoluciones, se ha agotado todos los medios para que esta empresa termine, el cual ha sido comunicado el 09 de abril del 2013 que debe reiniciar esta obra en 24 horas, caso contrario se procederá a la intervención económica y esta empresa hizo caso omiso y definitivamente como institución, como gobierno regional se ha tomado las acciones que corresponde; por lo tanto, mediante Carta Notarial del 31 de julio del 2013, se hace conocimiento al contratista la resolución total del contrato, luego viene lo que es ya la constatación física laboral mediante (ininteligible) notarial, mediante un comité, todo se actúa de acuerdo a ley, los procedimientos que corresponden, el problema ahí no queda, ya abandonó el contratista, (ininteligible) la resolución del contrato, la obra no puede esperar, pero tampoco podemos decir señores al día siguiente lo ejecuta, no es así, hemos contratado un consultor para que prepare el corte de obra y el saldo de ejecución para que con ese saldo de la ejecución de obra, recién proceder a la contratación respectiva para la culminación de la obra respectiva y es así con fecha 13 de noviembre se solicita la contratación de un profesional que se encargue de ver el corte de obra y determine saldo por ejecutar.

A la fecha el consultor ya presentó el expediente técnico, el corte y la intervención de saldo de obra está en plena evaluación, el acto resolutorio se aprobó el expediente técnico y en el cual estamos en condiciones de convocar a la empresa para que culmine la obra (cambio de video) la determinación de corte de obra se podrá efectuar la liquidación final de obra, luego notificar y que sea consentida y luego se procederá al recupero pensando por el cual deberá responder el contratista.

Consejero Delegado, señores consejeros, esto es de manera sucinta lo que el día de hoy podría exponer algunas precisiones, algunas dudas que se puedan tener con mucho gusto para absolver, muchas gracias.

EL ING. ARTURO LORENZO RAMOS CHÁVEZ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2013: Se agradece su exposición Ing. Mario López, a continuación vamos a pasar a la rueda de preguntas, los señores que han presentado el oficio al Pleno del Consejo espero sus intervenciones.

No hay preguntas, haremos un receso a la reunión, lo que yo digo que si no hubiera preguntas ya se daría por terminada el punto de Agenda. Tiene la palabra consejera Luz Torres.

La Consejera TORRES: Por su intermedio Consejero Delegado, tiene una obra de una represa, yo le pediría que toda esta información pase a la Comisión Agraria para su investigación porque también queremos ver si la OPI del Gobierno Regional ha recibido los informes técnicos intersectoriales como lo que es el ALA porque he podido constatar in situ realmente el colapso de esta represa y realmente se necesita saber en forma exhaustiva si es que ha cumplido con todos los requisitos en cuanto al lanzamiento de la obra de Largashja de Chavín, quiero solicitar al Pleno del Consejo Consejero Delegado.

EL ING. ARTURO LORENZO RAMOS CHÁVEZ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2013: Bien, he hecho una propuesta referente a las obras de las Minipresas Largashja Chuya, alguna otra intervención a ese punto para someterlo a votación.

Bien, los señores consejeros que estén de acuerdo de que el tema de Largashja con la Minipresa Chuya, pase a la comisión de agricultura sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, tuvo 03 votos a favor, de los consejeros: Echaiz, Andía y Torres; 06 votos en contra de los consejeros: Medina, Oliva, Ramos, Barco, Rebatto y Pizarro.

Gracias, en contra de que pase a la Comisión Agraria, ¿alguna otra intervención?. Tiene la palabra consejera Karen Rebatto.

La Consejera REBATTO: Sí Consejero Delegado, con respecto al tema de las obras en el distrito de Chavín Largashja Chuya, en el cuaderno de obra N° 198 de la supervisión con fecha 12 de enero del 2013, voy a citar lo que dice ahí: Que en la revisión de ambas cuencas se considera que la obra se encuentra concluida, habiendo una pequeña observación en la sucesión de la geomembrana, en el plazo de ley se informará a la entidad para la conformación de comisión de recepción de obra, quiero entender o no sé en todo caso el Gerente General me puede decir, donde dice que hay una pequeña observación en la geomembrana ¿se refiere a lo que luego ha venido a derrumbarse?.

EL ING. ARTURO LORENZO RAMOS CHÁVEZ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2013: Para que responda señor Gerente General.

EL ING. MARIO LÓPEZ SALDAÑA, GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GORE-ICA: Gracias Consejero Delegado por su intermedio, es cierto lo que dice la consejera Karen Rebatta, justamente se procede a la conformación del comité de recepción como consecuencia de ese informe que hace el supervisor, donde él da la conformidad en la obra y minimiza lo que usted dice, lo que es el tema de la geo membrana, es por esa razón de que esta comisión hace las observaciones pertinentes y el peritaje técnico del evaluador es contundente, de que ha habido una falta respecto a este informe del supervisor, en el cual está incurso en la demanda civil.

EL ING. ARTURO LORENZO RAMOS CHÁVEZ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2013: Tiene la palabra consejera Rocío Pizarro.

La Consejera PIZARRO: Respecto al tema de la visita que hemos tenido también en la obra de Chíncha de Largashja Chuya, yo supongo que ya deben estar las medidas tomadas respecto a las investigaciones que se han realizado de acuerdo a los procedimientos que hemos tenido en la misma fiscalía porque siempre ha venido el cuestionamiento de que no se ha hecho nada respecto al tema de esa obra y sin embargo se han estado poniendo de conocimiento y avisos en diferentes sesiones de consejo el problema que estamos teniendo en esa obra.

EL ING. ARTURO LORENZO RAMOS CHÁVEZ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2013: Tiene la palabra consejero Carlos Oliva.

El Consejero OLIVA: Consejero Delegado, consejeros todos. En el tema de la Minipresas Largashja Chavín, nosotros denunciábamos aquí que el 20 de junio y después hemos sido denunciados ante la fiscalía que es de conocimientos de todos, el art. 26° de la Ley Orgánica N° 27867 dice que el Gerente General es responsable administrativo y es responsable legal y administrativamente por todos los actos que se ejecutan en el ejercicio de sus funciones, acá ya sabemos cómo es el tema que se resuelve el contrato, la gente desaparece, se lleva la plata, al final va al arbitraje y tarde, mal o nunca pagarán los que han asaltado las obras del gobierno regional, no solamente en este caso que es de Largashja pero tenemos también en Nasca, tenemos los otros temas que ha tocado el Gerente General, hoy día yo he escuchado lo que ha presentado que no

se pueden arreglar tan rápidamente las cosas, ya en su oportunidad lo diré cuando tratemos el tema del Puente de Huaracco que es una telenovela de 40 mil capítulos, esperemos que algún día el Puente Huaracco se pueda utilizar, ahora estamos viendo que hay problemas con las vigas y yo recuerdo mucho que en una Audiencia Pública en el distrito de Río Grande, el Gerente que está presente acá dijo que en 15 días iba solucionar el problema de Huaracco, estamos ya para entrar en el último tramo de esta gestión y hasta ahora yo no le veo ningún modo que se vaya acabar esta obra, ojalá con el beneficio de las poblaciones que ahora que están ya viniendo las aguas, eso complica un poco también las obras y acabamos de escuchar al consejero Andía que ha estado hace muy poco que ha visto y nos ha comunicado que están paralizadas, en todo caso, acá hay muchos responsables pero los responsables son los encargados de la supervisión, responsables son los gerentes en este caso de la subregión Palpa y en todo caso el gerente que se supone viaja por toda la región Ica, ha debido de tener más celo y cuidado porque él es el responsable, nosotros acá hemos sido denunciados vuelvo a repetir ante la Fiscalía, nosotros no tenemos pues ni las movi­lidades cuadradas en la puerta del Gobierno Regional y un helicóptero para ir a Largashja que queda a 9 horas de acá, ni tenemos un satélite para ver cómo anda las cosas, acá hay una negligencia y en todo caso el negligente es el gerente que en este caso está presente acá que en su oportunidad cuando tenga que ver además pediré aunque sea yo el único que pida un voto de censura porque él es el responsable de esto.

EL ING. ARTURO LORENZO RAMOS CHÁVEZ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2013: Para que haga su descargo Gerente General, Ing. Mario López.

EL ING. MARIO LÓPEZ SALDAÑA, GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GORE-ICA: Gracias, empezando por lo que ha dicho la consejera Rocío, respecto a sí se ha iniciado los procesos con respecto a esta obra de Largashja, está en la vista de ustedes las acciones que está haciendo el Procurador Público Regional, para interponer la demanda civil, el Gerente General es el responsable porque colapsó la Presa, señores todos somos responsables en la medida, en las funciones de cada quien lo tiene, la responsabilidad de la institución está sí no se toma acciones en su debido momento, ni legales ni técnicas pero hoy he podido demostrar que ahí está la documentación pertinente, se le ha hecho llegar al señor Consejero Delegado para su intervención aquí en este recinto, toda la documentación que se ha seguido,

respecto al deslinde de responsabilidades y para llegar que el Procurador Público interponga esta demanda civil tiene un procedimiento que tiene que estar regido bajo las normas o creen ustedes que debo ser tan ligero por más rápido que sea y más adelante sea usted denunciado o yo por abuso de autoridad, y así me diga ¿dónde está la experiencia del Gerente General?, ¿por qué no previno esto si la norma dice esto? y le damos pie a que estos señores contratistas, supervisores se agarran de eso y se tiren los procesos abajo; es por esa razón que hoy, categóricamente hemos seguido los pasos que corresponden, estamos en una institución pública donde el Gerente General sí bien asume su responsabilidad y por eso estoy acá señor Consejero Delegado ante el Pleno del Consejo, es para indicar todas acciones que se han tomado y hoy sí el gobierno regional ha tomado la acción de la formalización de la denuncia respectiva antes lo responsables que lo llama él en el término jurídico una demanda civil por incumplimiento de contrato, irresponsable sería no hacerlo ¿por qué recién?, bueno ahí están los procedimientos y todo lo que he podido exponer ahí están los documentos pero también no entiendo la preocupación de los señores consejeros, ¿quién quiere ser denunciado?, nadie, uno no viene a trabajar para que lo denuncien y es más si estamos trabajando abiertamente pero lamentablemente señor Consejero Delegado a través de usted, señores consejeros uno es un hombre público y está sujeto a la ciudadanía a cualquiera que está en la esquina por allá que no me gusta, no me quiere creen que está bien o mal hace su denuncia respectiva, para eso están los fueros judiciales para hacer valer nuestros derechos, lamentablemente estamos sujetos los que somos autoridades y los que somos funcionarios hacemos una responsabilidad que estamos sujetos a la fiscalización, al contrario de la parte de la población y un señor ha hecho la denuncia, habrá que responderle (ininteligible) no podemos escapar a eso y en eso yo me solidarizo señor Consejero Delegado con todos los consejeros que ahora han sido denunciados que para mí no tiene ni pies ni cabeza porque acá hay responsabilidad técnica administrativa, en la cual está en camino la denuncia de la demanda civil y en la parte técnica está la solución al problema de cómo esos pobladores de la zona de Chavín tienen que tener su agua, ya hasta un curso de elaboración (ininteligible) el nuevo perfil de inversión pública, cueste lo que nos cueste porque el Gobierno Regional tiene que cumplir su objetivo, su decisión de atención a la población, para eso somos una institución de servicio y si nosotros no hubiéramos tomado acciones, ahí sí somos negligentes.

Con respecto a lo que ha manifestado de la Audiencia Pública, he estado en Palpa, bueno pues es cierto señor, lo cortés no quita lo valiente y he sido así lo

he expuesto así pero también hay que considerar que trabajamos con seres humanos, el público espera, su expectativa es grande pero en el camino ¿qué pasa?, una serie de vicisitudes, señor Consejero Delegado, señores consejeros aquellos que han tenido experiencia pública, no es fácil, ahí están todos los caminos a seguir, son personas que hacen expedientes técnicos, son consultores, no estamos acá diciendo que hay que salvar a esos señores porque lo hicieron mal no, sí tienen responsabilidad porque en su momento no definieron bien el tema desde el perfil de inversión pública con el saneamiento físico legal de los terrenos, que hasta ahora señores sigue latente pero ahí estamos luchando paralelamente, pero ya hemos definido el camino, para llegar a ello no es fácil enténdalo por favor, yo asumo la responsabilidad como Gerente General y estaré siempre cuando me lo piden y si no estoy acá me llamará el Ministerio Público, me llamará el Poder Judicial, me llamará la Contraloría, estaré presente como siempre he estado en todos mis actos en la entidad pública, gracias.

EL ING. ARTURO LORENZO RAMOS CHÁVEZ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2013: Bien, ¿alguna otra intervención?. Tiene la palabra consejera Nora Barco.

La Consejera BARCO: Gracias Consejero Delegado, por su intermedio preguntarle al Gerente General lo siguiente, en relación a las Cámaras de Seguridad y Video Vigilancia señala acá en el documento que tenemos a mano que se otorgó una ampliación por 75 días debido a la demora por parte de la PNP en la entrega de la frecuencia para el sistema Tetra. Segundo punto señala claramente que se otorgó otra ampliación de 70 días debido a la demora de la entrega de la frecuencia para la microondas y que se requiere de la documentación, documento que acredita el representante de la PNP ante ElectroDunas y compromiso de pago de parte de la PNP, permiso para la instalación de postes por parte de la Municipalidad Provincial para la energización de las cámaras e inicio en sus funcionamiento. usted señala en el documento claramente una cosa pero en su exposición usted señala que es el GORE quien asumirá el pago por estos dos meses, mi pregunta es de a dónde el Gobierno Regional va obtener ese compromiso de pago para poder facilitar la energía ante ElectroDunas para justamente la activación de las cámaras de video vigilancia.

El segundo punto, quisiera saber bajo qué concepto se ha sacado toda una propaganda a nivel región de la operatividad y funcionamiento de las

cámaras de vídeo vigilancia cuando estas aún no están operativas y de a dónde se ha obtenido ese dinero para esa campaña propagandística a nivel región, esto es en cuanto a las cámaras de vídeo vigilancia.

Igualmente sí me permite usted Consejero Delegado hacer las preguntas respecto de los puentes. Sí bien es cierto, lo que ha manifestado mi colega el consejero Ing. Juan Andía debo de manifestarle también lo siguiente, acá en el documento señala acta de entrega del terreno en cuanto al Puente Vehicular Marccarencca 26 de noviembre del 2013 e inicio real de la obra 27 de noviembre del 2013, este reinicio de la obra es por el saldo pendiente es unas de las preguntas, en segundo lugar hay un supervisor o empresa supervisora que se haya contratado para que esté vigilante y atento ante este tipo de irregularidad que viene presentándose ante los puentes tanto Marccarencca como Huaracco, acá señalan de que hay dos operarios para lo que es la limpieza del canal y tres peones, asimismo se cuenta con un guardián de la obra, este tipo de personal ¿está ya dentro de la inversión, el gasto o el proyecto contemplado de lo que viene a ser el Puente Vehicular Marccarencca?

En cuanto al Consorcio Huaracco, para la construcción del Puente Vehicular Huaracco, señala que está conformado por diversas empresas, la pregunta es la siguiente, ¿son estas empresas lo suficientemente capaces como para haber asumido una responsabilidad y poder desarrollar y continuar con la edificación, construcción de este tipo de infraestructura?, ¿se tiene conocimiento del curriculum vitae de estas empresas que conforman este consorcio?. Por otro lado, acá dice situación de la obra atrasado, yo no diría atrasado, yo diría abandonado y paralizado porque si uno se apersona veo que no hay nadie que te dé razón de nada y tampoco es una excusa dable si usted me permite Consejero Delegado, el hecho de que las avenidas de agua están presentes, si me permite consejero Medina, cada vez que yo participo interrumpe hablando y eso me distrae señor de poder hacer una pregunta de la manera más cortés y que la población desea saber.

EL ING. ARTURO LORENZO RAMOS CHÁVEZ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2013: Eso va a ser para todos, una llamada de atención, porque usted también tiene la misma particularidad que cuando está hablando el consejero, conversa con el consejero Oliva, no le llaman la atención, piden permiso para ir al baño, dar declaraciones a la prensa, si quieren que hagan justicia tiene que ser para todos por igual.

La Consejera BARCO: Le agradezco consejero, efectivamente cuando uno tiene necesidades fisiológicas tiene que pedir permiso para ir al baño, me llama la atención ni el Congreso de la República, entonces si uno es justamente abordada por los medios de comunicación, vivimos en un estado de derecho y en un país en donde la democracia impera y lógicamente tengo que responder porque quien no la debe no la teme y no tengo nada que ocultar.

Volviendo al tema, señor Consejero Delegado debo de manifestarle a usted por su intermedio que justamente la construcción del Puente Vehicular Huaraco se encuentra no solamente atrasado sino paralizado, causando justamente mortificación en los moradores del sector tanto a propios como extraños quienes transitan por este sector.

Asimismo debo de preguntarle en relación a lo que es el CETPRO de Cajuca Nasca, como lo manifestara al inicio de esta sesión en el tema de informes que hay una honda preocupación, respecto de ello, dado de que se emitió en su oportunidad una carta para justamente al contratista dándole un plazo de 24 horas, caso contrario habría una intervención económica, definitivamente el contratista solicitó dos ampliaciones como bien aquí lo señala el documento y que esto se debía a que habría intromisión del Sindicato de Construcción Civil así lo manifiesta. Por otro lado, el contratista no sólo presentó esta carta o esta explicación sino que acepta la intervención económica pero a la fecha, no ha presentado ningún tipo de cronograma dando a conocer el reinicio de dicha obra y por tal motivo pues de acuerdo a que se está manifestando acá, el consultor ha presentado el expediente técnico del porte y determinación de saldo de obra en donde se tomarán las medidas legales contra el contratista y el supervisor de la obra, entonces la pregunta es directa ¿por qué esperar tanto tiempo?, si al ver que no se ha cumplido con los requisitos antes mencionados ¿por qué dejar esta obra prácticamente a la deriva? y no haber intervenido con antelación, basándose lógicamente en el aspecto legal y evitando cualquier tipo de sanción por abuso de autoridad etc. para que justamente esta empresa pues de alguna u otra manera sepa de que existe un gobierno regional y que los compromisos se (ininteligible), esto es en cuanto al tema de Cajuca, sería todo Consejero Delegado.

EL ING. ARTURO LORENZO RAMOS CHÁVEZ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2013: Bien, gracias señor Gerente General, para que dé respuesta por favor a cada una de las preguntas solicitadas por la consejera Nora Barco.

EL ING. MARIO LÓPEZ SALDAÑA, GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GORE-ICA: vamos a hablar un poco de los plazos, yo creo que la pregunta de la consejera Nora encuadra bien, porque va a permitir un poco en todo caso reforzar y clarificar mejor la exposición que hice en su momento (ininteligible) para cada sesión.

El proyecto de inversión pública y el expediente técnico no están contemplados los plazos de gestión antes las instituciones del Estado, estamos hablando del Ministerio del Interior, estamos hablando de las Municipalidades, estamos hablando de Electroductos, estamos hablando del Ministerio del Ambiente y en eso no están los plazos en el perfil de inversión pública y expediente técnico y ojo consejeros, es un primer proyecto no convencional, altamente tecnológico, como primera experiencia en un gobierno regional, no es una escuela, no es un canal de irrigación, no es una obra de agua y desagüe que estamos acostumbrados a trabajar y más o menos sabemos, desde el punto de vista de ingeniería más o menos ya sabemos cómo se maneja este tipo de obra convencional.

La Consejera BARCO: Disculpe Consejero Delegado, si usted me permite creo que mis preguntas han sido concretas y concisas, atendiendo justamente a su solicitud Consejero Delegado, agradecería que las respuestas también fueran concretas y concisas, gracias Consejero Delegado.

EL ING. ARTURO LORENZO RAMOS CHÁVEZ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2013: Sírvase dar concreta su respuesta señor Gerente General.

EL ING. MARIO LÓPEZ SALDAÑA, GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GORE-ICA: Muchas gracias consejero, ya quería un poco esclarecer pero ya que quieren que aterrice lo hago inmediatamente.

La ampliación de plazo que se otorgó fue por 75 días, es justamente porque las frecuencias que tenía que entregar, es obligación del Ministerio del Interior no fueron entregadas inmediatamente se demoraron más de 4 meses.

Con respecto al segundo punto de los 70 días, es más hasta la fecha todavía no llega la frecuencia de comunicación interregional y eso suficientemente válida y consolida la ampliación de plazos respectivos, (ininteligible) institución sino otras instituciones.

Otra cosa, tengo entendido que estos gastos no están sujetos a pago de gastos generales, que quede claro.

Respecto a la propaganda que hizo con respecto a las cámaras de seguridad que están en los diferentes medios, particularmente como Gerente General no puedo haber escuchado y tampoco la institución ha impartido instrucciones como institución respecto toda vez que este proyecto todavía no está concluido y que podemos estar hablando de promocionar estas cámaras de seguridad cuando todavía estamos en plena ejecución de la obra, es más tendría que ser transferido en su momento al ser culminado al Ministerio del Interior, a la Policía Nacional de Ica.

El Puente Marccarencca, Consejero Delegado por su intermedio, a la consejera Barco esta es una obra por administración directa donde en este expediente técnico está todas las partidas necesarias para culminar esta obra, llámese materiales, llámese personal calificado y no calificado, guardianía, equipos, herramientas y todo lo que conlleva a la ejecución de la obra, en donde inmediatamente viene la contratación del gobierno regional como institución hasta estas personas naturales o jurídicas y se va a comprar o se va hacer el servicio; por lo tanto, están considerados ahí todo lo que usted acaba de decir, esta obra tiene una supervisión y según las normas, cuando son obras por administración directa no hay inspección sino hay supervisión técnica así se llama, el Ing. Elmer Huamaní es el supervisión técnico de la obra del Puente Marccarencca.

Con respecto al inicio de la obra eso es concordante, no sé si puede pasar a la resolución del expediente técnico, el 28 de octubre se aprueba el expediente técnico y estamos hablando un mes después de la aprobación, el reinicio de la obra, yo diría tiempo récord, isaben lo que significa administrativamente un mes correr (ininteligible) en nuestra institución y el derecho de obra y es más está en pleno trabajo y están al 20%.

Con respecto al puente Huaracco, hoy estamos publicando en el SEACE, esta adquisición, es libre y todas los que logran las condiciones conforman mandan los términos de referencia, tienen la libertad de presentarse y en este caso las empresas que están a cargo de esta obra han cumplido posiblemente con sus currículum respectivos, con sus experiencias respectivas, que se pide en cada obra no solamente (ininteligible), en todo tipo de obra, sino definitivamente en ese caso sí lo estaríamos haciendo, en el cual puedo dar fe que no se está trabajando de esa manera.

Aproximadamente en el mes de mayo recién el ALA, que es la Autoridad Local del Agua ha empezado en intervenir en un tema que tiene que tener el permiso del ALA para poder trabajar en los distintos lugares de los ríos y para que el ALA dé permiso primero tiene que pasar por una certificación ambiental sino

no la da y la OCI ha sido bien celoso en eso, y me parece bien porque para eso está la OCI, para que haga cumplir las normas, ha hecho la observación respectiva y el ALA mismo ha tenido que cursar las paralizaciones de la obra hasta que se soluciona el permiso respectivo, pero para el permiso hay que pasar por una certificación, consejero Andía una certificación ambiental es un procedimiento que hoy el Gobierno Regional recién tiene la primera experiencia, se ha tenido que caminar con Transportes, con el Ministerio de Ambiente en las distintas instituciones, los municipios distritales y provinciales y ninguno han dado la posibilidad en decir este es el camino correcto y es exactamente y nos ha venido la consejera por Nasca, recién se encaminaron que recursos naturales de gobierno regional está dando la certificación ambiental porque el único que da certificación ambiental, está autorizado y tiene su dependencia es el Ministerio de Vivienda en lo que es proyectos de agua y desagüe, todo esto no estamos descubriendo pero parece que en el camino y si uno no cumple con ello, vienen las multas, tanto al gobierno regional y a la empresa contratista; entonces en ese aspecto, si nosotros continuamos y hacemos caso omiso, estaríamos incurriendo en una falta y grave, incurriendo un gasto al gobierno regional y ahora me dirán, pero ¿por qué no previeron eso en el expediente técnico?, (ininteligible) estamos trabajando obras y vamos a culminarlo señores consejeros, obras dolores de cabeza y lo vamos a culminar, muchas gracias.

EL ING. ARTURO LORENZO RAMOS CHÁVEZ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2013: Quiere hacer una réplica la consejera Nora Barco, de ahí le cedo la palabra consejera Luz Torres.

La Consejera BARCO: Gracias Consejero Delegado, por su intermedio preguntarle al Gerente General si no existe una empresa supervisora y hay un supervisor que es un ingeniero, usted lo acaba de manifestar, ¿por qué este ingeniero no informó con antelación las irregularidades que se estaban presentando? y la falta de dinamismo y de efectividad o de gestión en el desarrollo justamente de los puentes, o sea, supuestamente este ingeniero está puesto como una persona de confianza para que informe constante y permanentemente de la situación que se viene dando en tal o cual obra, eso es lo que se deja entender; entonces, tengo entendido y usted lo acaba de señalar también que todo expediente o proyecto de este tipo de índole debiera de tener una licencia del ALA ¿no es cierto?, entonces ¿por qué dentro del proyecto o del

expediente no se contempló con antelación?, es decir por qué no se previó la necesidad de contar con una licencia que era procedente del ALA para evitar este tipo de atrasos, gracias Consejero Delegado.

EL ING. ARTURO LORENZO RAMOS CHÁVEZ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2013: Para que dé respuesta Gerente General.

EL ING. MARIO LÓPEZ SALDAÑA, GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GORE-ICA: Antes de empezar esta obra, una vez más se ha tenido que resolver el contrato a esta empresa y al supervisor para luego llegar a una resolución de aprobación de un nuevo expediente técnico, dice 28 de octubre más antes todavía ¿qué tiene que ver un supervisor ahí?, el supervisor empieza sus funciones desde que inicia la obra que es el día 27 de noviembre, es una obra por administración directa, no es un supervisor por contrato y recién empieza sus funciones en esa fecha antes ¿qué sentido tiene tener un supervisor?, no tiene sentido tener un supervisor, ojo que es una obra que está abandonada, paralizada y primero lo que hemos tenido que allanar es la aprobación del saldo, del saldo eso que quede claro de lo que falta por ejecutar este puente y (ininteligible) el saldo bajo la ejecución con el expediente técnico, recién a partir de ahí empieza a operar la ejecución de la obra en sí, para el residente, al asistente, al topógrafo, todos los insumos que necesita la obra y también por parte de la entidad el supervisor, gracias.

EL ING. ARTURO LORENZO RAMOS CHÁVEZ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2013: Tiene el uso de la palabra Luz Torres.

La Consejera TORRES: Por su intermedio Consejero Delegado, a mí sí me preocupa como consejera en el tema de fiscalización, el tema de la aprobación del expediente técnico Largashja porque he visto que esta represa in situ está totalmente colapsada, yo quisiera preguntarle por su intermedio al momento que la OPI del gobierno regional al aprobar el expediente técnico y viabilizarlo con su respectivo código SNIP, siendo una obra presupuestal, estamos hablando de un recurso hídrico que el único ente competente por ley normativo es la ANA, ha sido incluido o no porque estamos hablando del recurso hídrico en la parte alta y el único que tiene que ver en la parte de ley normativa es el ANA.

EL ING. ARTURO LORENZO RAMOS CHÁVEZ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2013: Consejera perdón ¿se está refiriendo a Largashja?.

La Consejera TORRES: Sí, a Largashja, varios puntos por favor Consejero Delegado por su intermedio.

EL ING. ARTURO LORENZO RAMOS CHÁVEZ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2013: Justamente quiero preguntar para que vaya anotando el gerente.

La Consejera TORRES: Estamos hablando de anclajes, estamos hablando de cuerpo de presa, reducción de la (ininteligible) de suelo, hablamos de recursos hídricos.

En el tema de los puentes de igual forma, la OPI al momento de aprobar el presupuesto del gobierno regional y darle un código SNIP, tiene que estar viabilizado el expediente técnico, conjuntamente con una opinión favorable intersectorial de igual forma lo que es el ALA y lo que es Ministerio de Transportes, yo quiero preguntarle por su intermedio ¿sí está incluido o no en el inicio de estos proyectos?.

Quiero por su intermedio, al señor, estoy hablando de los puentes Marccarencca y Huaracco de Palpa.

Hablando de seguridad ciudadana es una ley y la ley se ha hecho para cumplir donde está incluido inmerso en un tema el Presidente del Gobierno Regional, es una obligación, es un compromiso y para eso están los consejeros para poder fiscalizar las acciones; sí bien cierto, existe un Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013-2018 se requiere de una asignación presupuestal, sí bien es cierto que el Gobierno Regional ha invertido en cámaras de seguridad y vigilancia pero queremos ver el tema, se ha coordinado en el tema quién va a subvencionar el gasto de los que van a monitorear las cámaras de seguridad.

Hablaba usted en su exposición que no hay trifásica en Nasca y Palpa, eso cuesta porque hay que ser el pozo de tierra para poder hacer la construcción de la energía trifásica para este sector, ¿quién va hacer la inversión?, sí no hay esta inversión no se van a poder monitorear las Cámaras de Seguridad tanto para Nasca y para Palpa, yo quisiera por su intermedio Consejero Delegado y quiero también preguntarle a una obra de mi pueblo lo que es el CETPRO Cajuca que en varias oportunidades se ha coordinado con el Gerente General y

creo que se está avizorando ya el camino para empezar su ejecución, ¿en qué tiempo más o menos empezaría la nueva reconstrucción del faltante para la culminación de esta obra que está en abandonado en la provincia de Nasca?.

EL ING. ARTURO LORENZO RAMOS CHÁVEZ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2013: Señor Gerente General, antes de que dé respuesta por favor a la consejera Luz Torres, ha quedado una pregunta pendiente dice la consejera Nora Barco, si por favor le puede responder y continúa con la pregunta de la consejera Luz Torres.

La Consejera BARCO: Gracias Consejero Delegado. Efectivamente señalé desde un inicio, ¿quién va asumir el pago por estos dos meses?, él señaló que el gobierno regional y mi pregunta fue de dónde sacará el Gobierno Regional justamente los aportes para poder asumir dicha responsabilidad en cuanto a las cámaras de video vigilancia se refiere? y también de dónde se ha obtenido el dinero para hacer este tipo de campaña televisiva, radial y periodística sobre las cámaras de seguridad a nivel región?, gracias.

EL ING. MARIO LÓPEZ SALDAÑA, GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GORE-ICA: Para que dé respuesta señor Gerente General, para que dé respuesta hecha por la consejera Luz Torres.

EL ING. MARIO LÓPEZ SALDAÑA, GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GORE-ICA: Gracias, con la disculpa del Consejero Delegado a la consejera Nora Barco, efectivamente faltaba responder estas dos preguntas.

Estamos ante un problema de emergencia de seguridad, estamos a la exposición que he hecho que si bien aquí hay un convenio específico entre el Ministerio del Interior del Gobierno Regional de Ica, los que tienen que asumir estos gastos de operación, mantenimiento y sostenibilidad es el Ministerio del Interior pero hay que hacer gestión pero esto va tener sus días, sus semanas y va a demorar toda vez que estamos en cierre en el ejercicio presupuestal, consultando con la alta dirección en los próximos días se van a dar las pruebas en Chíncha y Pisco y ya a fin de mes se va a poder dar su funcionamiento, el sistema de cámaras de video vigilancia, se le ha manifestado una alternativa señor Presidente a la alta dirección mientras dure el trámite señor Presidente, el Gobierno Regional asuma al menos inicialmente un mes o dos meses mientras se regularice los que consideramos nosotros que es responsabilidad

del Ministerio del Interior, ¿cómo hacer? y eso señores consejeros ha sido una reunión de coordinación el día de ayer; por lo tanto, ¿de dónde van a venir los recursos?, tendrán que venir de donde tengan que venir, vendrán de recursos ordinarios, consultemos con la administración porque estamos en emergencia de seguridad por supuesto dentro del marco de lo que corresponde a las obras pero lo más importante es la voluntad política de nuestro titular del pliego de que esto ya camine porque si esperamos esperar que el Ministerio va demorar esa es una de las razones y lo otro de dónde se saca el dinero podemos decirlo así para hacer la propaganda respectiva y una vez más le dijo, en lo que respecto en la Gerencia General y los funcionarios nadie está impartiendo promoción a este proyecto toda vez que no está terminado, habrá que someterse una investigación en todo caso ¿quién está haciendo propaganda de un proyecto que el Gobierno Regional no ha concluido como corresponde?.

Con respecto a la pregunta de la consejera por Nasca la señora Luz Torres, no entiendo, es perfil de inversión, un expediente técnico una ejecución tiene que cumplir la normatividad, debe de tener sus permisos respectivos, su saneamiento físico legal como corresponda, sus permisos del ALA, siendo la unidad formuladora la orden respectiva no la debe de pasar definitivamente mientras no cumplan con esos requisitos, pero entiendan consejeros esto viene de atrás y lo de atrás, lo que hay que asumir nosotros y lo que estamos asumiendo es asumir el pasivo para darle solución y no por eso tenga que haber responsabilidades si tiene que haber responsabilidades, quién en su momento hizo el perfil de inversión pública de la represa Largashja, ¿quién hizo el expediente técnico?, obviamente que sí pero para eso justamente está la investigación y la demanda civil como corresponda y también dentro de la institución, las responsabilidades que tiene que haber en aquellos funcionarios que en su momento no tuvieron el debido cuidado del proceso de la aprobación en los documentos técnicos, debieron de haber reunido en las condiciones técnicas como corresponda y lo que la ley y la normatividad manda, no estamos avalando, tiene que haber responsabilidades por supuesto que sí pero tampoco no podemos detenernos, tenemos que seguir avanzando, paralelamente en darle solución al problema.

En ese aspecto, recién en el mes de mayo nuevamente les digo este tema de los requisitos que han estado exigiendo para dar el permiso respectivo y darle su competencia, es una experiencia nueva para el gobierno regional y eso ha tomado su proceso igual ya está encaminado ya, analizaremos la normatividad que corresponda, sí para atrás y de qué fecha esto viene normal y justo estaremos tomando las acciones que corresponda pero de acá en

adelante todo proyecto, todos los saben, la gerencia lo sabe que tiene que estar como corresponde con los trámites admitidos, viabilizados, la unidad formuladora de inversión como la OPI y la Sub Gerencia de Estudios, en donde se elaboran los expedientes técnicos.

Lógicamente salió un código de SNIP en un proyecto automáticamente está avalado para que el Estado puede invertir, pero una vez señores consejeros por su intermedio señor Consejero Delegado, consejera de Nasca, el PETACC es un claro ejemplo que hasta ahora está paralizado pero acaso ¿nos estamos descuidando?, ya hemos agotado todas las gestiones ante el Ministerio de Vivienda, en este momento ya están en Asesoría Jurídica para el dictamen final, acaso hemos dicho que esa obra ya no debe de encaminar, está mal ejecutada, está mal hecha, no debe de resolverse, no, hay que asumir el pasivo y lo hemos asumido pero tiene un proceso de ejecutar y estos puentes, este hospital de Chíncha ya está en un 80% de avance físico significa ya un avance, son cosas que han venido no de una aprobación regular como corresponda sino de una manera irregular, saltando estos temas justamente lo que usted dice porque le da permiso el ALA, ¿por qué no está el saneamiento físico de los terrenos?, en ese sentido tiene que haber responsabilidad.

De igual manera pregunto a usted ¿quién va subvencionar los gastos que corresponda a la operatividad en lo que significa las cámaras de seguridad?, lo vuelvo a decir, todo documento tiene que respetarse en el marco legal ya ha habido un convenio específico entre el Ministerio del Interior y el Gore y ¿cuál es la gestión anterior?, que me parece bien, se ha previsto de aquí lo voy a volver a repetir con su permiso señor Consejero Delegado, ¿quién se va encargar de la operatividad y sostenibilidad del proyecto? y dice el Ministerio del Interior desarrollará las acciones para promover la adecuada operatividad mantenimiento y sostenibilidad y así como de las previsiones necesarias para cubrir lo que el proyecto requiera.

Hoy consejera hace un momento leí que ya tenemos la respuesta del Ministerio del Interior porque ellos dicen que sí van asumir su responsabilidad como corresponda pero es una institución y manifiesta que están al cierre del ejercicio presupuestal y están esperando que en el 2014 en su buen ejercicio van a incorporar esta asignación presupuestal para el pago de consumo de energía mensual que son 12 mil soles mensuales como parte de su compromiso, pero mientras eso, hay una actitud de voluntad política y decidida del señor Presidente, no vamos a esperar señor Gerente, hagamos, converse con la administración cómo podemos resolver en dos meses que ya empiece a caminar estas cámaras de seguridad para la región Ica.

Yo en todo caso sí me permite señor consejero, es bueno que se ilustre al Pleno por su intermedio, alcanzar el convenio para que saque una copia y le entregue a los señores consejeros en donde están los términos y las responsabilidades por lo que asume el Gobierno Regional y el Ministerio del Interior y por último sí consejero el tema de la corriente trifásica en Nasca Llipata, es un hecho notable no han considerado en su momento en el perfil del expediente hay que hacerlo ya lo estamos haciendo y se hizo las gestiones ante Electroduñas para que haga la instalación respectiva y si hay que costear tendrá que costear la institución.

Por último al CEPTRON de Cajuca, hemos llegado a lo que le estoy manifestando ya tenemos el expediente y el saldo de obra y en los próximos días están elaborando la resolución de aprobación de ese saldo de obra y acá está el Sub Gerente de Obras que en el breve plazo sí no es mañana o el lunes debe estar esa resolución para ejecutar ese saldo de obra, pequeño pero importante que le está generando problemas sociales a la población de Nasca, gracias.

EL ING. ARTURO LORENZO RAMOS CHÁVEZ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2013: Bien, tiene la palabra consejera Karen Rebatto.

La Consejera REBATTO: Sí Consejero Delegado con respecto al tema de Largashja Chuya distrito de Chavín Chíncha, quisiera que el Gerente General me informe ¿qué acciones legales están haciendo para salvar los intereses del Gobierno Regional de Ica.

EL ING. ARTURO LORENZO RAMOS CHÁVEZ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2013: Para que dé respuesta señor Gerente General.

EL ING. MARIO LÓPEZ SALDAÑA, GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GORE-ICA: Las acciones legales respectivas consejera Karen Rebatto ya están en curso, donde se está autorizando al Procurador Público Regional interponer la demanda civil, a la empresa o Consorcio en todo caso que forman esas empresas y al supervisor de la obra y con esto se estaría formalizando la denuncia judicial, ese es el documento que hasta ahora he considerado y que inmediatamente ya está en manos del Procurador Público interponer la demanda, sin eso no estuviera definitivamente, nosotros no estamos tomando

acciones y somos nosotros a quien nos puede salpicar la responsabilidad, gracias.

EL ING. ARTURO LORENZO RAMOS CHÁVEZ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2013: Bien tiene la palabra consejero Juan Andía.

El Consejero ANDÍA: Sí Consejero Delegado, sí bien es cierto, nosotros hemos invitado al Gerente General para que pueda explicar respecto de diversos proyectos en la cual se viene visualizando el modo de su ejecución creo que ya mis amigos consejeros han hecho las interrogantes necesarias y yo ya no voy a revisar respecto de las ejecuciones de las obras porque es cierto ha habido tantos compromisos que ya hasta es vergonzante tener que recordar que se fijaran fechas y siempre va haber una excusa para poder sustentar las demoras en la ejecución de proyectos y es precisamente a lo que tenemos que ir Consejero Delegado, aquí lo que se está fallando es en la gestión de proyectos, aquí lo que está fallando es la organización interna del Gobierno Regional, al asumir nuevas competencias, al asumir nuevos montos presupuestales para ejecutar más y mayores obras, requieren de otra estructura orgánica, no puede ser que con la camioneta que llevabas 50 Kg. y con las justas ibas, ahora que te están dando cinco toneladas quieras meter la misma camioneta y querer avanzar a una velocidad que llegues a la meta en el tiempo determinado, no vas a poder pero ¿qué cosa es lo que el Pleno del Consejo Regional evalúa o tiene que fiscalizar?, no son las obras en sí, porque para eso existe un supervisor, para eso existe un equipo técnico necesario, principalmente la función de los consejeros es fiscalizar la gestión y la conducta pública del funcionario y aquí sí quiero hacer una recomendación al Gerente General y hacerle recordar que dentro del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Ica, es precisamente a la gerencia que le corresponde proponer medidas necesarias para mejorar el desarrollo y la gestión del Gobierno Regional, es precisamente a la Gerencia General quien tiene que proponer a la Presidencia su organización interna porque ahí está el problema Consejero Delegado, un vaso medio vacío, las dos son verdades cuando decimos que está medio lleno o cuando el otro dice que está medio vacío; entonces de esas estrategias muy bien saben algunos funcionarios y lógicamente que tiene que informar el lado positivo así como que capaz los consejeros tengan que observar el lado negativo de aquel proyecto pero que en esa situación no podemos estar Consejero Delegado sino que acabamos de escuchar que sí están

haciendo frente y están queriendo solucionar los problemas, desde cuándo lo hemos escuchado Consejero Delegado?, desde la Segunda Audiencia Pública Regional de esta gestión y ya vemos que no basta esta voluntad y ya vemos que no basta con el compromiso verbal que hace un gerente porque un gerente no hace la institución, la institución lo hacen todos sus órganos y acaba de decir el Gerente General por ejemplo que lo que corresponde la situación de la ejecución de obras por administración directa en Marccarencca, que hay un desconocimiento, habiendo ese desconocimiento se ha querido hacer por esa modalidad administración directa, también entendemos que es por la reducción de los tiempos, lo sabemos Consejero Delegado pero esas situaciones, el pueblo quiere resultados concretos y es ahí donde se visualiza la gestión, por eso es que un gerente general tiene que cumplir con ciertos perfiles yo creo que el Ing. López Saldaña lo cumple, pero a veces cuando nos introducimos a la gestión, nos convertimos en bomberos y queremos apagar los fuegos que van apareciendo y nos olvidamos de la planificación, nos olvidamos de la gestión, nos olvidamos de la prevención, pregunto ¿acaso no se sabía que necesitábamos de la frecuencia de los permisos antes de que se inicie lo de la cámara?, acaso no se sabía que se tenía que pedir el permiso para los trifásicos, eso que se tenía que asumir el Ministerio del Interior, la situación que la cláusula octava dice que se ha comprometido al pago de la energía ¿por qué eso no se le informó cuando recién inició la obra?, para que en ese tiempo que fue creo que en marzo, entonces haya tenido suficiente tiempo para que en el momento de la formulación de su presupuesto de esa identidad haya considerado que ya viene eso, porque como bien lo ha dicho el gerente son proyectos que vienen de atrás y gracias a Dios yo agradezco que casi todos los proyectos son de atrás, eso significa que dejaron muchos proyectos para que esta gestión ejecute y felicito que no lo haya dejado de lado sino que hayan continuado con la ejecución de esos proyectos de la gestión anterior, eso es bueno pero lo que es malo que durante la ejecución se quiera pues siempre echar la culpa atrás, hay culpas seguramente pero también hay falta de gestión Consejero Delegado, esa situación lo he dicho ya en anteriores veces, no es una responsabilidad única, hemos pedido en este Pleno del Consejo Regional la reestructuración, se sacó una situación de declaratoria solicitando la reestructuración interna del Gobierno Regional, hasta la fecha no se tiene respuesta de ello, no hay Consejero Delegado y así hay un sinnúmero de situaciones, acaso los permisos, los plazos por ejemplo en una obra donde existe plazos para las gestiones, por decir la contratación de algunos materiales o la adquisición de algunos materiales, esos procedimientos no se contemplan en

los plazos porque ya se presupone que todo eso está considerado en el calendario físico de obra y por eso es que hay una ruta que nos ayuda a decir ¿cuál va hacer el plazo de una obra determinada?; entonces, no podemos desde mi punto de vista por supuesto no existe la verdad sino existen las verdades desde el punto de vista que uno lo vea, bien se puede prevenir esas situaciones de los permisos porque pueden ser situaciones paralelas que se pueden ir desarrollando, acaso no se sabía que se iba a instalar una antena en un determinado lugar, ¿no está expresado en el expediente técnico?; entonces, si no se han cumplido en el expediente técnico que debería de haberse ahí establecido, en el desarrollo tenemos que prevenir esas acciones que no permitan cumplir en el tiempo determinado o programado el objetivo que se trazado Consejero Delegado y esas situaciones por supuesto que son cuestiones de gestión, cuestiones administrativas, cuestiones técnicas que a veces es difícil digerirlas en un Pleno del Consejo Regional, entendiéndolo de que las interrogantes y que las preguntas van a venir desde nuestro nivel de conocimiento administrativo que cada uno de nosotros tenemos.

Por eso Consejero Delegado, los plazos y la falta de culminación de los proyectos en su momento adjudico yo a una falta de gestión, a una falta de planificación, a una falta de reorganización que tampoco lo va a poder resolver en un día el Gerente General, que tampoco es una situación que sacan una varita mágica y ya el Gobierno Regional se transformó en un excelente, pero lo que sí es necesario y ahí sí se tiene que ver la voluntad y sí se tiene que haber acciones aunque pequeñas pero concretas dirigidas a solucionar ese fondo del problema, lo demás más son consecuencia Consejero Delegado pero el fondo es la falta de gestión, es la falta de una organización interna, es saber que la estructura del Gobierno Regional que atendía desde el 2004 no se modifica y cuando el 2004 manejaba 30 millones y ahora que maneja 300 millones sigue siendo la misma cantidad de personal, sigue siendo el mismo número de organismos internos que tiene y por eso vemos cómo los señores ahí tenemos Largashja Chuya, ese es un problema de supervisión Consejero Delegado, es un problema que los supervisores no van y sin embargo pasan sus valorizaciones y el área de supervisión de acá avala esas valorizaciones, sin presentar muchas veces las pruebas que se requieren, acaso no debieron pedir en ese momento para aprobar la valorización las pruebas de la adherencia del material que se había colocado, si eso en su momento se hubiese determinado y si hubiera sido dirigente en su función, se hubiese prevenido pagarle todo lo que se le ha pagado y ahora tener que el presupuesto del Gobierno Regional correr el riesgo que está corriendo, entonces esas situaciones preventivas, lógicamente

seguramente que cuando escuchemos al gerente de supervisión dirá oiga señor consejero yo soy uno y no me puedo repartir para las 120 obras que estamos haciendo y es lógico entenderlo que por eso es que siempre va haber un lado positivo o un lado que favorezca la gestión y el otro lado que no favorezca y cada quien va a quererlo ver desde el punto de vista y sustentarlo y ambas partes van a ser verdades Consejero Delegado, pero ¿vamos a estar siempre escuchando lo mismo o queriendo enfrentar situaciones?, respecto de algo que sabemos que es la gestión o la reorganización interna y de eso nadie se mete consejero, todos se preocupan y todos están alineados a ver qué proceso se lleva, cuándo se hace y aún así, mire ve el día de hoy nos ubicamos ya en el penúltimo sino en el último lugar de porcentaje de gasto, que nos involucra a todos Consejero Delegado y esa situación es la que creo que se debe de afrontar, la que se tiene que tomar un tiempo, renunciar algunas cosas para ir ordenando paralelamente, sin dejar de atender las necesidades que se tienen a diario, también pensar en las cuestiones de fondo del Gobierno Regional Consejero Delegado, eso no se ve a no ser que capaz sí se hayan hecho algunas acciones y desconozcamos, eso sí quisiera escuchar del Gerente General porque los demás de fechas y esas situaciones ya lo hemos visto, ya lo hemos vivido cuántas veces aquí en el Pleno del Consejo Regional no solamente el Gerente General sino muchos funcionarios y respaldo con toda la voluntad han propuesto fechas de culminaciones y no han cumplido Consejero Delegado y cuando no cumple, lo convocamos y lógicamente que va existir 30 razones para decirle por qué no y existirán 60 de nosotros por qué sí y esa es la situación y ¿qué se soluciona?, ¿qué se resuelve?, porque vuelvo a poner el ejemplo del agua, o sea no resiste, no puedes exigirle más de lo que no está preparado para hacerlo la institución, esa situación sí me preocupa Consejero Delegado y quisiera escuchar ¿qué acciones dentro de la función que corresponde a la Gerencia General se están tomando consejero?, porque lo demás solamente son apagar incendios, si se apaga un poquito nuevamente falta agua, se aviva la llama, nuevamente el problema, convocamos y así estamos, no necesitamos ser bomberos, necesitamos ser gente que ataque el fondo del problema, no las consecuencias porque si no van a seguir apareciendo Consejero Delegado y capaz hayan otras que hayan detectado el Gerente General y que sean necesarios que explique y que proponga soluciones a esos problemas Consejero Delegado, muchas gracias.

EL ING. ARTURO LORENZO RAMOS CHÁVEZ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO

2013: Consejero Juan Andía ya terminó su exposición, quería que fuera más conciso y diga cuáles son sus preguntas concretas?, para que dé respuesta el Gerente General.

El Consejero ANDÍA: Consejero Delegado, no he hecho preguntas, he hecho comentarios porque ya las preguntas respecto de todas estas obras se han hecho por lo menos unas 400 preguntas de cada una Consejero Delegado, desde los tiempos no se olvide usted el Puente Huaracco, el Puente Marccarencca viene del 2011; entonces respectivamente quien le habla ha pedido más de 20 informes y escuchamos siempre lo mismo y ya ha explicado, tiene razón en parte al Gerente General, tenemos nosotros razón en exigir ciertas situaciones y entonces lo que estoy preguntando y lo que estoy diciendo ¿qué acciones dentro de su función como Gerente General para poder proponer las medidas necesarias para el mejor funcionamiento de los órganos del Gobierno Regional? y para proponer la mejor organización interna del Gobierno Regional se están realizando porque desde mi punto de vista creo que ahí está el problema de la gestión en el Gobierno Regional de Ica Consejero Delegado.

EL ING. ARTURO LORENZO RAMOS CHÁVEZ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2013: Gerente General, para que dé respuesta la pregunta hecha en estos momentos por el consejero Juan Andía.

EL ING. MARIO LÓPEZ SALDAÑA, GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GORE-ICA: Muchas gracias. Señor Consejero Delegado, a través de su persona señores consejeros, creo haber escuchado una inquietud muy interesante que se plantea con toda franqueza en el Pleno del Consejo el tema de fondo y de verdad estamos ante una administración pública nacional totalmente anquilosada y no solamente es Ica todas las regiones del país, yo hacía un comparativo hace unos meses o semanas, en un gobierno local distrital puedes operar más rápido porque es pequeño y solamente tiene dos o tres personas que están monitoreando por más pequeño que sea su presupuesto o más grande que sea pero tienes una administración rápida, pequeña, inmediata; en un gobierno local provincial por supuesto con mayor personas, de otra manera todavía hay ciertos controles pero ahí el liderazgo provincial es inmediato ¿por qué no hiciste?, ¿dónde estás? y un gobierno regional como el nuestro y como todos tiene sus (ininteligible) institucionales y señores sí nosotros vamos al gobierno nacional vamos a los Ministerios cuánto nos ha

costado sacar esta verificación de viabilidad del PETACC de Nasca en el Ministerio de Vivienda, indolencia y sí (ininteligible) funcionarios de más alto nivel no sale, al otro lo tienen esperando todos los días, aquí lo que se trata señores es de cómo nosotros y particularmente le agradezco la pregunta como Gerente General, como quisiera ver este Gobierno Regional de Ica desde mi experiencia (ininteligible), no es el tema de obras, de plazos, estamos en lo mismo, estamos (ininteligible), el año pasado se gastó 116 millones y terminamos el 31 de diciembre con el 53% de gasto, hoy ya hemos superado, estamos en 140 millones pero con la misma infraestructura, con las mismas personas; entonces, acá el tema vamos a pensar un poquito por favor tocar el tema de fondo, de la gestión pública, a dónde queremos llegar y una de las razones fundamentales que el gobierno nacional ha caminado duro como ejecutivo y como Congreso de la República es haber aprobado hace unos meses la Ley de SERVIR, esa ley que va permitir en unos años pagar mucho mejor a los servidores públicos, funcionarios profesionales, creen ustedes que con los S/. 1,500 con S/. 4,000 se puede contratar un profesional para que supervise un puente, hoy un profesional están en otro nivel, en otros lugares S/. 5,000, S/. 7,000, S/. 8,000, S/. 10,000 y es ahí que tenemos una gran debilidad, como institución tampoco podemos contratarlos porque nuestro presupuesto no da y si contratamos un ingeniero con S/5,000 ó S/. 6,000 ¿por qué?, yo también soy ingeniero yo gano 2 mil soles ¿qué pasa?, ¿qué cosa?, no puede ser; entonces no puede haber competencia técnica como recurso humano que es fundamental, hace necesario en el Gobierno Regional de Ica; entonces a eso ¿qué se une?, se une el proceso mismo que hasta ahora el gobierno regional tiene como institución, los documentos de gestión, que estamos con el mismo ROF, MOF y otras muchas cosas más, para una gestión señores consejeros algunos de ustedes que están permanente fiscalizando y controlando los actos de los funcionarios de una mesa a otra se demora seis días, ¿el Gerente General tiene que estar encima de ello?, a veces lo tengo que hacer pero es el sistema, así está el ROF, eso le permite, no puedo esperarte, mañana, ¿qué apuro hay?, eso lo permite el ROF; entonces ¿qué hemos hecho como gobierno? y creo que hoy día va ser materia importante en un tema fundamental paso dar el paso siguiente que es la aprobación de los documentos de gestión que hace tiempo lo estamos esperando.

En ese aspecto consejero, creo que en eso tenemos que trabajar, yo creo que si bien la parte operativa, el programa de inversiones ya está dado, ya sabemos qué se va ejecutar en cada obra, en cada lugar con sus propios problemas, creo que debemos de pensar de repente conformar una comisión multidisciplinaria

tanto del ejecutivo como el legislativo para poder trabajar un tema que se planee las estrategias de cómo salir de estos temas porque es un tema no de personas, no de gerente general, ni de consejeros, ni de funcionarios si no es un tema de gestión y en eso creo que es fundamental para algunos temas como por ejemplo habló el consejero, el tema de los plazos lo cual consejero Ing. Andía no comparto con usted cuando dice que el tema de frecuencias tiene que haber estado en el plazo, el tema de frecuencias es una externalidad, fuera del proceso mismo del perfil del expediente del contrato que no depende del gobierno regional como institución, sino depende de una institución, no es como que el contratista tiene que encontrar en cemento, el fierro, se puede demorar, eso es parte de su plazo, es parte de su contrato pero lo otro, es una gestión porque si bien esta empresa compró los equipos de radio, para que esos equipos se puedan fabricar tiene que tener la frecuencia y sino simplemente no puede fabricar porque ese chip viene dentro del equipo y ojo no olvidemos que es un proyecto no convencional y eso ¿qué permite?, que el Ministerio del Interior ha tomado los plazos que ha tenido que tomar, por favor, acá está el asesor de la gerencia, ¿cuántas veces señor el Ministerio del Interior, permanentemente hasta ahora, es parte de la función pero en esa parte, creo que si no estaba contemplado en el perfil, que ha debido de estar; por lo tanto, consejero considero que en el breve plazo una de las medidas inmediatas y espero que sea a fin de año porque es mi voluntad que se aprueben estos documentos de gestión, al menos para decir 2013 ya se aprobó el documento de gestión y empezar con otra estructura, ese puede ser un gran paso pero no me comprometo a decirle que mañana se va aprobar y que me escuchen los funcionarios, eso depende de todos nosotros y no solo del Gerente General, si es imperativo y necesario, al menos como una primera medida agilizar esos documentos de gestión, que me escuche el asesor jurídico, no puede ser, para todo hay que estar permanentemente estar atrás, atrás y como dice nos metimos en la gestión (ininteligible), estamos preocupados por esos resultados y nos olvidamos de lo macro, yo soy un ave de paso como ustedes, pero al menos esta experiencia hoy, esta tarde gracias por su intervención porque creo que es muy importante el tema de gestión pública y si hay que capacitar, hay que capacitar a los funcionarios, a los empleados, hay que capacitarlos por administración directa, para efectos de obra por impuestos es novedad, hay que capacitar a los funcionarios y justamente en la mañana me habla el señor Presidente me dice ingeniero vamos a ver este tema, vamos a entrar a trabajar obras por impuestos pero no están caminando, ¿por qué no camina?, porque estamos descubriendo en el camino todo el tema y hasta descubrir ya pasó la gestión, hay que capacitar, o sea, está la voluntad

de hacer y estaremos tomando esas medidas inmediatas y en la capacidad de leer y en estudiar está el progreso, muchas gracias.

EL ING. ARTURO LORENZO RAMOS CHÁVEZ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2013: Yo también quería agregar referente a lo que manifiesta el consejero Juan Andía, de que antes de aprobar este expediente o antes de cada concurso de las Cámaras de Seguridad, debieron haberse hecho o conseguir los permisos correspondientes que también tiene que entender y así lo entiendo yo de que ese trámite tiene que hacerse después que se apruebe el expediente porque ahí en ese expediente está el dinero, los gastos que se va tener que originar que recién de ahí va a tener que nacer ese trámite.

Referente a los documentos de gestión y así como quiere saber lo del TUPA ojalá tenga tiempo para que la próxima semana que tengamos una próxima sesión que voy a convocar podamos aprobar el ROF de la región, después de cuántos años, en diferentes gestiones hasta ahora no se puede tener un ROF, así como he estado atrás, atrás de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto hoy día sí Dios quiere se debe de aprobar el TUPA que tanto necesita las diversas direcciones como Turismo, Producción, Energía, etc. y el día lunes al medio día se ha comprometido el asesor legal del Gobierno Regional alcanzarme el informe legal del ROF, al día siguiente nos estamos reuniendo para la revisión del reglamento, aprobar un dictamen y ponerlo a consideración en otra asamblea y antes de fin de año tener ya el ROF que servirá para la gestión, gracias.

¿Alguna otra pregunta?, sino para ya para dar por agotado el debate. Tiene la palabra consejero Juan Andía.

El Consejero ANDÍA: Sí consejero, solamente para aclarar que sí hay algunos premisos, por ejemplo cuando usted labora un expediente técnico y solicita del ANA antes de la aprobación tiene que contar con los permisos, en eso tengo experiencia y difícilmente puedo equivocarme.

Quiero sugerir de que existen algunos mecanismos a través suyo al Gerente General que creo que podría ayudar también, existen algunos rubros como fax y otros mecanismos, los mismos CAS que te permiten contratar y no te ponen alguna restricción, en el CAS por ejemplo en los sueldos que he mencionado sino que tienen algunas libertades para contratar gente especializada que pueda responder las expectativas, en los fondos de asistencia gerencial también es para contratar gente con algún nivel profesional que ayude a la gestión, es

cierto que también falta mucha cuestión de actualización de documentos de gestión pero creo que con una situación de trasmisión, existen algunas acciones que se puedan realizar o algunos mecanismos que la normatividad permite para mejorar lo que tenemos como problema aquí en la gestión pública del Gobierno Regional Consejero Delegado, no podemos permitirnos no tener la oportunidad de la agilidad en el gasto, a veces se habla se dice, no lo vamos a devolver, es que no devolver significa igual de ineficiente cuando no gastas en su momento, si tienes ese crédito presupuestario, si tienes el dinero por qué es que no puedes gastar, hay un sinnúmero de propuestas con un sin número de peros, pero creo que ahí radica la diferencia entre un gobierno regional que quede en el último puesto y el que queda en el primer puesto, analizaremos y hay que recoger esas experiencias exitosas, capaz de otro gobierno regional cómo hacen para ser más ágiles en su gestión, ¿cómo hacen para lograr ese porcentaje de gasto?, entonces Consejero Delegado, agradezco la oportunidad, muchas gracias.

EL ING. ARTURO LORENZO RAMOS CHÁVEZ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2013: Se agradece, si no hay otra pregunta, doy por terminada el punto de Agenda, hacemos un break, un receso hasta las 4.30 pm. muchas gracias, se agradece su presencia señor Gerente General (cambio de video)

Bien señores consejeros regionales, vamos a reiniciar la Sesión Ordinaria de Consejo, siendo las 5:15 p.m., señor Secretario de Consejo para que dé lectura al punto de Agenda N° 3.

3. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE ORDENANZA REGIONAL QUE AUTORIZA EL INICIO Y DESARROLLO Y APRUEBA EL REGLAMENTO Y CRONOGRAMA PARA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, BASADO EN RESULTADOS PARA EL AÑO 2015 (OFICIO N° 586-2013-GORE-ICA/PR-GGR-GRPPAT-SGPAT).

EL ING. ARTURO LORENZO RAMOS CHÁVEZ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2013: Bien, se le invita al Econ. Carlos Flores, Gerente Regional de Planeamiento y Presupuesto para que sustente el pedido de Ordenanza Regional.

EL ECON. CARLOS FLORES HERNÁNDEZ, GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GORE-ICA: Consejero Delegado buenas tardes, señores consejeros buenas tardes, a todos los presentes, a los funcionarios y a todos los presentes en la sala de sesiones muy buenas tardes.

La presencia de nosotros obedece como bien lo ha dicho el Consejero Delegado, con el objetivo de aprobar el inicio del proceso participativo basado en resultados para el año fiscal 2015, así como su reglamento y su cronograma de actividades que tiene en cada uno de sus carpetas, debiendo recalcar que esto debería ser de manera conjunta, la Sociedad Civil, la Sub Gerencia de Planeamiento y contando con ustedes señores consejeros, que hemos sido partícipes de los presupuestos participativos desde el año 2011 hasta la fecha, en la cual gracias a Dios se han llevado con la mejor transparencia, la mayor calidad y tratando de sostener una mejora continua a través del tiempo que es lo que buscamos en este Presupuesto Participativo para el año fiscal 2015.

Sería importante recordar que el Presupuesto Participativo basado en resultados se enmarcan dentro del logro y enfoque de gestión pública en la cual los recursos públicos se asignan, se ejecutan y evalúan en función a cambios específicos que deben de alcanzar para mejorar el bienestar de la población.

Generalmente podemos hablar ahí del cambio del enfoque que ha habido en el Presupuesto Participativo, anteriormente los Presupuestos Participativos se enfocaban en base a la oferta realizada por las autoridades o priorizado por las autoridades como que se manejaba el Presupuesto Participativo, entonces, a pesar de que no es el objetivo real este proceso del Presupuesto Participativo, es por eso que ahora a través de los resultados de manera conjunta con la Sociedad Civil, estamos jerarquizando los proyectos que van a solucionar los problemas planteados en los talleres de trabajo y en los diversos talleres que ocurre durante el Proceso del Presupuesto Participativo para dar solución a dichos problemas.

Es importante recalcar que en la actual gestión ha venido respetando los procesos del Presupuesto Participativo tanto así que el último trimestre, el Gobierno Regional de Ica se encuentra dentro del alineamiento que es la información que manda el Ministerio de Economía y Finanzas, a nivel de lineamientos estamos en el tercer lugar, ¿a qué se refiere los lineamientos?, se refiere a que estamos enmarcados dentro de nuestro Plan de Desarrollo Concertado, que está enmarcado dentro del Plan Nacional a su vez y que da

prioridad a las funciones que establece el Ministerio de Economía y Finanzas a donde tenemos que recalcar.

También pueden apreciar ahí la base legal en la cual está sustentado el Presupuesto Participativo que estaría demás mencionarla y también tenemos que recordar las cuatro fases del Proceso del Presupuesto Participativo, que son: LA PREPARACIÓN, CONCERTACIÓN, COORDINACIÓN Y FORMALIZACIÓN.

La Preparación, son las acciones de comunicación, sensibilización, convocatoria e identificación, así como la capacitación de los agentes participantes de la Sociedad Civil.

La Concertación, que se llevan a cabo los talleres de trabajo y la formulación de acuerdos y compromisos, es la identificación y evaluación técnica de los proyectos, concertación para la priorización y la formulación de acuerdos y compromisos entre los agentes participantes cuyos resultados como todos sabemos se dejan establecidos en actas.

A continuación, entre los niveles de gobierno, implica las acciones de articulación y consistencia de proyectos, debo indicar en este sentido que desde ya la Sub Gerencia de Planeamiento con la Gerencia Regional de Planeamiento, ha tenido que llevar a cabo reuniones de coordinación con cada uno de los alcaldes provinciales, con el objetivo de continuar con la mejora de este proceso del presupuesto participativo, ustedes también tienen en sus carpetas las actas firmados con los equipos técnicos de las municipalidades provinciales que se les ha hecho llegar a los alcaldes en las cuales se deja bien en claro de manera coordinada por supuesto en la que ellos se comprometen a dar inicio antes que el Gobierno Regional con su proceso del Presupuesto Participativo, así como le corresponde coordinar con los gobiernos locales distritales.

Ustedes también pueden apreciar acá el cronograma resumen, ustedes lo tienen más detallado quizás en su carpeta del proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2015, donde la primera fase que es la preparación está en la fecha de octubre y enero, vuelvo a repetir, ya estamos nosotros en proceso de preparación, este acto es una muestra de ello, la identificación inscripción y registro de agentes participantes se va dar una vez aprobada esta Ordenanza desde el 02 de enero al 05 de marzo del 2014, se dará en cada una de las provincias como se han venido realizando siempre en la provincia de Ica, en la Sub Gerencia de Planeamiento, en la Gerencia Sub Regional de Chincha, en la Regional Sub Regional de Pisco, en la Gerencia Sub Regional de Palpa y en la Gerencia Sub Regional de Nasca.

La Fase dos, que es la **CONCERTACIÓN**, viene a ser la capacitación a los agentes participantes en las cuales señores consejeros, ustedes han participado muchas veces y han podido observar la transparencia en este proceso puesto que acá se capacita a los agentes participantes de la Sociedad Civil, para que sepan dentro de qué estamos en marcados en el proceso de Presupuesto Participativo y hacia dónde nos orientamos y cuáles son los lineamientos y políticas que debemos seguir, teniendo en cuenta que es un proceso de presupuesto participativo regional, estos talleres de capacitación también lo podemos apreciar ahí son el 06 de marzo en Nasca, el 07 de marzo en Palpa, el 12 de marzo en Chíncha, el 13 de marzo en Pisco y el 21 de marzo en Ica.

Luego el 04 de abril 2014 dentro del proceso de concertación, uno hace la rendición de cuentas del Presupuesto Participativo anterior, es decir donde informamos a la Sociedad Civil, ¿qué se ha venido haciendo con el acta de acuerdos firmada por la Sociedad Civil y las autoridades del Gobierno Regional?, así como la rendición de cuentas de los comités de vigilancia que son representados por la Sociedad Civil.

En la fase 03 tenemos la **COORDINACIÓN** entre los niveles de gobierno, que desde ya se viene dando, esto podría ser una fase transversal, es decir que se da en todo momento.

Luego viene el desarrollo del trabajo multiprovincial, aquí es donde estamos variando versus el Presupuesto Participativo anterior, ¿a qué me refiero con esta variación?, que el desarrollo del taller de trabajo no va ser en cada una de las provincias, sino va ser en Ica, con la participación de los agentes de la Sociedad Civil, debidamente acreditados, que han participado en los talleres de capacitación, ¿cuál es el objetivo señores?, el objetivo es que nosotros no vamos a ir a Pisco, Chíncha, Palpa y Nasca en donde vamos a obtener variedad e infinidad de propuestas y problemáticas que es lógico en la sociedad porque son muchas las necesidades pero el objetivo es de que se realicen de manera conjunta, con los representantes de la Sociedad Civil de todas las provincias, en un mismo lugar; entonces, ahí lo que estamos haciendo es transparentar más y clarificar la discusión de manera alturada y la priorización de los proyectos que van a satisfacer las necesidades de nuestra región en las cinco provincias de Ica.

Luego vendría la Evaluación Técnica de las Propuestas de Inversión, generalmente o mejor dicho siempre se hace con el equipo técnico del Gobierno Regional, para evitar suspicacias desde el año 2011, lo que nosotros hemos marcado la diferencia es invitar para seguir con la transparencia al Comité de Vigilancia elegido por la Sociedad Civil, para que ellos supervisen la manera

en la que se evalúan estas propuestas de inversión o estos proyectos que van a solucionar las necesidades de nuestra región, cabe indicar, que esta evaluación se hace en base a unas tablas que nos manda el Ministerio de Economía y Finanzas y de las cuales son testigos definitivamente los Comité de Vigilancia de la Sociedad Civil.

En la FORMALIZACIÓN que es la última fase, que conocemos todos aquí presentes es la presentación de resultados la formalización y la respectiva difusión que este año va a ser el 13 de junio, de acuerdo a lo que hemos venido coordinando con los equipos técnicos de las respectivas alcaldías provinciales, es importante recordar también aunque ya lo hemos mencionado que el Presupuesto Participativo del Gobierno Regional, estamos normados en cuanto a los criterios de impacto de los proyectos por el Decreto Supremo N° 097 y su modificatoria el Decreto Supremo N° 132-2010-EF donde habla claramente sobre el alcance, cobertura y el monto de inversión que también es parte de nuestro conocimiento.

Es importante recalcar los principios rectores o que caracterizan al proceso del Presupuesto Participativo que lógicamente en primer lugar está la participación, la transparencia, la igualdad de oportunidades, la tolerancia al momento de saber reconocer que existen proyectos más importantes o que generan mayor beneficio social, económico posiblemente que uno que presentaba uno mismo, la eficiencia, la eficacia, la equidad, la competitividad y definitivamente el respeto a los acuerdos que hasta el momento se han venido llevando a cabo de la mejor manera.

También es importante mencionar el financiamiento del Presupuesto Participativo, en este sentido cabe indicar que el financiamiento puede darse no solamente a nivel del Gobierno Regional sino también a través de la Sociedad Civil que participa como lo dice la norma a través de recursos financieros si pudiera, materiales, mano de obra u otros similares, incluso puede haber aportes de ONG's y Cooperación Internacional.

Respecto al Gobierno Regional, el Presidente del Gobierno Regional, informa el porcentaje de presupuesto institucional en gastos de inversión que corresponderá al Presupuesto Participativo, esto se ha venido dando a cabo y hemos sido claros en cada uno de los talleres de capacitación, en cada uno de los talleres de trabajo e incluso en la reunión final en donde se firma el acta de acuerdo respecto a estos presupuestos.

Es importante mencionar que existe el aplicativo para el registro del Presupuesto Participativo, este aplicativo es un instrumento informático donde se registra las etapas del Presupuesto Participativo, es un aplicativo creado por

el MEF, los Gobiernos Regionales y los Locales ingresan la información del Presupuesto Participativo a través de todas sus etapas, es decir estamos controlados y la Sociedad Civil tiene acceso diario sobre estas actividades de operaciones que se realiza en este proceso.

¿Por qué es importante el registro de proceso en el aplicativo?, porque contribuye a la transparencia lógicamente y reconoce el aporte de los participantes, así como permite conocer o poner la información al alcance de todas las personas, entonces señor Consejero Delegado y a todos los consejeros de parte mía y sabiendo que ustedes tienen pleno conocimiento de este Proceso de Presupuesto Participativo y cómo se ha venido llevando en esta gestión, es que los exhorto a aprobar el proyecto de Ordenanza que autoriza el inicio de este proceso de Presupuesto Participativo para el año del 2015, así como su reglamento y cronograma de actividades, muchas gracias.

EL ING. ARTURO LORENZO RAMOS CHÁVEZ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2013: Muchas gracias señor Gerente de Planeamiento y Presupuesto, quisiera dejar en uso de la palabra a los consejeros que quieran hacer su intervención, caso contrario para que el Secretario de Consejo dé lectura al proyecto de Ordenanza.

Bien, no hay preguntas señor Secretario de Consejo, para que dé lectura al Proyecto de Ordenanza Regional.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Lectura al proyecto de Ordenanza del Consejo Regional.

"ORDENANZA REGIONAL QUE AUTORIZA EL INICIO Y DESARROLLO DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS PARA EL AÑO FISCAL 2015, DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA". ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR el inicio y desarrollo del proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2015, que conducirá el Gobierno Regional de Ica, en su ámbito territorial. **ARTÍCULO SEGUNDO.- APRUEBASE,** el Reglamento que consta de 23 artículos y el Cronograma de Actividades del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Ejercicio Fiscal del Año 2015, nivel regional, precisando que los gobiernos Locales, deberán prever en el marco de sus competencias, desarrollar sus procesos con la anticipación debida, para que las acciones de coordinación de los proyectos de impacto regional que

puedan proponer. **ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER** que el titular del Pliego del Gobierno Regional de Ica se encargue de la organización, articulación y desarrollo del proceso del Presupuesto Participativo - Nivel Regional, contando con el apoyo y participación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y las Gerencias Sub Regionales del Gobierno Regional de Ica. Asimismo, de la conformación del equipo técnico que brindará el apoyo para la organización y ejecución de las diferentes fases del mencionado proceso. **ARTÍCULO CUARTO.- DECLARAR** que el Gobierno Regional de Ica, convocará a la Sociedad Civil Organizada, personas jurídicas y organizaciones públicas y privadas que realizan acciones de desarrollo en el departamento de Ica, a la cooperación técnica, y a las autoridades elegidas democráticamente, a participar activamente en el mencionado proceso, con equidad de género y con carácter inclusivo, previa inscripción como agentes participantes, de acuerdo a los dispositivos legales vigentes en la materia. **ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER** la creación del Registro e identificación de agentes participantes en el proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2015 - Nivel Regional, mediante una base de datos, de acuerdo al cronograma establecido para tal fin. **ARTÍCULO SEXTO.- DISPONER** que las Gerencias Sub Regionales del Gobierno Regional de Ica, verifiquen las organizaciones sociales de base territorial o temática así como a organismos e instituciones privadas del ámbito regional, teniendo en cuenta los resultados contenidos en el artículo 17° del Reglamento y el Cronograma del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2015 - Nivel Regional, remitiendo la información a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, para su inscripción y registro pertinente; asimismo, se encarguen de la organización de los actos preparatorios; así como del desarrollo de los eventos programados y de realizar la articulación y/o interrelación con los gobiernos locales, provinciales y distritales, para la ejecución oportuna de su respectivo proceso participativo, en el ámbito geográfico de su jurisdicción. **ARTÍCULO SÉPTIMO.- DISPONER** que las unidades formuladoras del Pliego del Gobierno Regional de Ica, realicen los procedimientos, mecanismos o formas más adecuadas para la elaboración de los perfiles de proyectos de inversión pública de competencia del Gobierno Regional Ica, resultantes del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados, para el Año Fiscal 2015, en concordancia a la Directiva Regional N° 0007-2010-GORE-ICA/PR-GRPPAT/SQP. **ARTÍCULO OCTAVO.- DISPONER** que la Oficina del Órgano de Control Institucional (OCI) del Gobierno Regional de Ica y las

Oficinas de Control Interno o la Oficina que haga sus veces en las direcciones regionales sectoriales y en el proyecto especial Tambo Ccaracocha, realicen el control gubernamental respectivo, y dispongan las acciones pertinentes en el marco de sus atribuciones y competencias; a fin de asegurar el cumplimiento del Acta de Acuerdos y Compromisos del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2015. **ARTÍCULO NOVENO.- DISPONER** que la Unidad de Administración Documentaria del Gobierno Regional de Ica, se encargue de entregar copia fotostática de la presente Ordenanza, a las Municipalidades Provinciales, Instituciones Públicas, Órganos y Dependencias involucrados en el Proceso del Presupuesto Participativo del nivel Regional, para su conocimiento y aplicación, según corresponda. **ARTÍCULO DÉCIMO.- ENCARGAR** a la Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional de Ica, y la Secretaría Regional del Consejo Regional”, la publicación de la presente Ordenanza, en el diario oficial “El Peruano” y en el Portal Electrónico de la institución, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42º de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. **ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO.- DÉJESE** sin efecto toda norma que se oponga a la presente Ordenanza Regional.

Comuníquese al Señor Presidente del Gobierno Regional de Ica, para su promulgación.

ING. ARTURO LORENZO RAMOS CHÁVEZ

CONSEJERO DELEGADO

CONSEJO REGIONAL DE ICA

POR TANTO:

Regístrese, Publíquese y Cúmplase

Dado en la Sede del Gobierno Regional de Ica.

ABOG. ALONSO ALBERTO NAVARRO CABANILLAS

PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA

EL ING. ARTURO LORENZO RAMOS CHÁVEZ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2013: Bien alguna observación o modificación al proyecto de Ordenanza leído por el Secretario de Consejo. Tiene la palabra consejera Nora Barco.

La Consejera BARCO: Gracias Consejero Delegado, para preguntarle por su intermedio al Econ. Carlos Flores, si dentro del proyecto de Ordenanza están incluidos los representantes del Conjunto Social de Base, así como también los Niños Trabajadores, ¿todas estas entidades están contempladas dentro de él?.

EL ING. ARTURO LORENZO RAMOS CHÁVEZ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2013: Para que responda el Econ. Carlos Flores.

EL ECON. CARLOS FLORES HERNÁNDEZ, GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GORE-ICA: Sí Consejero Delegado por su intermedio, para responderle a la pregunta consejera, en ese sentido las inscripciones son abiertas, ellos se inscriben y participan sin ningún problema.

EL ING. ARTURO LORENZO RAMOS CHÁVEZ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2013: Tiene la palabra consejero Juan Andía.

El Consejero ANDÍA: Sí Consejero Delegado ante el Pleno del Consejo Regional muchas veces hemos observado algunas conductas de los funcionarios y algunas propuestas, en esta oportunidad más bien quiero reconocer la introducción de algunas modificaciones en esta Ordenanza Regional, como es que precise que los gobiernos locales deberán prever en el marco de su competencia desarrollar sus procesos con la anticipación debida para las acciones de coordinación de los proyectos de impacto regional que puedan proponer. Asimismo vemos cartas de coordinación entre el Gobierno Regional de Ica y las Municipalidades Provinciales, creo que éstas son acciones que se pueden visualizar, que va en una secuencia lógica de querer mejorar el proceso, anteriormente habíamos dicho aquí en el Pleno del Consejo Regional que era bastante penoso observar cómo el Gobierno Regional terminaba su proceso participativo y los gobiernos municipales distritales, recién iniciaban su proceso; de manera tal, que todas aquellas propuestas que ellos no podían atender por ser de carácter regional esos proyectos, ya cuando querían proponerlo ya había terminado el presupuesto porque no había una coordinación, en ese sentido yo quiero reconocer el trabajo que han desarrollado en esta oportunidad, creo que esta es la forma y suena lógico que primero sean los gobiernos distritales quienes realicen sus procesos participativos para que los proyectos de carácter provincial puedan ser tratados por las municipalidades provinciales y luego que las municipalidades provinciales proponen su Presupuesto Participativo aquellos proyectos resultantes de carácter regional, puedan ser tratados en el Presupuesto Participativo Regional, de manera tal que con estas acciones sí creo que se corrige esos

vacíos que habían antes y creo que en el momento así como en algunas oportunidades, sentenciamos algunas conductas de los funcionarios, en estos momentos creo que hay que reconocer estas modificaciones que le hacen mucho bien a este Presupuesto Participativo, es todo gracias.

EL ING. ARTURO LORENZO RAMOS CHÁVEZ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2013: Gracias consejero Juan Andía.

¿Alguna intervención?, a los consejeros regionales, bien señores consejeros regionales antes de someter a la aprobación del proyecto de Ordenanza, primero vamos a votar por la exoneración del procedimiento normativo, pido al Pleno la dispensa y exoneración del dictamen de Ley y los trámites administrativos correspondientes, de conformidad con el artículo 64º y siguientes del Reglamento Interno del Consejo Regional.

Los señores que estén de acuerdo con la dispensa, sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

A continuación pasamos a la votación del proyecto de Ordenanza Regional, en los términos leídos por el Secretario del Consejo Regional, los señores consejeros que estén de acuerdo, sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Muchas gracias señor Econ. Carlos Flores.

Vamos a pasar al siguiente punto de Agenda, señor Secretario de Consejo, por favor dé lectura al cuarto punto de la Agenda.

4.- SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL TUPA DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA (Oficio N° 589-2013-GORE-ICA/PR).

EL ING. ARTURO LORENZO RAMOS CHÁVEZ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2013: Es el mismo señor Econ. Carlos Flores Gerente de Planeamiento y Presupuesto, quien tiene que dar sustento sobre el TUPA del Gobierno Regional que hoy día se quiere aprobar. Tiene el uso de la palabra señor Econ. Carlos Flores.

EL ECON. CARLOS FLORES HERNÁNDEZ, GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GORE-ICA: Muchas gracias Consejero Delegado, por su intermedio.

Sí efectivamente, tratar este tema sobre el Texto Único de Procedimientos Administrativos TUPA, un documento muy ansiado por todo el Gobierno Regional de hace muchos años y que finalmente se está consolidando o se ha consolidado a través de un trabajo colaborativo, un trabajo en equipo no solamente de la Gerencia de Planeamiento y la Sub Gerencia del Desarrollo Sistémico, sino definitivamente con el gran aporte e igual participación en el mismo porcentaje con los equipos técnicos de cada uno de los sectores y las unidades orgánicas respectivas, todo esto debidamente coordinado con las expectativas de la gestión pública de la PCM, ha sido un conocimiento largo establecido a través también de una política nacional.

Entonces, quiero indicar de manera sucinta de ¿qué va tratar la exposición en este caso del TUPA?, voy a explicar un poquito de los antecedentes en sí ¿qué es el Tupa?, ¿cuáles son sus objetivos?, la importancia, ventajas y el marco normativo en el cual se plasma y así mismo casi al terminar presentar cómo ha sido llevado lo más resumido posible también porque es un proceso bastante largo el proceso de elaboración o la cadena de suministros de este Texto Único de Procedimientos Administrativos.

ANTECEDENTES.

Que mediante Ordenanza Regional N° 024-2007-GORE-ICA, del 31 de diciembre del 2007 se aprobó el Texto Único de Procedimientos Administrativos 2008 del Gobierno Regional de Ica, incluyendo procedimientos administrativos de las Direcciones Sectoriales de Educación, Trabajo y Promoción del Empleo y Agricultura.

En la Secretaría de Gestión Pública de la PCM como órgano competente en materia de funcionamiento y organización del Estado y de la simplificación administrativa, en concordancia con las normas de modernización, racionalización y descentralización del Estado, ha emitido diferentes lineamientos, metodologías y criterios técnicos para actualizar las normativas aplicables a los documentos de gestión en el cual estamos en pleno proceso; por tal motivo, es necesario adecuar y actualizar los indicados documentos, teniendo en cuenta que mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 0020-2012-GORE-ICA del Consejo Regional declaró de Prioridad e Interés Regional el Proceso de (ininteligible) Administrativa, así como la Resolución Ejecutiva N° 025-2012-GORE/PR, aprueba la conformación del Comité de Dirección de

Simplificación Administrativa y el equipo de mejora continua encargados de llevar a cabo este Texto Único de Procedimientos Administrativos.

Entonces el TUPA, es un documento de gestión que contiene los procedimientos administrativos y servicios exclusivos que se brindan a la ciudadanía, estos procedimientos y servicios están ordenados según el área orgánica a la cual pertenece y puesto sobre un formato legalmente establecido.

OBJETIVOS

Dentro de los objetivos del TUPA, podemos mencionar que el TUPA nos permite ordenar en un sólo documento, la información adecuada sobre los procesos administrativos y servicios prestados en exclusividad que la entidad brinda a los ciudadanos, nos permite habilitar a las entidades para tramitar los procedimientos administrativos y cubrir los costos que ello conlleva, de lo contrario pueda estar sujeta a cuestionamientos por realizar trámites sin sustento.

Otro objetivo, es ordenar y racionalizar los requisitos que se solicitan para dichos procedimientos, dar a conocer los plazos legales de resolución de los procedimientos, definir las autoridades que resuelven las solicitudes de los ciudadanos y ciudadanas, determinar cuánto cuesta procesar una solicitud? y según ello cuánto se debe cobrar por dicho procedimiento.

También otro objetivo muy importante es reducir la corrupción al establecerse la obligación de publicar los trámites que ofrecen a la ciudadanía, los requisitos estrictamente necesarios que deben presentar por estos trámites y los costos, entonces en base a esos objetivos podemos determinar la importancia del TUPA dentro de las cuales tenemos que asegurar que los ciudadanos cuenten con la información necesaria sobre los trámites que deseen realizar, es decir el plazo, costos, requisitos y unidad que resuelva el trámite, definitivamente ordena el conjunto de trámites que son brindados por las instituciones y obliga a los funcionarios establecer de manera razonable e imparcial los requisitos, plazos y costos.

Así como hemos visto los objetivos sin importancia, podemos determinar las ventajas de este Texto Único de Procedimientos Administrativos:

1. Permite que los ciudadanos conozcan qué procedimientos son brindados en este caso por el Gobierno Regional de Ica en su conjunto, ¿qué requisitos deben cumplir y cuánto deben pagar?, con ello se aclara el proceso de tramitación y se evitan interpretaciones indebidas sobre la legalidad de los trámites.
2. Ayuda a que la ciudadanía pague las tasas vigentes.

3. Permite mejorar la rendición de cuentas a la ciudadanía al relacionar los cobros que debe hacer la entidad por los servicios que lo solicita los ciudadanos y ciudadanas.

4. Dar claridad al procedimiento, en lo que se refiere al costo real en tiempo y dinero, por lo que la autoridad puede rendir cuentas a la ciudadanía sobre cuánto recauda por estos procedimientos y en qué se utiliza estos recursos?.

5. La institución tiene claridad sobre los plazos y sus límites máximos para cumplir con brindar los servicios que solicita la ciudadanía.

Podemos apreciar también el marco normativo del TUPA que lo tienen en su carpeta y creo que para viabilizar mejor el tiempo.

Entonces en el TUPA vamos a establecer ¿qué contiene el TUPA?, el TUPA contiene los procedimientos administrativos y los servicios prestados en exclusividad, ¿qué cosa es un procedimiento administrativo?, es el conjunto de actos y diligencias tramitados por las entidades conducentes a la emisión de un acto administrativo que produzca efectos jurídicos individuales o individualizables, sobre intereses u obligaciones o derechos de los administrados, aquel que se inicia a solicitud del ciudadano o ciudadana que genera una respuesta por parte de la entidad y ¿qué cosa es el servicio prestado en exclusividad?, son los servicios que sólo puede brindar la entidad debido que no hay terceros que los preste, para estos casos es necesario que existe una norma expresa que autorice brindar ese servicio prestado en exclusividad.

A continuación la penúltima diapositiva, les comentaba que en mi exposición iba a explicar un poquito el proceso que se ha realizado para elaborar todos este Texto Único de Procedimientos Administrativos. Empezó realizándose en base a la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, donde se determina la definición y principios de legalidad de los Procedimientos Administrativos y servicios prestados en exclusividad.

El Decreto Supremo N° 025-2010-PCM, donde habla sobre la política nacional de simplificación, aquí la PCM, establece las políticas de simplificación administrativa, el Decreto Supremo N° 007-2011-PCM, Metodología de Simplificación Administrativa, establece disposiciones para la implementación de la simplificación administrativa para la mejora de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad.

Luego con Resolución Ejecutiva Regional N° 399-GORE-ICA/PR se aprueba la Directiva Regional N° 003-2011-GORE-ICA/PR, Gerencia Regional de Planeamiento, Sub Gerencia de Desarrollo Sistémico.

Sobre las disposiciones para la elaboración, actualización y aprobación de los documentos técnicos, normativos de gestión institucional del Gobierno Regional.

Luego con Resolución Ejecutiva Regional N° 0025-2012-GORE-ICA/PR, se conforma el Comité de Dirección de Simplificación Administrativa, así como el equipo de mejora continua que ha participado en la elaboración del TUPA, con este equipo, debidamente conformado ya, empezamos con el costeo de los procedimientos y servicios prestados en exclusividad mediante Decreto Supremo N° 064-2010-PCM, que es una guía metodológica para la determinación de los costos de los procesos administrativos y servicios prestados en exclusividad, en esta vía se encuentra la Tabla Asme, el diagrama de bloques y la determinación de costos.

La Tabla Asme, es una herramienta que nos detalla todos los elementos de costo, los necesarios para el costo de un procedimiento, es decir todos los materiales que se van a necesitar.

El Diagrama de Bloques, es el proceso simbólico de cada una de las actividades en una unidad orgánica establecida, en este caso, en la Tabla Asme.

La Determinación de Costos, está compuesta por los siguientes factores: elementos de costo, inductores, cuadro maestro, aplicativo de costo, resumen de costos y formato y sustentación legal y técnica, paso a detallar cada uno de estos elementos de la determinación de costo.

Los elementos de costos son todos los recursos que intervienen en un procedimiento administrativo y en un servicio prestado de exclusividad.

Los inductores, son factores porcentuales que se utilizan para determinar el consumo de un elemento de costo, el cuadro maestro, es una vez determinado los dos anteriores, es decir los elementos de costo y los inductores, tenemos la base para determinar el **cuadro maestro** para luego utilizar el aplicativo y el costo que es un software diseñado por la PCM, para efectos de establecer los costos para cada uno de los procedimientos administrativos y los servicios prestados en exclusividad, el resumen de costos se vincula en este resumen de costo, el costo total de los procedimientos administrativos, se visualiza perdón, así como el de los servicios prestados en exclusividad, luego viene el formato legal y técnico que es aquí donde se identifica y se sustenta la base legal y técnica de cada uno de los procedimientos administrativos y de los servicios prestados en exclusividad.

Señores consejeros de manera muy sucinta hemos explicado todo el proceso que se ha realizado para elaborar el Texto Único de Procedimientos Administrativos, vuelvo a repetir, de manera coordinada entre la Gerencia de

Planeamiento de diversos sectores y la Secretaría de Gestión Pública. Es importante recalcar la importancia de este Texto Único de Procedimientos Administrativos a nivel de Gobierno Regional que nos va a permitir brindar servicios claros y transparentes a la ciudadanía en general, nos va a permitir definitivamente continuar con la mejora continua de nuestra institución, está al servicio de la ciudadanía y quizás lo más importante dejar las dudas de lado y transparentar y desaparecer la corrupción, al menos en los procedimientos administrativos que existe en el Gobierno Regional de Ica, es por eso señor Consejero Delegado por su intermedio que hecha la exposición, solicito tengan a bien teniendo la importancia y las carpetas ahí para su análisis respectivo, la aprobación de este TUPA y antes de terminar, solicitar en caso haya alguna inquietud o alguna pregunta sobre la documentación que tienen al respecto, me permitan para la cual invitar a los especialistas de cada uno de los sectores, con su venia, participar y absolver puesto que ha sido un trabajo en conjunto a nivel de los equipos técnicos, muchas gracias Consejero Delegado.

EL ING. ARTURO LORENZO RAMOS CHÁVEZ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2013: Gracias señor Econ. Carlos Flores, dejo abierta la posibilidad de que quieran hacer el uso de la palabra los consejeros regionales. Tiene el uso de la palabra la consejera Luz Torres.

La Consejera TORRES: Por su intermedio Consejero Delegado, al Econ. Flores, acá en el informe del 14 de noviembre del 2013, Informe N° 066 en conclusiones y recomendaciones indica, en relación a los procedimientos administrativos de la Dirección Regional de Saneamiento de la Propiedad, (ininteligible) los motivos específicos existentes, estaría vigente la Ordenanza Regional N° 023-2010-GORE-ICA que aprueba el Texto Único de Procedimientos Administrativos TUPA, de la Dirección Regional de Saneamiento de la Propiedad, quisiera que me explique icuál es el motivo que ha puesto en conclusiones y recomendaciones?.

EL ING. ARTURO LORENZO RAMOS CHÁVEZ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2013: Para que dé respuesta Sr. Carlos Flores a lo solicitado por la consejera Luz Torres.

EL ECON. CARLOS FLORES HERNÁNDEZ, GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GORE-ICA: Por su intermedio Consejero Delegado, responder al respecto, se le agradece la pregunta porque es importante aclarar este tema.

Cabe indicar que en un principio la Sub Gerencia de Desarrollo Sistémico planteó considerar los nuevos procedimientos de la Dirección Regional de Saneamiento, luego una vez que llegó a Asesoría Jurídica, estableció la observación respectiva puesto que esta Dirección no tiene instancia administrativa para resolver, por ejemplo una apelación, entonces como ya es de conocimiento de todos también se encuentran en estos momentos en Asesoría Jurídica el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Ica, donde de manera coordinada con los asesores legales, incluso con el Presidente, se va a corregir esta situación de la Dirección Regional de Saneamiento, se va a corregir porque de acuerdo a norma hay otras disposiciones, entonces es por ese motivo de que de manera paralela ya se viene trabajando la corrección de esa Dirección pero mientras tanto, ellos tienen una Ordenanza de creación que tiene rango de ley y va seguir trabajando con ese Texto Único de Procedimientos Administrativos que tiene esta Ordenanza.

EL ING. ARTURO LORENZO RAMOS CHÁVEZ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2013: Yo entiendo que en este caso el TUPA, la Dirección de Saneamiento como que va excluida, icómo queda esa Dirección?, va seguir dentro de su estructura o va depender de otra área.

EL ECON. CARLOS FLORES HERNÁNDEZ, GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GORE-ICA: Actualmente el TUPA que estamos aprobando ojo con eso es de acuerdo a la estructura actual, dentro de esa estructura actual no está ahorita la Dirección Regional de Saneamiento, por eso, eso se va a corregir Consejero Delegado con la nueva estructura que ha sido planteado.

EL ING. ARTURO LORENZO RAMOS CHÁVEZ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2013: Correcto. Tiene la palabra consejera Luz Torres.

La Consejera TORRES: Consejero Delegado, es que aquí hay un informe de Asesoría Legal, entonces estamos aprobando parte de las Direcciones del Gobierno Regional y no está considerando un tema que está dentro de la estructura orgánica del Gobierno Regional, lo que es Saneamiento como una Dirección, entonces sí está ya cobrando los servicios sobre este TUPA 2010 y vamos a aprobar un TUPA actualizado icómo quedaría realmente lo que es la Dirección de Saneamiento en cuanto a la propuesta del TUPA porque acá en el informe del asesor legal, eso sí es preocupante, me gustaría que por favor sí acá hay un informe legal donde define totalmente la parte técnica, aquí indica en una forma paralela se va a aprobar un TUPA, que se origina todo un tema a nivel regional de todos los servicios; sin embargo, están excluyendo a lo que es la Dirección de Saneamiento, entonces cómo quedaría este tema cuando hay un informe tajante de lo que significa al no considerar dentro de este proyecto del TUPA, lo que es la Dirección Regional de Saneamiento de la Propiedad dentro de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico; entonces sí vamos a aprobar por diferentes temas, tenemos que ver que acá hay un informe legal 957-2013 en cuanto a la revisión del proyecto del TUPA, entonces es importante que el asesor legal informe porque no puede ser un TUPA que vamos a actualizar dejando pendiente una Dirección que realmente con temas de terrenos, temas que están dirigidos directamente por la Ordenanza Regional, el TUPA que se ha evaluado y aprobado con una Ordenanza Regional y no se va a dejar justamente ahora de lado el TUPA de la Dirección Regional de Saneamiento y es preocupante porque quisiera, por su intermedio Consejero Delegado, que el asesor de legal de los consejeros indique en el 3.7 de asesoría legal, qué es lo que informa y que es la opinión legal que emite el asesor legal para poder aprobar este TUPA que están dejando de lado a la Dirección Regional de Saneamiento.

EL ING. ARTURO LORENZO RAMOS CHÁVEZ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2013: Tiene el uso de la palabra la consejera Karen Rebatta.

La Consejera REBATA: Consejero Delegado, si me permite, antes que mis colegas consejeros y el gerente no llegó a contestar, (ininteligible) la solicitud de mi parte y la pongo a consideración del Pleno si tengan a bien darme permiso porque tengo que viajar por motivos familiares.

EL ING. ARTURO LORENZO RAMOS CHÁVEZ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2013: Bien, ha hecho un pedido la consejera Karen Reбата, no sé si a las 6.00 pm podría reiterarse del Pleno, pongo a consideración del Pleno nadie está excepto de una emergencia como el caso de ahora, si están todos de acuerdo por favor, voy a someter a votación.

Los consejeros regionales que estén de acuerdo con el retiro de la sesión por el permiso solicitado, sírvanse por favor levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

La Consejera **REBATA**: Muchas gracias Consejero Delegado.

EL ING. ARTURO LORENZO RAMOS CHÁVEZ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2013: Consejera Luz Torres, la pregunta que hace usted referente al TUPA de Saneamiento es que está excluido que se ha preparado, usted quiere que la responda el Gerente de Planeamiento y Presupuesto o el asesor Martín Oliva.

La Consejera **TORRES**: Se encuentra, por su intermedio Consejero Delegado, se encuentra el Dr. Martín Oliva, que sería importante porque dentro de su observación en el 3.7 indica claramente por qué no está insertado al TUPA de la propuesta inicial para poder aprobar en este Consejo Regional y las consecuencias que podría traer porque aquí viene una relación o correlación de unas incidencias o (ininteligible) que se podría tener en cuanto a apelaciones que podrían interponer contra las resoluciones en la primera instancia a nivel de la Gerencia General, es importante Consejero Delegado que se tenga que esclarecer muy bien este tema porque hay un informe de asesoría legal que sí es un poco delicado.

EL ING. ARTURO LORENZO RAMOS CHÁVEZ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2013: Acabo de llamar ahorita al asesor Martín Oliva, ya está viajando por Pisco dice a la ciudad de Chíncha, para que dé respuesta a la pregunta el Gerente de Presupuesto.

EL ECON. CARLOS FLORES HERNÁNDEZ, GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO

TERRITORIAL DEL GORE-ICA: Efectivamente, por su intermedio Consejero Delegado para dar respuesta a la consejera Luz Torres.

En este sentido, vuelvo a repetir, la Dirección Regional de Saneamiento hoy por hoy no se encuentra en la estructura orgánica, hoy por hoy queremos o no tenemos que ser sinceros totalmente y saber que esa Ordenanza no tiene un buen inicio, hemos analizado en conjunto con Asesoría Jurídica, que las normas dispone de esta Dirección el cual ya se viene trabajando Consejera Delegada para su información en la nueva estructura orgánica que ya está en asesoría jurídica y que si Dios quiere se piensa aprobar lo más pronto posible; entonces el TUPA, como en todos los documentos de gestión son documentos totalmente dinámicos, en ese sentido yo les exhorto a que no podemos quedarnos estancados en este sentido porque es una decisión de parte de la autonomía del Gobierno Regional sustentada en algunas normas que nos va a permitir viabilizar el Texto Único de Procedimientos Administrativos del Gobierno Regional, entonces lo que yo solicito es que tengan a bien en ese sentido dar la viabilidad y mientras tanto el TUPA de Saneamiento va seguir vigente, es una cuestión de días, el TUPA tiene una vigencia de dos años y puede variar en cualquier momento para mejorar o incluso corregir algunas cosas.

La Consejera TORRES: Consejero Delegado, yo sí discrepo por intermedio de usted con el Econ. Carlos Flores porque en este Informe Legal N° 1185 del 04 de diciembre existen bases legales, está lo que es la ley de bases de descentralización, un informe legal que ello origina, la aprobación y la propuesta que por su intermedio ha elevado el Gerente de Presupuesto y Planificación del Gobierno Regional, es algo impropio que tengamos que aprobar algo, cuando en unos días se va tener que aprobar el otro, entonces sí aquí tenemos que cuando se aprueba en el año 2010, la Dirección Regional de Saneamiento de la Propiedad, estaba como un órgano desconcentrado directamente de la Presidencia Regional, si queremos modificar el tema de los documentos de gestión esperemos pues Consejero Delegado porque acá hay un tema que el abogado de la región ha emitido y que es un poco preocupante, vamos aprobar porque en unos días vamos aprobar los documentos de gestión, vamos aprobar el TUPA, desde ya señor Consejero Delegado yo no lo aprobaría el día de hoy, porque no puedo permitir que haya una observación en el 3.7 del informe legal del abogado del Gobierno Regional; entonces no podemos trabajar en temas por partes, queremos trabajar con un ordenamiento que está basado entre las leyes de la Constitución Política del Estado como base

principal y la ley de descentralización tenemos que cumplir porque acá justamente indica, las bases legales y el informe que no está de acuerdo el asesor legal incluido en el TUPA que nos han alcanzado para esta sesión de consejo, entonces esperemos en unos días aprobado los documentos de gestión, donde ahí va estar insertado la Dirección de Saneamiento para poder cumplir con la aprobación del TUPA que está ahorita en estos momentos en discusión Consejero Delegado.

EL ING. ARTURO LORENZO RAMOS CHÁVEZ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2013: Gracias consejera Luz Torres, esa es su opinión de usted se le respeta pero tengo que escuchar a todos, llegar a una votación y se da por unanimidad o por mayoría lo que se acuerda.

La Consejera TORRES: Consejero Delegado, estoy dando mi apreciación como consejera por favor.

EL ING. ARTURO LORENZO RAMOS CHÁVEZ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2013: Es lo que le acabo de decir. Tiene la palabra consejero Juan Andía.

La Consejera TORRES: Es que justamente me preocupa Consejero Delegado, un tema de impacto regional.

EL ING. ARTURO LORENZO RAMOS CHÁVEZ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2013: Se respeta su punto de vista pero muchos también no estaremos de acuerdo. Tiene la palabra consejero Juan Andía.

El Consejero ANDÍA: Sí Consejero Delegado, con el fin de aclarar algunos términos, aprovechando la presencia del Gerente, el art 10° de una las bases legales que ellos contemplan es el Decreto Supremo N° 007-2007, indica que cada entidad deberá aprobar un sólo TUPA, en ese sentido los procedimientos administrativos de las oficinas desconcentradas deberán incluirse dentro del TUPA de la entidad, un poco que tiene sentido con lo que expresa la consejera Luz Torres, al momento que van haber 02 TUPA's, uno exclusivo de la Dirección Regional de Saneamiento y otro que estaría comprendiendo las

demás entidades, la pregunta sin embargo es, ¿por qué no aparece la Dirección Regional de Vivienda en los informes?.

EL ING. ARTURO LORENZO RAMOS CHÁVEZ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2013: Para que dé respuesta Gerente de Planeamiento y Presupuesto y si usted cree conveniente que tenga que hacer el uso de la palabra a sus técnicos también para someterlo a votación y aprobación del Pleno del Consejo.

EL ECON. CARLOS FLORES HERNÁNDEZ, GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GORE-ICA: Lo que pasa es que la Dirección Regional de Vivienda, no tiene procedimientos administrativos, todos son netamente de oficio, consejero si me permite responder también a la señora Luz Torres, ampliar de repente la respuesta.

EL ING. ARTURO LORENZO RAMOS CHÁVEZ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2013: Tiene el uso de la palabra señor Econ. Carlos Flores.

EL ECON. CARLOS FLORES HERNÁNDEZ, GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GORE-ICA: En el informe legal del Dr. Martín Oliva en el 3.8 dice: De lo expuesto en el presente informe se sugiere que la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a través de la Sub Gerencia de Desarrollo Sistémico, en forma paralela a los trámites de aprobación del TUPA, inicie las acciones administrativas que conlleve a que las instancias pertinentes corrijan la situación administrativa de la Dirección Regional de Saneamiento de la Propiedad para su evaluación a la normativa pertinente, entonces ahí si lo interpretamos (ininteligible), ellos están dando la venia a que nosotros podamos continuar con la aprobación de este Texto Único de Procedimientos Administrativos teniendo en cuenta ello, de que hoy por hoy en la estructura en base a la cual estamos aprobando el TUPA no se encuentra la Dirección Regional de Saneamiento.

EL ING. ARTURO LORENZO RAMOS CHÁVEZ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2013: Bien para mí está claro, entonces yo quisiera de repente la intervención

de otro consejero regional que quiera hacer el uso de la palabra. Tiene la palabra consejero Carlos Oliva.

El Consejero OLIVA: Consejero Delegado, esto yo lo tengo muy claro y creo que debería de someterse a votación.

EL ING. ARTURO LORENZO RAMOS CHÁVEZ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2013: Tiene el uso de la palabra consejera Nora Barco.

La Consejera BARCO: Gracias Consejero Delegado, en lo que a mí respecta lo tengo bien en claro lo que ha manifestado y expuesto el Econ. Carlos Flores, felicitarlo una vez más por sus esfuerzos denodados a través de estos meses y que a fin vemos algo que realmente anhelábamos todos creo yo, definitivamente mis felicitaciones al respecto y para mí reitero está todo clarísimo y en lo que respecta a la Dirección Regional de Saneamiento, espero pues de que pueda los demás consejeros que le (ininteligible) las últimas hojas lo que menciona justamente también el Dr. Oliva así como la Lic. Hilda Torres Carrillo, esto está más claro que el agua, gracias.

EL ING. ARTURO LORENZO RAMOS CHÁVEZ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2013: Gracias consejera Nora Barco, ¿alguna otra intervención?. Tiene la palabra consejero Juan Andía.

El Consejero ANDÍA: Consejero Delegado, efectivamente yo creo que sí bien es cierto existen algunas situaciones de interpretación que pudiera tomarse de cada uno de los consejeros regionales, respecto a la interpretación creo que sopesando la situación en la que se encuentra las Direcciones Regionales, el Gobierno Regional donde más bien pudiera ser denunciado por no tener un documento que acredite aquellas acciones que vienen desarrollando que es más perjudicial de lo otro, creo que sin dejar de tener que realizar las acciones que corresponda a la Dirección Regional de Saneamiento, mi posición es aprobar este TUPA porque es más conveniente poniendo a la balanza, existen sí algunas situaciones que no es tan claro pero creo que sopesando el interés institucional y lo que puede beneficiar o perjudicar en esta tarde deberíamos de aprobar el Texto Único de Procedimientos Administrativos de cada entidad, seguramente no se está cumpliendo en que esté todo en un solo TUPA, sigue

siendo una aclaración pero poniendo en la balanza es conveniente aprobarlo para salvaguardar algunas responsabilidades en las que vaya un ciudadano, (ininteligible) realizar alguna acción y encontraría responsabilidad a muchos funcionarios, entonces yo creo que se debería de aprobar no sin antes recomendar seguir las acciones que corresponda a fin de poder inmediatamente ver el tema de la Dirección de Saneamiento.

EL ING. ARTURO LORENZO RAMOS CHÁVEZ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2013: Gracias consejero Juan Andía. Tiene el uso de la palabra consejera Luz Torres.

La Consejera TORRES: Consejero, nosotros desde el año 2011 lo primero que se aprobó era tratar de elaborar los cambios de los documentos de gestión, un tema que fue justamente analizado al inicio de la gestión era el tema de la Dirección de Saneamiento porque estaba dirigido directamente por la Presidencia Regional, entonces aquí era primero aprobar el MOF, estar incluido lo que es la Oficina de Saneamiento para poder hacer en forma global toda una aprobación del TUPA, los documentos de gestión, entonces yo creo que en ese sentido no puede dar una opinión legal, es necesario todo porque desde un principio se ha pedido y se ha insistido en varias reuniones de Consejo, la aprobación de los documentos de gestión incluido lo del TUPA y justamente quien habla ha sido la persona que siempre hemos estado insistiendo para que haga cambio del TUPA en varias Direcciones que no se han estado utilizando o cobrando simplemente con memos o por correos electrónicos, en donde sí afectaba el tema de parte de la ley; entonces en ese sentido es mi apreciación, donde primero debería de aprobarse los documentos de gestión y que creo que en unos días como ha dicho por su intermedio el Gerente de Presupuesto también se va aprobar en este Consejo en Pleno y me hubiera gustado de que justamente en estos documentos de gestión que se van aprobar debe de estar incluido la Dirección de Saneamiento porque desde un inicio de esta Dirección no ha estado realmente bien llevada y no estaba incluido los documentos de gestión al inicio de nuestra gestión el año 2011.

EL ING. ARTURO LORENZO RAMOS CHÁVEZ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2013: Para su conocimiento a la consejera Luz Torres, lo que en la próxima semana se pudiera de repente aprobar va ser el ROF no el MOF, el Reglamento

de Organización y Funciones y el TUPA también es parte del documento de gestión y que se necesita urgentemente por muchas Direcciones, usted mismo lo dice podemos ir a Marcona en San Fernando, (ininteligible) que esa gente reclamaba su título para poder cobrar, no podían cobrar, cobraban por debajo de la mesa con unos recibos con muchos riesgos para esas personas, igual la Dirección de Minería, Dirección de Producción y otros más, entonces si no hubiera otra opinión o alguna intervención, yo voy a proceder a que el Secretario de Consejo dé lectura al proyecto de Ordenanza Regional.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Proyecto de Ordenanza Regional HA DADO LA ORDENANZA REGIONAL SIQUIENTE: "ORDENANZA REGIONAL QUE APRUEBA EL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA, PRECISÁNDOSE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y SERVICIOS PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD, SUS REQUISITOS Y COSTOS".

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR EL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA, del Gobierno Regional de Ica, que comprende un total de 378 Procedimientos Administrativos, y 28 Servicios Exclusivos, haciendo un total de 406 Procedimientos, precisándose sus costos administrativos, y formularios de todas las unidades orgánicas, y unidades ejecutoras del Gobierno Regional de Ica, de conformidad al cuadro siguiente:

GOBIERNO REGIONAL ICA	PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS	SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD	TOTAL
GORE-ICA-SEDE	21	8	29
- Procedimientos Comunes			
- Gerencia Regional de Recursos Naturales			
- Archivo Regional			
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO			
- Dirección Regional de Producción	24	11	35
- Dirección Regional de Energía y Minas	41		41
- Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo	12		12
- Dirección Regional de Agricultura	37	6	43
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL			
- Dirección Regional de Educación	67		67
- Dirección Regional de Salud	45		45
- Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo	99	1	100
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA			
- Dirección Regional de Transporte y Comunicaciones	32	2	34
TOTAL	378	28	406

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Oficina Regional de Administración y a la Secretaría General del Gobierno Regional de Ica, la publicación de la presente Ordenanza Regional, en el diario El Peruano, el diario de mayor circulación de la región, portal Web del Gobierno Regional de Ica; y en el Portal de Servicios al Ciudadano y Empresas - PSCE, de conformidad al artículo 4°, 3.1 y 3.2 del Decreto Supremo N° 004-2008-PCM.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la presente Ordenanza Regional entrará en vigencia, al día siguiente de su publicación oficial.

Comuníquese al Señor Presidente del Gobierno Regional de Ica para su promulgación.

ING. ARTURO LORENZO RAMOS CHÁVEZ

CONSEJERO DELEGADO

CONSEJO REGIONAL DE ICA

POR TANTO:

Regístrese, Publíquese y Cúmplase.

Dado en la Sede del Gobierno Regional de Ica.

ABOG. ALONSO ALBERTO NAVARRO CABANILLAS

PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA

EL ING. ARTURO LORENZO RAMOS CHÁVEZ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2013: Bien, si hubiera alguna observación o ampliación de la misma de parte de los consejeros regionales sírvanse expresarlo, yo si quiero hacer una observación en la parte resolutive dice artículo primero, artículo segundo y por error involuntario ha pasado en el artículo cuarto, debe ser artículo tercero, ¿alguna observación o modificación?, antes de someter a votación el proyecto de Ordenanza Regional, voy a someter a votación, la dispensa y la exoneración del dictamen de ley y los trámites administrativos correspondientes, de conformidad con el artículo 64° y siguientes del Reglamento Interno del Consejo Regional, los señores consejeros que estén de acuerdo con la dispensa, sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Pasamos la segunda parte, se va llevar a cabo la votación de la Ordenanza Regional, en los términos leídos por el Secretario del Consejo Regional. Los señores consejeros que estén de acuerdo, sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** con 07 votos a favor, de los consejeros: Ramos, Oliva, Echaiz, Medina, Andía, Pizarro y Barco; 01 abstención de la consejera Torres y la ausencia de la consejera Rebatta, quien ha solicitado permiso La Consejera Rebatta ha pedido permiso.

Queda aprobada la Ordenanza Regional sobre el Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA del Gobierno Regional de Ica, muchas gracias consejeros regionales por haber aprobado esta Ordenanza, al Gerente Sr. Carlos Flores se le agradece por su exposición, por su trabajo arduo, de repente yo he sido uno de los más incisivos, cargoso de repente por decirlo así, para que se lleve a cabo este tipo de acción que bien es necesario y ojalá que en la próxima semana se pueda aprobar el MOF, mucha gracias Carlos Flores.

Señor Secretario, a continuación para que dé usted lectura a la Moción de Orden del Día presentada por el consejero José María Echaiz Claros.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Agenda de Sesión Ordinaria N° 5.

MOCION DE ORDEN DEL DIA

MOCION DE ORDEN DEL DIA, PARA DECLARAR DE INTERÉS REGIONAL, LA CREACIÓN DE LA "ACADEMIA REGIONAL DEL DEPORTE - MAURO MINA BAYLÓN", CON IMPLEMENTACIÓN PROGRESIVA, Y EN CALIDAD DE PILOTO EN LA PROVINCIA DE CHINCHA.

EL ING. ARTURO LORENZO RAMOS CHÁVEZ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2013: Sr. José María de repente quiere usted sustentar la Moción de Orden del Día presentada por usted o prefiere que dé lectura el Secretario de Consejo a toda la Moción.

El Consejero ECHAIZ: Si me permite, antes de redactar la Moción por parte del Secretario, quiero dar algunos alcances.

Gracias Consejero Delegado, la intención de que el día de hoy se apruebe la creación de Declarar de Interés Regional la Creación de la Academia Deportiva Regional tiene muchos motivos, he hecho una relación de motivos de interés para ver que si puedan apoyar la Moción para ser sometida a votación.

uno de los intereses es tratar de promover la recreación y el deporte como actividad de interés regional, asimismo la de propiciar el acceso de la persona humana a la actividad deportiva, recreativa y la educación física. La práctica del deporte y la recreación como factores educativos coadyuvantes a la formación del desarrollo integral de la persona, que le permitan alcanzar su bienestar; asimismo la de promover la práctica del deporte como factor inherente de la salud física y mental de la persona. Democratizar, institucionalizar el sistema deportivo regional, garantizando las personas las condiciones de acceso a las diferentes disciplinas deportivas sin distinción y/o discriminación alguna, el fenómeno de la práctica de competencias deportivas en procura de alcanzar un alto nivel en el desarrollo de las mismas, asegurando que las representaciones del deporte a nivel nacional, internacional sean la real expresión de la jerarquía cultural y deportiva de la región Ica y del país. Establecer relaciones convergentes y armoniosas entre las tres áreas de acción del deporte nacional, regional, para todos los deportes en sus aspiraciones. Establecer la promoción de la cultura deportiva. Generar conciencia de la importancia y los valores de la educación en la práctica deportiva y la recreación. Fomentar la masificación del deporte como un instrumento para la recreación y esparcimiento de la población y en especial de los niños y los jóvenes. Establecer la práctica del deporte como un auténtico medio de equilibrio y estabilidad social. Contribuir al cultivo de valores éticos y morales del deportista.

Algunos alcances y fines es la de promover y propiciar la práctica masiva del deporte, desarrollar el deporte de alta competencia, deporte afiliado y de creación en todas las disciplinas, modalidades, niveles y categorías, proporcionando medios y estímulos para su desarrollo.

Alcanzar el nivel de infraestructura, de equipamiento, recursos y asistencia técnicas que garantice el desarrollo del deporte, la recreación y educación física. Formar mejores deportistas, dirigentes y técnicos a través de la capacitación permanente y sostenida. Promover la actividad física de personas con capacidad, estimular el desarrollo de sus habilidades físicas y mentales y garantizar su acceso al deporte en forma organizada.

El deporte es una actividad física que promueve como un factor importante la recreación, mejora de la salud, renovación y desarrollo de las potencialidades físicas y mentales del ser humano mediante la participación y sana competencia en todas sus disciplinas deportivas, recreativas y educación física premiando a los que triunfan en una contienda leal de acuerdo con sus aptitudes y esfuerzos.

La provincia de Chincha con todos los distritos es heredera de una tradición histórica en la práctica del deporte al igual que otras provincias de nuestra región, especialmente sobresaliendo la disciplina del Box, una serie de (ininteligible) contando con el más destacado al Sr. Mauro Mina Baylón, (ininteligible) nacional y mundial del deporte quien logró ubicarse dentro de los 10 primeros boxeadores de su categoría en el mundo y tercero en el ranking mundial pero que por una lesión en el ojo izquierdo, desprendimiento de la retina truncó para siempre sus aspiraciones y las del país.

Que siendo el Consejo Regional el órgano supremo representativo del Gobierno Regional, la función principal que le corresponde entre otros, recabar el clamor de la población, especialmente de los deportistas de toda la región, que comprenden niños y niñas adolescentes, la juventud y toda la población en general que requiere la práctica del Box, Fútbol, Vóley, Básquetbol, Atletismo, Natación, etc. y que demanda con urgencia una Academia Regional del Deporte, la misma que sea implementada progresivamente con un programa piloto en la provincia de Chincha, en este caso resulta impostergable poner a consideración del Pleno del Consejo Regional, el deseo de declararse de Interés Regional la Creación de esta Academia Regional del Deporte y que propongo sea denominado Mauro Mina Baylón.

En consecuencia en el ejercicio de las disposiciones del inc. a) del art. 58º del Reglamento Interno de Consejo Regional del Gobierno Regional de Ica, se propone:

Que, el Consejo Regional del Gobierno Regional de Ica;

ACUERDE:

PRIMERO: DECLARAR de Interés Regional, la Creación de la "ACADEMIA REGIONAL DEL DEPORTE - MAURO MINA BAYLÓN", CON IMPLEMENTACION PROGRESIVA Y EN CALIDAD DE PILOTO EN LA PROVINCIA DE CHINCHA, con presencia de las disciplinas del box, fútbol, vóley, básquetbol, atletismo, natación, etc. como institución que forme parte integrante de la estructura del Gobierno Regional de Ica.

SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia Regional de Desarrollo Social del GORE-ICA, realice las acciones administrativas, recabe los informes técnicos y legales respectivos, a efectos de materializar la creación de la "ACADEMIA REGIONAL DEL DEPORTE - MAURO MINA BAYLÓN", CON IMPLEMENTACIÓN PROGRESIVA, Y EN CALIDAD DE PILOTO EN LA PROVINCIA DE CHINCHA, proyectándose la Ordenanza Regional respectiva.

Solicito señores consejeros a través del Consejero Delegado, tomar en consideración esta propuesta que estoy seguro que marcará la diferencia en otras regiones y en estos tiempos que necesitamos que la juventud ya direccione hacia otros rumbos en cuanto a la moral o lo físico, a lo sano, yo creo que es conveniente que ya la población que está desocupada, la población que puede ser un tiempo, la población que tiene cualidades deportivas para poder manifestar y representarnos a nivel regional, a nivel internacional, yo creo que es conveniente que en nuestra región pueda contar con la creación de esta academia, iniciándose pues primero con la declaración de interés y luego a través de la Gerencia de Desarrollo Social, se pueda concretar la formulación de la ordenanza correspondiente.

EL ING. ARTURO LORENZO RAMOS CHÁVEZ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2013: Bien, dejó abierta la rueda de preguntas que quieran hacer los señores consejeros regionales. Tiene la palabra consejero Félix Medina.

El Consejero MEDINA: Gracias Consejero Delegado, yo creo que la propuesta que hace el consejero Echaiz, es una propuesta muy importante sobre todo tratándose del deporte, tratándose de que la juventud debe tener un entretenimiento, me parece que es muy loable, muy acertado de que se debe de apoyar la creación de esta academia y sobre todo que lleva el nombre de un ilustre Chinchano que nos dejó su nombre muy en alto en el Perú y en el extranjero, gracias.

EL ING. ARTURO LORENZO RAMOS CHÁVEZ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2013: Gracias consejero Félix Medina. Tiene el uso de la palabra consejera Luz Torres.

La Consejera TORRES: Consejero Delegado, por su intermedio muy loable la propuesta de la Moción de Orden del Día, firmada por tres consejeros a esta sesión ordinaria, soy de la opinión de que pase a la Comisión de Educación.

EL ING. ARTURO LORENZO RAMOS CHÁVEZ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2013: Gracias consejera Luz Torres. Tiene el uso de la palabra consejera Nora Barco.

La Consejera BARCO: Gracias Consejero Delegado, efectivamente es una iniciativa muy loable ya que la juventud de nuestra región merece diversas oportunidades de apoyo, definitivamente aquí hay varias interrogantes como por ejemplo, señala en el primer punto que dicha academia regional del deporte vendría a ser parte integrante de la estructura del Gobierno Regional de Ica, al ser parte de la estructura del Gobierno Regional de Ica, bajo ¿qué dirección estaría?, es una pregunta; luego a pesar de ello sigo con ciertas interrogantes, como por ejemplo señala claramente acá que dicha Academia Regional va ser implementada progresivamente, ¿qué profesores o entrenadores asumirían la responsabilidad para poder ayudar el desarrollo deportivo de los niños, niñas y adolescente de la región Ica?; asimismo, desearía saber ¿cómo piensan financiar esta Academia Regional del Deporte?, dado de que en el Presupuesto Inicial de Apertura que hemos podido apreciar que el monto asignado para lo que es cultura y deporte, realmente es ínfimo.

Por otro lado, señala que se va equipar progresivamente, se va a implementar progresivamente, entonces, ¿cómo se equiparía esto?, ¿cómo se implementaría?, sí va ser progresivo hacia ¿dónde se iría?, van hacer algún tipo de convenios marco institucionales, con empresariado privado, empresariado estatal etc., como sería equipamiento en todo caso de dicha Academia Regional del Deporte. Asimismo quisiera saber quién asumiría la responsabilidad bajo todo aspecto sobre los deportistas, es decir ¿van a tener algún tipo de seguro de salud, en caso ocurra un accidente que Dios no lo quiera pero que debemos de estar preparados para todo ello, va a tener el Gobierno Regional justamente la capacidad en cuando a logística se refiere para poder hacer frente ante estas situaciones porque al crear la Academia Regional del Deporte, necesitamos también en paralelo no solamente un convenio con EsSalud o con la DIRESA, sino tener exclusiva y específicamente médicos deportistas que permitan pues la rehabilitación inmediata de los deportistas.

Asimismo señor Consejero Delegado, debo de manifestar para conocimiento de los consejeros que en Ica existe un programa financiado por el Ministerio de la Inclusión y el Ministerio de la Mujer que se llama "Ica Muévete" que nosotros vemos todos los domingos como a nivel de provincia se está manejando este sistema a través de la Municipalidad Provincial de Ica. Asimismo existe ya un Consejo Regional del Deporte que sería muy adecuado y apropiado en todo caso acudir a la Ing. Felices para que nos explique claramente qué avances ha tenido este Consejo Regional del Deporte dado de que es competencia de la Gerencia de Desarrollo Social.

Igualmente sin ir muy lejos tenemos el IPD, tenemos a la federación de las diferentes instancias deportivas, tenemos también los clubes, tenemos las clínicas deportivas que una de las empresas a nivel nacional como es Telefónica financia y avala a través de grandes deportistas de gran trayectoria que han venido apoyando en diversas oportunidades, no solamente a la región Ica sino a diferentes regiones del país. Tenemos las clínicas deportivas que también reitero han sumado, rescatado y han dado a conocer la posibilidad y la oportunidad a muchos deportistas, en fin es un conglomerado de cuestionamientos y de aportes que hago señor Consejero Delegado no con el propósito de oponerme o de ponerme en una posición antojadiza, soy la primera en fomentar el deporte y lo he venido haciendo desde hace muchísimos años atrás pero tenemos que andar con pies de plomo, es decir ver que una iniciativa no fracase para no crear falsas expectativas entre los jóvenes, las niñas y niños adolescentes de nuestra región, sino de manera adecuada y apropiada, darle la viabilidad y la sostenibilidad en el tiempo, por ello sí usted me permite yo creo conveniente y sobre todo prudente de que esta propuesta pase a la Comisión de Educación para que luego de un análisis concienzudo, un análisis responsable, puedan ellos emitir un dictamen y de ahí en adelante poder darle el alcance de la votación, gracias consejero.

EL ING. ARTURO LORENZO RAMOS CHÁVEZ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2013: Gracias consejera Nora Barco. Tiene el uso de la palabra consejero Carlos Oliva.

El Consejero OLIVA: Al margen de nombre que pueda llevar esta posible Academia del Deporte, yo creo que hay toda una política nacional con miras a los panamericanos y no se puede estar duplicando los esfuerzos, en todo caso existe toda clase de federaciones de todos los deportes y es ahí donde deben dirigirse en todo caso, concuerdo con lo expresado con la consejera Luz Torres y la consejera Barco, que esta moción que debería de pasar a la Comisión de Educación.

EL ING. ARTURO LORENZO RAMOS CHÁVEZ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2013: Bien, queda en el uso de la palabra la consejera Rocío Pizarro.

El Consejero PIZARRO: Yo en realidad quiero felicitar la iniciativa que tiene el consejero Echaíz Claros en querer hacer una Academia del Deporte pero realmente la duda es que existen municipios que están trabajando en el tema de deporte, a nivel regional tenemos la Dirección Regional de Educación y tienen el área de educación física que ni siquiera está muy bien implementada por falta de cierto equipamiento en las escuelas, de repente evaluar bien la propuesta que está dando el consejero Echaíz Claros, en tener esa propuesta de la Academia en ciertos centros educativos que podamos fortalecer y mejorar la calidad educativa que se está dando porque en realidad tenemos que ver en base a una realidad y la Gerencia de Desarrollo Social se está llenando de tantos programas que presupuestalmente ni siquiera están llegando a cumplir las metas que deben de llegar y la Gerencia de Desarrollo Social no tiene profesionales que estén realmente empapados del tema, entonces van involucrar en más temas a la Gerencia de Desarrollo Social cuando podemos de repente desdoblar y dar las responsabilidades al área que corresponde en este caso sería la Dirección Regional de Educación, apoyo también la Moción de que pase a la Comisión de Educación pero que nosotros tenemos que mirar a la Dirección Regional de Educación y fortalecer esa área de educación física que realmente está totalmente descuidada.

EL ING. ARTURO LORENZO RAMOS CHÁVEZ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2013: Gracias consejera Rocío Pizarro. Tiene el uso de la palabra consejero José María Echaíz.

El Consejero ECHAIZ: Gracias Consejero Delegado, esto es un acto declarativo no se está creando la Academia en primer lugar, yo más bien quiero que me citen si existe alguna Academia proveído donde algún niño o algún joven puede ir y ser atendido para formarse en alguna disciplina, yo quiero que me diga si existe alguna academia, en Chíncha la intención de que se declare de interés y que luego a través de la Gerencia de Desarrollo Social se formule la Ordenanza por supuesto, después de haber evaluado, de haber hecho un estudio en cuanto a las normas y las posibilidades determinarán si es conveniente, si es oportuno, si es viable declarar a través de una Ordenanza Regional la creación; entonces en Chíncha la población chinchana en las actividades diarias, cotidianas que hay en nuestra provincia los fines de semana hay actividades de fútbol, hay actividades de básquet, campeonatos de barrio y en ellas se incluye las competencias o peleas de box que es sabido por toda la

provincia, la competencia de box, las peleas de box siempre se dan en cualquier actividad deportiva, campeonatos, aniversarios, en fiestas patronales, en fiestas de aniversario de Asentamientos Humanos, de barrio, se realizan este tipo de deporte, entonces no hay una guía, no hay una formación, no hay una institución que regulan a estas personas, a estos jóvenes para que los guíen y lo saquen hacia una dirección de representación para nuestra provincia y para nuestra región y se deja de lado grandes valores, grandes oportunidades con muchas cualidades para que nos pueda representar en cualquier evento nacional e internacional, yo lo que digo es si es posible o no la petición que se declare de interés y que evalúe la Gerencia de Desarrollo Social, si es que amerita o no amerita la creación de una academia.

EL ING. ARTURO LORENZO RAMOS CHÁVEZ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2013: Tiene la palabra consejera Rocío Pizarro primeramente.

La Consejera PIZARRO: Consejero Delegado, si bien es cierto yo creo que la región Ica es netamente deportista, no solamente en el tema del box, también tenemos ajedrecistas que son campeones nacionales y que incluso se están yendo a participar en los mundiales y en los panamericanos y no salen del colegio sino salen directamente de la Federación de Ajedrez, de la Federación de Box, las cosas hay que realizarlas de acuerdo a las instancias que corresponden y nosotros tenemos al Instituto Peruano del Deporte a nivel regional, a nivel provincial y eso hay que tenerlo claro, si existen academias sino que también los municipios ven de interés qué programa van a desarrollar de acuerdo a la demanda que hay, entonces yo creo que el pedido que está haciendo el consejero Echaiz no es negativo, es un pedido que hay que analizarlo y propongo que se vaya a la Comisión de Educación para un análisis.

EL ING. ARTURO LORENZO RAMOS CHÁVEZ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2013: Tiene la palabra consejera Luz Torres.

La Consejera TORRES: Consejero Delegado, mi intervención es que no puede decir el consejero Echaiz que no hay a nivel regional, en Vista Alegre existe una Escuela de Box, todos los domingos en la provincia de Nasca hay bicicleteadas, o sea, si existe el deporte en nuestra provincia. La Moción es muy

importante pero tenemos que ser responsables en la parte presupuestal, creo que en este caminar desde el año 2011 hemos aprobado muchas Ordenanzas y Mociones de Orden del Día, pero que no se han fortalecido por la parte presupuestal, yo creo que en estos momentos es necesario que pase para poder hacer un análisis exhaustivo de la parte presupuestal para que su pedido de usted como Moción de Orden que es muy loable y vuelvo a repetirlo que tiene que ser fortalecido y con el tiempo perdure no solamente por ahora hacerlo sino que perdure en el tiempo para esta generación y para las que puedan venir, entonces es muy importante que de repente se apruebe y el año próximo año en el 2015 debe tener un presupuesto para poder aplicar a nivel regional, insertarlo a los centros educativos, yo creo que el análisis técnico tiene que ser institucionalizar porque estamos hablando de leyes, normas, instituciones de deporte que tienen que estar en esta región y es a nivel nacional, es importante pero yo sí vuelvo a insistir Consejero Delegado de que esta Moción de Orden pase a la Comisión de Educación para un análisis exhaustivo y responsable y que perdure en el tiempo a beneficio de los jóvenes y del futuro de nuestra región.

EL ING. ARTURO LORENZO RAMOS CHÁVEZ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2013: Tiene el uso de la palabra consejero José María Echaiz.

El Consejero ECHAIZ: Para concluir, yo lo que quiero saber si es que esta Moción que va ir a la Comisión de Educación es para declararla de interés o es para ya formular la Ordenanza Regional?.

La Consejera TORRES: Disculpe usted Consejero Delegado, pero no nos podemos adelantar si todavía no ha ido a la aprobación.

EL ING. ARTURO LORENZO RAMOS CHÁVEZ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2013: Perdón aquí en la Moción de Orden del Día, se ha llegado a la conclusión, a un acuerdo que sería bueno que la Dra. Leslie dé lectura para que todos se enteren, para que dé lectura al proyecto de Acuerdo señor Secretario de Consejo por favor.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: ACUERDO: PRIMERO.-

DECLARAR de Interés Regional, la Creación de la "ACADEMIA REGIONAL DEL DEPORTE - MAURO MINA BAYLÓN", CON IMPLEMENTACIÓN PROGRESIVA, Y EN CALIDAD DE PILOTO EN LA PROVINCIA DE CHINCHA, con presencia de las disciplinas del box, fútbol, vóley, básquetbol, atletismo, natación, etc. como institución que forme parte integrante de la estructura del Gobierno Regional de Ica. SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Regional de Desarrollo Social del GORE-ICA, realice las acciones administrativas, recabe los informes técnicos y legales respectivos, a efectos de materializar la creación de la "ACADEMIA REGIONAL DEL DEPORTE - MAURO MINA BAYLÓN", CON IMPLEMENTACIÓN PROGRESIVA, Y EN CALIDAD DE PILOTO EN LA PROVINCIA DE CHINCHA, proyectándose la Ordenanza Regional respectiva. Ica, 02 de Diciembre del 2013.

EL ING. ARTURO LORENZO RAMOS CHÁVEZ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2013: Bien, ¿alguna observación de este Acuerdo de la Moción?. Tiene la palabra Rocío Pizarro.

La Consejera PIZARRO: Sólo para hacerles recordar también que tanto en Chíncha como en Pisco se están haciendo estadios y hay también presupuesto destinado para el tema del deporte, entonces ojo ahí con ese criterio porque sí hacemos de interés para hacer una academia ya estamos invirtiendo en deporte ahí.

EL ING. ARTURO LORENZO RAMOS CHÁVEZ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2013: Tiene la palabra consejero José María Echaiz.

El Consejero ECHAIZ: Si pasase a Comisión de Educación, esta Moción es para declararlo de interés nada más, la comisión no va a determinar el presupuesto, no va a determinar la viabilidad de este proyecto, quien va a determinar va hacer la Gerencia de Desarrollo Social, la que se va encargar de hacer la evaluación, si es posible la inclusión de un presupuesto, la creación de esta academia, de qué forma se iniciaría como plan piloto en la provincia de Chíncha, consecuentemente en la provincia de Pisco, en la provincia de Ica, en la provincia de Palpa, Nasca no sé cuál será el orden y también cuál disciplina pero eso evaluará la Gerencia de Desarrollo Social, lo que estoy pidiendo yo es un acto declarativo y si va ir a la comisión para que la comisión lo evalúe no

va determinar con la Ordenanza, simplemente va ver si es viable o no de interés regional la creación de esta academia.

EL ING. ARTURO LORENZO RAMOS CHÁVEZ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2013: Tiene la palabra primeramente el consejero Juan Andía, primera vez que interviene.

El Consejero ANDÍA: Sí Consejero Delegado, yo creo que la intención sí respaldo porque es necesario promover el deporte y hay que entender que una de las funciones específicas en materia de Educación, Cultura, Deporte y Recreación es formular, aprobar, ejecutar, evaluar y administrar las políticas regionales de Educación, Ciencia, Tecnología, Deporte y Recreación de la región; en este contexto hay que tener en claro dos aspectos, lo que el Pleno del Consejo tiene facultad es para disponer de aquellas políticas, ¿qué cosa son las políticas?, es el qué hacer pero el cómo hacerlo es gestión y aquí sí hay una situación que estamos un poco introduciendo como que ya le estamos diciendo cómo, como una situación de piloto en calidad, yo creo que eso va a merituar de una evaluación que haga el ejecutivo; entonces, más bien suena un poco me parece interesante y reconozco que lógicamente que en su calidad de proponente y de consejero por la provincia de Chíncha y además por los valores que lo ha sustentado el consejero Echaíz, los deportistas que residen en esta provincia han dado muchos frutos, pero como una cuestión declarativa creo que hasta podría sonar un poco exclusivo, tener que decir específicamente, creo que debería ser a toda la región y que sea el ejecutivo en su función de gestión de cómo el que vea si de acuerdo a su disponibilidad presupuestal, pueda ser una situación piloto, pueda ser en una o en dos provincias o capaz tenga la capacidad de hacerlo en la cinco provincias, entonces esas situaciones y respecto de la forma como integrante de la estructura, un poco que ahí esos lenguaje pudieron ocasionar una situación, creo que para esa situación sin quitar el fondo de la proposición hecha por el consejero Echaíz, podría pasar a la Comisión de Educación pero para analizar esa situación, hay que entender de que esta es una Moción de Orden que lo propone un consejero y que lógicamente la propuesta es individual pero la decisión sí es colegiada y en esa decisión colegiada debería de analizarse esta situación, de manera tal que seguramente llega con una idea, recogemos parte de la idea, capaz modificamos y podemos proponer en forma conjunta una idea que esté acorde con las intenciones de todos o capaz de respaldar la idea que propone o que el

proponente ha hecho llegar al Pleno del Consejo Regional; entonces, yo creo que con esa intención sí respaldaría la situación de que pase a la comisión, para revisar eso porque la cuestión de gestión sí es parte ejecutiva, nosotros no podemos introducirnos ahí, esa partecita que capaz acá podríamos resolverlo que llevaría un tiempo más largo a lo mejor podrían verlo en la comisión, es todo gracias.

EL ING. ARTURO LORENZO RAMOS CHÁVEZ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2013: Muy bien, ¿alguna otra intervención?. Tiene la palabra consejera Nora Barco.

La Consejera BARCO: Gracias Consejero Delegado, solamente para hacer un pequeño aporte, creo que sería conveniente, reitero mi posición de que pase a la Comisión de Educación, Cultura y Deporte y ellos creo yo podrían convocar en todo caso a la Gerente de Desarrollo Social, al igual que al asesor del pleno para que conjuntamente pues se formalice de manera apropiada y adecuada y pueda seguir adelante porque reitero desde un inicio, es una muy buena iniciativa que no debemos de descartar pero que tampoco podemos decepcionar, ni desilusionar a tantos jóvenes de la región, gracias.

EL ING. ARTURO LORENZO RAMOS CHÁVEZ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2013: Gracias consejera Nora Barco. Tiene la palabra consejero Echaíz.

El Consejero ECHAIZ: Gracias consejero. Bien, yo les agradezco señores consejeros, mi intención es que se llegue a lograr la creación de la academia, no solamente de declararlo de interés, sí bien es cierto, recién el día de hoy se está presentando esta Moción, yo pediría en todo caso, ya nos queda poco tiempo para este año pero seguramente en el transcurso del próximo año quien asuma la Presidencia o los miembros de la Comisión de Educación, ponerle énfasis a este tema que ha sido el clamor de la población de la provincia de Chíncha para que se pueda lograr crear esta academia, no tengo ningún inconveniente que tomemos un poco más de tiempo en analizar mejor esta propuesta y que en su debido momento será presentado por la Comisión de Educación, antes de ser aprobado.

EL ING. ARTURO LORENZO RAMOS CHÁVEZ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2013: Bien, entonces estamos de acuerdo todos que pase a la Comisión de Educación, para llevarlo a la votación.

Bien, los señores consejeros que estén de acuerdo que la presente Moción de Orden del Día, pase a la Comisión de Educación, sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Siendo las diecinueve horas con dos minutos, a los doce días del mes de diciembre del año dos mil trece, el Consejero Delegado del Consejo Regional de Ica para el año 2013, Ing. Arturo Lorenzo Ramos Chávez, dio por culminada la sesión ordinaria de esta fecha.